



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO DOCTORADO EN DERECHO



TESIS

LA CRIMINOLOGÍA MEDIÁTICA EN LOS CENTROS POBLADOS DE MOQUEGUA SEGÚN EL MANEJO DE LA NOTICIA DELICTIVA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS

PRESENTADA POR:

LUIS ANTONIO TALAVERA HERRERA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTORIS SCIENTIAE EN DERECHO

PUNO, PERÚ

2021



DEDICATORIA

- ❖ A mis padres por el inmenso esfuerzo, apoyo y amor que hacen posible mi realización profesional.
- ❖ A mi familia por el apoyo moral y espiritual en cada momento de mi vida.
- ❖ A mi hijo Luis Liam por ser fuente de inspiración y motivación en mi realización profesional y personal.



AGRADECIMIENTOS

- ❖ A Dios fuente de poder y sabiduría, por haberme guiado en el camino de la vida, derramando fortaleza para perseverar en la búsqueda de la superación, excelencia y enfrentar los retos del destino.
- ❖ Agradezco a los docentes del Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, quienes han contribuido con la formación y la obtención del Grado Académico de Doctor; y en especial al Maestro Francisco Charaja Cutipa.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco teórico	4
1.1.1. Manejo de la noticia delictiva en los medios de comunicación	4
1.1.2. La criminología mediática	15
1.1.3. Actitudes de la población	27
1.2. Antecedentes	32

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema	41
2.2. Enunciados del problema	43
2.2.1. Problema general	43
2.2.2. Problemas específicos	43
2.3. Justificación	44
2.4. Objetivos	44
2.4.1. Objetivo general	44
2.4.2. Objetivos específicos	44
	iii



2.5. Hipótesis	45
2.5.1. Hipótesis general	45
2.5.2. Hipótesis específicas	45

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio	46
3.2. Población	47
3.3. Muestra	48
3.4. Método de investigación	50
3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	50
3.5.1. Para el primer objetivo específico	50
3.5.2. Para el segundo objetivo específico	51
3.5.3. Para el tercer objetivo específico	52

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Objetivo específico uno: Describir la característica principal del manejo de la noticia delictiva en los medios de comunicación masiva de la capital de la república, así como de los medios de comunicación locales, que se difunden en la ciudad de Moquegua.	55
4.1.2. Resultado y discusión del manejo de la noticia en la radio, en las emisoras de mayor sintonía en los Centros Poblados; los Ángeles, San Antonio, San Francisco, Estuquiña y el Rayo del Distrito de Moquegua	63
4.1.3. Resultado y discusión del manejo de la noticia en la prensa escrita, en los diarios de mayor circulación en los Centros Poblados; los Ángeles, San Antonio, San Francisco, Estuquiña y el Rayo del Distrito de Moquegua	67
4.2. Objetivo específico dos: Identificar el nivel de criminología mediática que se evidencia en la percepción de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua durante el año 2019.	72



4.3. Objetivo específico tres: Establecer las actitudes que, con frecuencia, se manifiestan en los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua como consecuencia de la criminología mediática durante el año 2019.	76
4.4. Prueba de hipótesis	81
CONCLUSIONES	89
RECOMENDACIONES	91
BIBLIOGRAFÍA	93
ANEXOS	99

Puno, 29 de diciembre del 2021

ÁREA: Ciencias sociales
TEMA: Criminología
LÍNEA: Derecho



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Población de investigación.	47
2. Muestra de investigación.	49
3. Resultado del manejo de la noticia delictiva de los canales de televisión nacional.	56
4. Resultado del manejo de la noticia delictiva de los canales locales de Moquegua.	58
5. Resultado del manejo de la noticia delictiva de las emisoras nacionales.	65
6. Resultado del manejo de la noticia delictiva en las emisoras locales de Moquegua.	65
7. Manejo de la noticia delictiva en la prensa escrita de la región Moquegua.	71
8. Nivel de criminología mediática.	73
9. Actitudes de la población.	77
10. Intersección entre criminología mediática y actitudes de la población.	82
11. Estadígrafos de la prueba chi cuadrado.	83



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Titular Delictivo del Noticiero “Edición Central” De Tv Perú.	58
2. Titular Delictivo del Noticiero “24 Horas” De Panamericana Televisión.	59
3. Titular Delictivo Titular Del Programa “América Noticias”.	60
4. Titular Delictivo del Programa “Noticiero Central” De Telesur.	62
5. Titular Delictivo del Programa “Noticiero Central” De Telesur.	62
6. Portada del Diario “Prensa Regional”.	68
7. Portada del Diario Prensa Regional.	68
8. Portada del Diario “Sin Fronteras”.	69
9. Portada del Diario “Sin Fronteras.	70
10. Niveles de Criminología Mediática.	73
11. Actitudes de la Población.	77



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Ficha de análisis documental sobre medios de comunicación	100
2. Guía de entrevista.	101
3. Matriz de ponderación de la guía de entrevista.	103
4. Nivel de confiabilidad de la guía de entrevista.	104
5. Escala de likert.	105
6. Matriz de ponderación de la escala de likert.	107
7. Nivel de confiabilidad de la escala de likert.	108
8. Base de datos.	109
9. Operacionalización de las variables	127

RESUMEN

La investigación aborda el problema del manejo de la noticia delictiva en los medios de comunicación masiva y la criminología mediática que se genera en la percepción de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua durante el año 2019 y, luego, en sus actitudes. Como objetivo general de investigación se plantea caracterizar el manejo de la noticia delictiva en los medios de comunicación masiva y determinar la medida en que se produce la influencia de la criminología mediática generada por los medios masivos en la actitud de los habitantes de los centros poblados en la ciudad de Moquegua. La investigación es de tipo descriptivo y transversal; se empleó el enfoque cuantitativo como consecuencial del planteamiento del problema y posterior respuesta a la validación de hipótesis. Se tomó como población de estudio a los pobladores de los cinco centros poblados de la ciudad: Los Ángeles, San Antonio, San Francisco, Estuquiña y El Rayo. Como técnicas e instrumentos de investigación se consideró la técnica del análisis de contenido, la entrevista y la escala de actitudes, siendo sus instrumentos, la ficha de análisis de contenido, la guía de entrevista y la Escala de Likert, respectivamente. Los resultados obtenidos son producto del análisis y discusión de datos, en el cual se concluye que el manejo de la noticia delictiva por los medios de comunicación masiva se caracteriza por la subjetividad y el sensacionalismo, tal como se puede deducir de los titulares difundidos o publicados por la televisión, la radio y la prensa escrita. Por otro lado, la criminología mediática, generada por los medios de comunicación masiva, influye significativamente en la actitud de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua durante el año 2019.

Palabras clave: Actitudes de la población, criminología mediática, medios de comunicación, noticia delictiva y prensa.



ABSTRACT

The research addresses the problem of handling criminal news in the mass media and media criminology that is generated in the perception of the inhabitants of the populated centers of the city of Moquegua during 2019 and, later, in their attitudes. As a general research objective, it is proposed to characterize the handling of criminal news in the mass media and to determine the extent to which the influence of media criminology generated by the mass media occurs on the attitude of the inhabitants of populated centers in the city of Moquegua. The research is descriptive and transversal; The quantitative approach was used as a consequence of the statement of the problem and subsequent response to the validation of hypotheses. The population of the five populated centers of the city was taken as the study population: Los Angeles, San Antonio, San Francisco, Estuquiña and El Rayo. As research techniques and instruments, the content analysis technique, the interview and the attitude scale were considered, being its instruments, the content analysis sheet, the interview guide and the Likert Scale, respectively. The results obtained are the product of data analysis and discussion, in which it is concluded that the handling of criminal news by the mass media is characterized by subjectivity and sensationalism, as can be deduced from the broadcast or published headlines. on television, radio and the written press. On the other hand, media criminology, generated by the mass media, significantly influences the attitude of the inhabitants of the populated centers of the city of Moquegua during 2019.

Key words: Media, crime news, media criminology, population attitudes and press.

INTRODUCCIÓN

El problema de investigación se refiere a la criminología mediática generada por el manejo de la noticia delictiva por los medios de comunicación masiva existentes en la ciudad de Moquegua, lo que, se manifiesta como efecto directo, en las actitudes de la población de los centros poblados de la ciudad mencionada. La importancia del estudio radica en la mediatización de la percepción que la población tiene acerca de la delincuencia, lo que, luego, se manifiesta en las actitudes asumidas, que, en la mayoría de los casos, no se condicen con las adecuadas medidas de solución que organizadamente se debería asumir desde el gobierno de turno y desde las instituciones correspondientes. En la investigación se destaca que la población percibe subjetivamente los episodios protagonizados por los delincuentes, debido al manejo sensacionalista y subjetivo de la noticia por parte de los medios de comunicación masiva, no solo de la ciudad de Moquegua, sino de los medios de comunicación capitalinos, cuya cobertura es nacional. Por lo que; el presente informe de investigación se enmarca dentro del área del Derecho, siendo su tema el Derecho Penal, y dentro de la línea de la Criminología. Por eso, el propósito del estudio fue, en primer lugar, caracterizar el manejo de la noticia delictiva por parte de los medios de comunicación, como la televisión, la radio y la prensa escrita; y, en segundo lugar, determinar la magnitud de la influencia de la criminología mediática, generada por los medios, sobre las actitudes de la población, estudio que se realizó a través del enfoque cuantitativo.

Los antecedentes de investigación considerados, abundan en estudios realizados en otras regiones del país y en el extranjero, en los que se prueba que, en efecto, la manipulación de la noticia delictiva, con fines de rating de sintonía, es frecuente, sin que se repare en el daño que se ocasiona en la percepción de la población y en las actitudes que asumen para hacer frente al crimen e, inclusive, repercuten en las decisiones de las autoridades, quienes se ven presionados por el miedo y la inseguridad infladas o sobredimensionadas, para dictar leyes cada vez más severas contra la delincuencia, sin los resultados esperados.

La investigación realizada se presenta a través del presente informe, el mismo que se condensa en cuatro capítulos condensados sistemáticamente de acuerdo al perfil que la Escuela de Posgrado establece para el efecto.

El primer capítulo está dedicado a la revisión de literatura. Aquí se hace una revisión de los antecedentes de investigación más resaltantes que guardan relación con la investigación realizada. Algunos antecedentes se refieren a los medios de comunicación, otros a la criminología mediática y los demás a las actitudes que la sociedad civil puede asumir como consecuencia de la percepción del crimen. Después de los antecedentes se construye la teoría que constituye la base científica donde se apoya la investigación realizada. El orden del constructo teórico responde a la estructura del problema, la misma que comprende tres temas y dentro de cada cual los subtemas correspondientes.

El segundo capítulo se refiere al planteamiento del problema de investigación. El capítulo empieza con la descripción del problema investigado, seguido por la formulación de las interrogantes que resumen la descripción. Los objetivos de investigación se plantean en concordancia con las interrogantes, es decir, por cada pregunta se formula su objetivo respectivo. En este capítulo se justifica la investigación realizada considerando su importancia y su utilidad.

El tercer capítulo corresponde al método y materiales o al marco metodológico de la investigación. Se precisa el tipo y diseño de investigación, estableciéndose con suma claridad que el diseño es mixto, ya que la primera variable es de carácter cualitativo; en tanto que las restantes dos variables son cuantitativas. Se determina la población de estudio y la muestra a través de un modelo estadístico. En este capítulo, también, se consideran las técnicas e instrumentos de investigación de acuerdo a los objetivos específicos. El proceso de recojo de datos y su tratamiento cierran el capítulo.

El cuarto y último capítulo está dedicado a los resultados y la discusión de los datos. Se empieza con la presentación de los datos organizados de la variable “manejo de la noticia delictiva”, donde se analizan los titulares de la televisión, de la radio y de la prensa escrita. En segundo orden se presentan los datos estadísticos, en forma de tabla de distribución porcentual y figura de ilustración referida a la criminología mediática, lo que se analiza y, luego, inmediatamente se discute. En tercer orden se presentan los resultados de la variable actitudes de la población, también, en forma de una tabla de distribución porcentual con su figura de ilustración respectiva, lo que, como en el caso anterior, se analiza y se discute. Finalmente, se procede con la prueba



de la hipótesis correspondiente a la relación causal de las dos últimas variables, donde se aplica el software SPSS, versión 25, probándose que la hipótesis planteada es cierta.

El informe de investigación termina en el planteamiento de las conclusiones y las recomendaciones. Las conclusiones se plantean en función de los objetivos y de manera deductiva, es decir, del objetivo general a los objetivos específicos; en tanto que las recomendaciones se alcanzan en función de las conclusiones. Las referencias y los anexos cierran el presente informe. En el anexo se adjuntan las bases de datos como resultado de la tabulación de los datos recogidos a través de los instrumentos correspondientes.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco teórico

1.1.1. Manejo de la noticia delictiva en los medios de comunicación

Antes de determinar el manejo de la noticia delictiva, primero, se determina el significado de los medios de comunicación. Taufic (2018) señala que: “los medios de comunicación masiva son aquellos medios tecnológicos que se utilizan para enviar mensajes de diversa índole, como noticias, informaciones, opiniones y entretenimiento a la gran cantidad de público que puede encontrarse cerca o muy lejos”. Ese público se constituye en un receptor colectivo o en una masa colectiva, perdiendo su carácter individual, sin oportunidad de réplica. Entre los principales medios de comunicación masiva, según Domínguez (2012), señala a: “los libros, la prensa, la televisión, la radio, el sistema internet y el cine”. Sin embargo, los medios que tienen mayor acceso para el receptor colectivo son la televisión, la radio y la prensa (Batista, 2018). Por eso, en la investigación realizada, consideramos como medios de comunicación masiva, con efecto mediático, a la televisión, a la radio y a la prensa, en ese orden. En la investigación no se considera el sistema internet que, según los entendidos, es mucho más mediático que los medios tradicionales, sin embargo, su uso todavía es restringido a los cibernautas y es difícil identificarlos para una investigación metodológica como la que se planteó en el presente caso.

En el manejo de la noticia delictiva a través de los medios masivos, concurre inevitablemente el fenómeno de la comunicación. Batista (2018) señala que: “La comunicación es un proceso de interacción social a través de símbolos y sistemas de mensajes que se producen como parte de la actividad humana”. Este proceso de

interacción se realiza a través de un medio, ese medio puede ser la televisión, la radio o un medio escrito, como el diario o periódico y la revista semanal o mensual. Por consiguiente, en la investigación realizada, el medio es aquel sistema tecnológico que permite que la noticia se transmita de un lugar a otro, en este caso desde el medio de comunicación hacia el público en general. Por eso, Brito (2010) sostiene que: “los medios son sin duda el principal recurso contemporáneo de expresión y comunicación culturales: quien pretenda participar activamente en la vida pública necesariamente tendrá que utilizar los modernos medios de comunicación social”.

El término manejo significa utilización o uso de un determinado objeto o asunto. En este caso se trata de la forma cómo se usa o utiliza la noticia delictiva a través de los medios masivos de comunicación. Respecto de lo que significa la noticia, Batista (2018) señala que: “la noticia es un hecho probable o consumado que ocurrió o va ocurrir y que es de interés público. Ese interés puede estar motivado por su novedad, actualidad, impacto o rareza”. Por su parte, Gonzáles (2009) señala que: “la noticia es la información de un hecho de interés ocurrido recientemente. Constituye el elemento primordial de la información periodística y el género básico del periodismo”. Además, este autor señala que la noticia es el relato oral o escrito de un hecho o suceso interesante y actual. En la noticia lo más importante es la novedad, la descripción del suceso que acaba de ocurrir y su explicación inmediata. Según estas fuentes, por consiguiente, la noticia delictiva tiene que ver con aquellas noticias referidas a los hechos o actos referidos a la infracción de las leyes que rigen la vida socioeconómica, cultural y política de la sociedad. Es decir, la noticia delictiva es la información periodística que aborda como tema periodístico los hechos delictivos, como asaltos, robos y asesinatos protagonizados por personas que conscientemente infringen las leyes o normas que rigen la vida social.

Sin embargo, surge la pregunta: ¿cómo manejan la noticia delictiva? ¿De manera objetiva o subjetiva? Es decir, las noticias delictivas que difunden lo realizan ceñidos a los hechos reales o según el rating de sintonía que siempre buscan para tener más réditos mensuales, sin importarles el daño psicosocial que pueden estar generando en la población. Es de dominio público, en general, que uno de los contenidos que, con frecuencia, difunden los medios de comunicación masiva es la

noticia delictiva o noticia criminal, como son los hechos que están reñidos con la ley, como los robos, los asaltos, los asesinatos, los atracos, las violaciones sexuales, etc. En este sentido, como dejan entender Taufic (2018) y Orrillo (1993), señalan que: “la productividad de un medio masivo se mide por el rating de sintonía, lo que se expresa, finalmente, en los réditos económicos para los propietarios”. Con este propósito difunden aquellos contenidos periodísticos que les permiten el rating, en este caso, la noticia delictiva. Sin embargo, la difusión de los hechos criminales, con frecuencia, no es objetiva, como debería ser, sino con un alto contenido subjetivo. El prurito irrefrenable de alcanzar un mayor grado de sintonía, a como dé lugar, les motiva sobredimensionar la noticia delictiva, sesgando el suceso, creando causas y consecuencias imaginativas, lo que les asegura la sintonía amorfa y acrítica del receptor colectivo. En este sentido, como sostiene Arboccó & O'Brien (2012), al referir que: “la televisión, con las imágenes en vivo, goza de una alta capacidad de mediatización”.

¿Cómo debe manejarse o tratarse la noticia delictiva? Según Serano (2011): “la noticia debe ser objetiva, imparcial e integral, pero, además, debe ser fomentadora de las buenas acciones ciudadanas, es decir, debe servir para construir una mejor sociedad”. Este mismo autor sostiene que lo objetivo tiene que ver con la veracidad de la noticia, lo imparcial, con la neutralidad, especialmente, en el terreno político electoral, y debe ser integral en el sentido de que la noticia debe abarcar todos los aspectos del suceso. Por su parte, Martínez (2012) señala que: “la noticia debe ser tratada objetiva e integralmente para que el público disponga de la información completa y pueda formar adecuadamente su opinión y, luego, asumir la actitud que vea por conveniente”. Este autor como el anterior, sostiene que lo objetivo de la noticia tiene que ver con la veracidad y, lo integral, con la versión completa de la noticia.

En la investigación que se realizó los medios masivos de comunicación masiva, que manejan las noticias delictivas, son de tres tipos: la televisión, la radio y la prensa escrita. Estos tres medios, unos más y otros menos, prefieren la noticia delictiva como material periodístico principal para alcanzar altos niveles de rating de sintonía y obtener las ganancias económicas que en el fondo es y viene a ser su interés esencial, como demuestran los hechos recogidos durante la investigación. El manejo o forma de utilización de la noticia delictiva y sus consecuencias en las

actitudes de la población es, en el fondo, el objeto central de la presente investigación realizada.

Seguidamente, se abordan los tres tipos de medios de comunicación masiva a los que la mayoría de la población tiene acceso y, por lo tanto, la forma cómo manejan la noticia delictiva, lógicamente, adquiere mucha importancia.

1.1.1.1. La televisión

La televisión es el medio de comunicación donde la noticia delictiva es el material periodístico que ocupa la mayor cantidad de sus espacios programáticos debido a lo impactante de los videos periodísticos. Se puede sostener, siguiendo a Batista (2018), que: “el producto noticioso más importante de la televisión es la noticia delictiva, ya que junto a sus Reality Shows, la noticia delictiva les permite captar mucha sintonía y tras de ella, alcanzar, vía publicidad, los mejores ingresos económicos”.

Realizando una breve reseña del nacimiento de la televisión, Domínguez (2012) refiere que: “el primer televisor que se creó comercialmente fue el 26 de enero de 1926, siendo su autor el escocés John Logie Baird. Sin embargo, la masificación de la televisión fue después de la segunda guerra mundial, aproximadamente, a partir de la década del 60. Actualmente, la televisión es el principal medio de comunicación masiva a la que acceden todos a nivel mundial, adquiriendo, por consiguiente, un alto poder de influencia en el público receptor. Además, sostiene que, actualmente, es el medio más utilizado en donde las agencias de publicidad invierten la mayor cantidad de dinero para vender los productos de las fábricas, de los comercios, del sistema financiero, de los mismos medios de comunicación, del transporte, etc.”. Por su parte, Batista (2018) señala que: “la televisión tiene como propósito ideal formar, informar y entretener al público; sin embargo, dado que es un medio con alto nivel de influencia en la opinión pública, se caracteriza por ser el medio más efectivo para mediatizar acerca de los compromisos que el propietario adquiere con la banca, con el gran comercio o con la industria, según sea el caso. Cuando se trata de las elecciones, adquiere compromisos de propaganda electoral con aquellos candidatos que pagan los precios que establecen, arbitrariamente, los propietarios”.

El poder de la televisión radica en su capacidad de impacto, de penetración social y de su poder hipnótico gracias a su transmisión y recepción audiovisual. En este sentido, la televisión explota al máximo aquel precepto pedagógico que sostiene que lo que se ve u observa tiene más impacto de lo que se habla o escucha. De ahí, por otro lado, su capacidad de mediatizar la opinión y la decisión del público receptor. En este sentido, Redondo (2011) tiene razón cuando sostiene que: “la televisión sustituye a la prensa en cuanto a ser no solo un medio informativo de mayor audiencia e influencia, sino que se convierte en un medio dominante y de referencia obligada para los demás medios”. Para este autor, la televisión marca las pautas, los temas de coyuntura, los enfoques, los debates, los escenarios y los personajes.

Por eso, según Batista (2018) señala que: “la televisión ocupa un lugar trascendental en la vida de los individuos y de las familias del siglo actual”. Según este autor, “los estudios de audiencia televisiva indican que la mayoría de la población, con independencia de sexo y edad, dedica una parte importante de su tiempo diario a ver televisión, constituyendo esta actividad la principal forma de utilización del tiempo libre y una vía fundamental de entretenimiento”. Actualmente, tal como sostiene Domínguez (2012) “la tecnología televisiva le ganó a la era digital, llegando a la transmisión de programas en alta definición (HD), motivando de esta manera a la gente para que posea aparatos televisivos en HD y así puedan recibir una señal de mejor calidad para ver programas con excelente imagen y con sonido superior a los televisores analógicos”.

En cuanto se refiere al manejo de la noticia delictiva, la televisión se convierte actualmente en un medio eficaz para mediatizar a la opinión pública. Por eso, Redondo (2011) señala que: “los medios de comunicación, impelidos por el objetivo de maximizar audiencias y beneficios, optan por el manejo sensacionalista de la noticia”. Por eso, prefieren transmitir relatos de sucesos, crímenes, catástrofes y otras desgracias porque son contenidos eficaces para captar y retener la atención de la opinión pública. De ahí que, por ejemplo, sostiene este autor, que el terrorismo significa un contenido altamente rentable. En este sentido, Fuentes (2005) tiene razón cuando sostiene que: “existe una escasa reflexión de parte de los que ven televisión, debido a que la magia de los hechos grabados, parecen inobjtables”. Los conductores de los programas

periodísticos, cuando analizan la noticia delictiva, exaltan los hechos focalizando su atención sólo en el aspecto subjetivo y tomando solo una versión de la noticia, olvidando que se debe ser objetivo e integral en el análisis para una información completa en favor del público televidente, esa manera, se advierte, con suma claridad, que, al medio de comunicación, en este caso a la televisión, solo le interesa aumentar y retener un alto rating de sintonía.

En la ciudad de Moquegua, según el decano del colegio de Periodistas de Moquegua, Omar Pari Díaz, los canales de televisión que se transmiten desde Lima y son sintonizados en la ciudad de Moquegua, son: Canal 2 (Frecuencia Latina), Canal 4 (América Televisión), Canal 5 (Panamericana Televisión) y Canal 7 (Tv Perú), entre los principales. Por otro lado, los canales de televisión que se transmiten desde la ciudad de Moquegua, considerados como canales de Moquegua, son los siguientes: Telesur, Tv Contisuyo, Tv Latina y Rtv Libertad. De estos canales solo se toma en cuenta, para efectos de la investigación, Telesur.

1.1.1.2. La radio.

La radio como medio de comunicación masiva sigue vigente. Por este medio de comunicación también se transmite, con frecuencia, la noticia delictiva con mucha ligereza, sin que antes se haya evaluado su influencia en la audiencia. Si bien es cierto que la radio tiene la desventaja del video respecto de la televisión, sin embargo, tal como dejan entender Bonilla y Tamayo (2007), al referir que: “la descripción que realiza el locutor de la noticia delictiva obliga a ser bastante subjetivo en su tratamiento para que sea impactante, lo que a la larga se convierte en un mensaje bastante pernicioso para el público radioescucha”.

La Radio es definido como un sistema electromagnético de ondas hertzianas que transmite y recibe mensajes orales. Una de las características de la radio es su simultaneidad, es decir, que el mensaje oral se puede recibir en forma simultánea al hecho que está sucediendo, pero, además, es un medio que está al alcance de todos porque permite su recepción, mientras se esté realizando otras actividades, siendo ésta su ventaja respecto de la televisión. Según Batista

(2018) “el único soporte de la radio es el sonido, siendo, por lo tanto, un medio unisensorial que exige un mensaje oral impactante y persuasivo”.

Para Domínguez (2012) señala que: “la radio es un medio de comunicación masiva que nació primordialmente para conectar mediante una transmisión a dos o más personas sin el uso de cables”. Más adelante señala que la radio es, actualmente, uno de los principales medios de información y entretenimiento que existen compitiendo con la televisión. Solo se requiere de un aparato receptor, cuyo costo es más accesible que la televisión y, además, el servicio de la radiodifusión es gratuito. Adicionalmente, la radio es relativamente portátil, ya que se puede escuchar en los automóviles, en el trabajo manual, en el viaje y hasta por medio de los celulares. Es decir, la radio es más versátil que los otros medios y, por lo tanto, su importancia y vigencia actualmente sigue siendo importante e influyente.

García (1990) deja entender que: “la radio no fue sustituida por la televisión como se vaticinaba, ni tampoco ha dejado de tener sintonía. Sin embargo, cada vez más se recurre a las estrategias de persuasión verbal, donde la descripción o narración de la noticia adquiere mucha importancia”. De la misma posición son Ballesteros y Martínez (2019) quienes señalan que: “en la actualidad la radio sigue siendo impactante en la toma de decisiones de la gente”. A su vez, Silverstone (2004) sostiene que: “el tratamiento de la noticia, a través de la narración y el comentario, siguen influyendo en el pensamiento y en las decisiones del público radioescucha”. Por estas razones, adquiere mucha importancia el manejo de la noticia delictiva, es decir, cómo se informa y qué se opina respecto de los hechos delictivos que se producen en las ciudades del Perú y, en este caso, en la ciudad de Moquegua.

Batista (2018) señala que: “la radio tiene características que lo diferencian de los demás medios de comunicación masiva. Esas características son las siguientes:

- Naturaleza del lenguaje radiofónico: tiene el poder de generar la imaginación del oyente, quien a partir del sonido crea sus propias imágenes.

- Instantaneidad: el mensaje llega al oyente en el mismo momento en que se emite.
- Largo alcance: una emisora de radio de buena potencia puede cubrir un amplio territorio.
- Simultaneidad: Puede llegar al mismo tiempo a muchas personas ubicadas en diferentes lugares.
- Bajo costo: más bajo que el de ningún otro medio de difusión masiva.
- Acceso directo a los destinatarios: el mensaje llega a los destinatarios sin que éstos tengan que desplazarse para recibirlo.
- Usos: para informarse, aprender, estar acompañado y entretenerse, lo que además puede lograrse mientras se ejecutan otras actividades.
- Alcance: puede llegar a todos los públicos, no tiene barreras por edad, sexo, ocupación, posición económica, nivel de escolaridad, en este último aspecto ni siquiera es necesario saber leer y escribir”.

Por otro lado, es necesario señalar que el contenido de los mensajes orales depende de la línea editorial que, a su vez, es determinado por el propietario de la radio. Así como sucede con la televisión, la radio contemporánea, busca alcanzar altos niveles de sintonía, lo que se logra, con la difusión de aquello que vende más, la noticia delictiva y la crónica rosa (Orillo, 1993). Por su parte, Bonilla y Tamayo (2007) dejan entender que: “más que en la televisión, en la radio la noticia delictiva es manejada con altos niveles de sensacionalismo, lo que, en la mayoría de las veces, lo aleja del manejo objetivo e integral de la noticia en general y, especialmente, de la noticia delictiva”. El manejo de la noticia delictiva por parte de la radio, es decir, el tratamiento de la noticia violenta se caracteriza por el sensacionalismo acompañado por lo ficticio. Es cierto que la transmisión de la noticia se realiza invocando la objetividad, es decir, lo transmiten señalando que son objetivos en el tratamiento de la noticia, pero, solo en una parte o porción de la noticia.

Salazar (2003) sostiene que: “la comunicación en la radio se convierte en un aspecto preponderante para el desarrollo de la población; sin embargo,

cuando el radio periódico o el informativo radial busca solo la sintonía para vender más, sus propósitos centrales de comunicación objetiva se trastocan por la comunicación sensacionalista”. De esta manera, el tratamiento de la noticia delictiva no se acompaña por la objetividad ni por la construcción de una sociedad pacífica, sino violenta y, al mismo tiempo, temerosa de la violencia callejera.

En el periodismo radial no se tiene la imagen ni el video como herramientas básicas para impactar con la noticia delictiva. Se tiene que hacer uso del titular rimbombante, de la narración espectacular y, sobre todo, de la descripción subjetiva de los escenarios y de los personajes de la noticia. Las inflexiones de la voz del locutor y el volumen, así como el silencio textual, son recursos utilizados con frecuencia. Por otro lado, entre la objetividad que se caracteriza por la información de los hechos reales y abordarla en su dimensión integral, por un lado, y, la tergiversación de los hechos con el afán de atraer una buena sintonía y tenerlos atrapados día a día, por otro lado, existe una delgada línea. Aquí tiene que ver mucho la ética periodística, pero, a la vez, es un factor determinante el factor económico y político. Orillo (1993) señala que: “los periodistas viven del manejo de la noticia y de la información en general de acuerdo a sus expectativas económicas y según los intereses políticos contraídos”. Si no logran altos niveles de rating de sintonía no venden publicidad y la ausencia de publicidad comercial significa bajos ingresos económicos. Por eso, prefieren hacer uso de todos los recursos técnicos y publicitarios para ampliar la sintonía y mantenerlos. Por eso, como sostiene Vargas (2012) al señalar: “los crímenes de todo tipo, las violaciones sexuales, las muertes y los accidentes de tránsito o cualquier tema relacionado con la policía, resultan siendo temas favoritos de la prensa radial y, en general, de la prensa de los diferentes medios de comunicación”.

A nivel nacional las radios emisoras con mayor sintonía son Radio Programas del Perú RPP, Radio Exitosa, Radio Nacional y Radio Capital; mientras que las radio emisoras de la ciudad de Moquegua son las siguientes: Radio la Voz del Sur, Radio Americana, Radio Contisuyo, Radio Moquegua, Radio Libertad, Radio Galaxia y Radio Concepción, entre los principales. Estas radioemisoras en general, como deja entender Taufic (2018) al referir:

“transmiten noticieros o informativos semanalmente y el tratamiento que hacen de la noticia siempre está plagada de sensacionalismo y de ausencia de objetividad e integridad”. En la ciudad de Moquegua, la mayoría de las radioemisoras, sino son todas, imitan los estilos y los modelos periodísticos de las emisoras capitalinas, sucediendo lo mismo con la televisión y con la prensa escrita.

1.1.1.3. La prensa

“La prensa es el conjunto de publicaciones impresas, de tirada diaria o periódica, destinadas fundamentalmente a difundir información o noticias” (Batista, 2018). En esta investigación, cuando nos referimos a la prensa, nos referimos a los periódicos o, también, llamados diarios que circulan en la ciudad de Moquegua. Todo periódico, como señala Domínguez (2012) “es un medio de comunicación que tiene como objetivo central informar noticias. El periódico es básicamente informativo con algunos ingredientes de entretenimiento”. Su sostén económico se basa en la publicidad y en la venta. La imagen es la pieza fundamental en el tiraje de todo periódico. Cuanto más importante sea la imagen, acompañada por titulares que impacten en los sentidos del lector, alcanzará mayores niveles de lectoría y, por consiguiente, mayores ingresos económicos (Bretones, 1997). Por eso, la utilización de muchas técnicas periodísticas ha degenerado en el abuso adrede de la imagen y de los titulares impactantes y sensacionalistas (Brito, 2010).

Según Domínguez (2012) “el diario sigue siendo considerado como un medio de registro o almacenamiento histórico, además, de una fuente de consulta confiable”. Pero, por otro lado, como deja entender Taufic (2018) “para el diario o el periódico es importante la publicidad, ya que de ello depende su existencia”. Por esta razón, así como a la televisión y a la radio le interesa el rating de sintonía, al diario o periódico le interesa el tiraje de lectoría. Con este propósito el manejo de la noticia delictiva y, en general, el manejo de la información periodística, se realiza buscando el impacto visual, que se logra manejando subjetiva y sensacionalista mente las noticias.

Por eso, en el Perú, la mayoría de los diarios se inscriben dentro de lo que llama Soto (2005) “prensa amarilla o sensacionalista y prensa rosa, donde

las imágenes inescrupulosas y en la mayoría de los casos montadas, son cotidianos para que el tiraje suba cada día”. En el caso de la investigación realizada, el tipo de prensa que fue objeto de estudio es la prensa amarilla o la prensa sensacionalista que le da mucho énfasis a las noticias delictivas que, en la mayoría de los casos, son montadas burdamente con el único propósito de generar mayor consumo del diario y, por ende, mayor publicidad. La palanca básica de la prensa sensacionalista, como sostiene Vargas (2012) “es la anulación del juicio crítico del lector, utilizando la sobreexcitación emocional con imágenes montadas a propósito y con textos elaborados subjetivamente con ese propósito”. Este mismo autor sostiene que a la prensa amarilla en el Perú se le conoce, también, como prensa chicha.

El problema se agrava cuando se comprueba que los periódicos o diarios considerados como serios, también, caen en el sensacionalismo por conseguir cada vez mayor tiraje (Bonilla & Tamayo, 2007). Se proclaman practicar un periodismo serio y objetivo, pero, contradiciendo su línea editorial, en los hechos, abusan de la imagen montada y de los titulares sensacionalistas para lograr mayor lectoría. Para ello utilizan la primera página del periódico. Gargurevich (2002) señala al respecto que: “la primera página, coinciden los especialistas, es la vitrina del diario y más todavía en el caso de los diarios *chicha* cuyo atractivo no suele estar en los contenidos sino en las grandes fotografías de modelos desnudas o semidesnudas, los titulares llamativos y el uso generoso del color” (p.266).

Entre los principales diarios de nivel nacional que llegan a la ciudad de Moquegua son los siguientes: el Comercio, Perú 21, La República, La Razón, Expreso, El Peruano, Ojo y el Popular. Por otro lado, los diarios de Moquegua son los siguientes: Correo de Moquegua y Prensa Regional. Formalmente no son periódicos sensacionalistas ni, muchos menos, un diario *chicha*, como señala (Gargurevich, 2002); sin embargo, las primeras páginas de sus ediciones con frecuencia publican titulares que lindan con el sensacionalismo y, por consiguiente, pecan de subjetivos.

1.1.2. La criminología mediática

La criminología mediática, generada por los medios de comunicación, es un problema social y, al mismo tiempo, un problema político que, al parecer, no será resuelto en el plazo inmediato. En este sentido tienen razón, cuando Rojas & Guarniz (2018) sostienen que: “la criminología mediática es un problema latente en la sociedad”. Más adelante estos mismos autores sostienen que se trata de los crímenes inventados por los medios de comunicación a través de sus periodistas, reporteros u opinadores. Es una criminología que nos pinta la sociedad como un mundo donde hay buenos y malos, personas decentes y criminales sádicos, creándose un ambiente de temor en la colectividad, lo que, más adelante, construye un ambiente social mediatizado que reclama cada vez penas más drásticas, castigos ejemplares y hasta la pena de muerte. Lo mediático, según Batista (2018) “viene del verbo mediatizar, y la acción de mediatizar significa, intervenir dificultando o impidiendo la libertad de acción de una persona o institución en el ejercicio de sus actividades o funciones”.

La dinámica motivadora de este tipo de crímenes, según Fazio (2013), se sustenta: “en la preferencia de muchos comunicadores, quienes no quieren escribir la historia objetiva, sino de incitar o provocar emociones, positivas o negativas, para conformar una determinada voluntad de la población, las más de las veces tergiversando y manipulando los hechos”. En este mismo sentido, Barata (2008) señala que: “algunos mensajes se emiten desde el campo de la verdad, otros desde la ficción, y todos ellos se entrecruzan, refuerzan y anulan, compitiendo entre sí en el complejo proceso de la formación de los discursos sociales”.

Por otro lado, Moreno (2012) señala que: “la criminología per sé, es una disciplina del derecho que tiene como objeto de estudio el delito, sus orígenes o causas, sus efectos o consecuencias y las estrategias legales y fácticas que se deben asumir para combatirlos o prevenirlos”. Más adelante, este mismo autor sostiene que: “la criminología es una ciencia empírica e interdisciplinaria que tiene por objeto el estudio del delito como un hecho en la vida del individuo y de la sociedad, la personalidad del delincuente, y la aplicación práctica y la eficacia real de las penas y las medidas de seguridad” (p. 7). Por su parte, Zaffaroni (1973) sostiene que: “la criminología es el saber (conjunto de conocimientos) que nos permite

explicar cómo operan los controles sociales punitivos de nuestro margen periférico, qué conductas y actitudes promueven, qué efectos provocan y cómo se los encubre en cuanto ello sea necesario y útil para proyectar alternativas a las soluciones punitivas alternativas menos violentas que las existentes y más adecuadas al progreso social” (p. 19).

Para Orrillo (1993) señala que: “lo mediático tiene que ver con los efectos que ocasiona un medio de comunicación en el público, por lo tanto, el término mediático es usado como adjetivo para referirse a todo aquello que tiene que ver con los medios de comunicación masiva”. De la misma manera, Castillo (2015) señala que: “la criminología expresada en los miedos subjetivos y en la inseguridad infundada, es una consecuencia mediática, es decir, son los efectos sutiles y muy peligrosos de los medios masivos de comunicación. Los medios de comunicación social, como sostiene Blanco (2007) “exponen una representación sesgada, dramatizada, agigantada del hecho criminal que contribuye a reforzar la sensación generalizada de alarma e inseguridad” (p. 99). Esto es debido a que los medios de comunicación social o medios masivos de comunicación, son esclavos primarios del mercado y de la publicidad (Checa, 2012). Para vender su sintonía, los medios masivos tienen que gozar de un buen nivel de rating, lo que en la mayoría de los casos lo alcanzan con las noticias criminales manejados sensacionalistamente.

En consecuencia, la criminología mediática es un fenómeno ocasionado por los medios masivos de comunicación, como la televisión, la radio y la prensa (diario escrito) y, por supuesto, ahora también por el sistema internet (Cerbino, 2005). Esto es así, porque los productores de televisión, de radio y prensa, saben que el hecho criminal vende y permite alcanzar las ganancias económicas que esperan (Toscano, 2010). Pero, no solo eso, sino que a los hechos criminales lo dramatizan, lo exaltan, presentándola como hechos peligrosos para la sociedad. Sin duda esto es así, como sostiene Blanco (2007) “porque los hechos criminales venden y es consumido no solo por las clases populares, sino, también, por las clases altas”. A todos les despierta interés y expectativa los eventos criminales porque reactivan la naturaleza violenta y agresiva del ser humano. En general, como deja entender Rey (2005), “las noticias e informaciones periodísticas que activan los instintos naturales o animales del hombre, son muy consumidas por el público, siendo aprovechado al máximo por la televisión, la radio y la prensa escrita”. No debemos olvidar que el hecho criminal

o el hecho violento, como sostienen los psicólogos sociales, ataca directamente las emociones de las personas. Por eso, Batista (2018) sostiene que: “todo utilizador de los medios de comunicación es en nuestros días un emisor privilegiado, y todo mensaje difundido por los medios de comunicación tiene -se quiera o no- un efecto de propaganda” (p.57). Por lo tanto, todo medio de comunicación masiva comprende dos factores inseparables e inevitables, siendo al mismo tiempo un problema insalvable: primer factor, el periodista es un emisor privilegiado que tiene acceso a un medio de comunicación; y, segundo factor, los mensajes que emiten tienen efectos de propaganda mediatizadora.

Los efectos nocivos de los medios de comunicación masiva, a través de la criminología mediática, se manifiestan en la población en forma de inseguridad ciudadana, la que se siente más de lo que normalmente debería sentirse (Mejía, 2005). Por su parte, el gobierno de turno, conjuntamente con el congreso, se ven obligados a promulgar leyes innecesarias para disminuir la preocupación creciente de la ciudadanía. Como corolario de la criminología mediática, la ciudadanía ve delincuentes donde no hay, identifica a determinados lugares como lugares peligrosos cuando no lo son, y, en el peor de los casos, se conciben estereotipos subjetivos de ciudadanos delincuentes, por su forma de vestir o por su biotipo, generando la falacia delincencial (Castillo, 2015). En este sentido, coincidimos con lo que sostiene Toscano (2010), quien señala que: “los medios de comunicación masiva alteran el comportamiento del individuo”. El objetivo fundamental de la industria mediática es eliminar la capacidad crítica de los pueblos, para que estos asuman como propio el discurso elaborado en dichas empresas (Montoya, 2010). Los medios de comunicación llevan adelante un proceso de formación de la mentalidad de las personas para hacerlas sumisas, acríticas, a-reflexivas (Orrillo, 1993). La niñez y la juventud son los grupos más afectados, los mismos que se ven sujetos a todo tipo de presión por medio de mecanismos impositivos, aparentemente democráticos y pluralistas, que afectan su psiquis, generando, a su vez, angustias, ansiedades y miedos. Quienes controlan la industria mediática saben que para mantener el sistema es necesario entrar en la mente de las personas, con el objetivo de fabricar seres funcionales al sistema (Arboccó & O'Brien, 2012).

Por consiguiente, a manera de síntesis de lo expuesto hasta aquí, siguiendo a Fuentes (2005) “los medios de comunicación, aparte de otros factores concurrentes,

contribuyen al desarrollo de actitudes de miedo en la población y a una frecuente preocupación social ante el delito”. De otro lado, asumimos lo que Peña (2013) señala, en el sentido de que: “los temores de la gente común de nuestras ciudades están influidos de modo sustancial por los contenidos que difunden los medios de comunicación”. De esa manera, como sostiene Morales (2014) “los medios de comunicación aparecen como elementos centrales en la construcción de estados de inseguridad en la ciudadanía”.

Además, de todo lo analizados hasta aquí, se puede inferir que los efectos de la criminología mediática, generada por los medios de comunicación masiva, se destacan las actitudes de inseguridad ciudadana y la manifestación actitudinal de la falacia delincencial por parte de la población alienada (Bretones, 1997). Estos dos efectos resaltantes de la criminología mediática constituyen, en la presente investigación realizada, las dimensiones de la variable en cuestión.

Sin embargo; para mayor orientación y respaldo del trabajo de investigación corresponde hacer mención a las Teorías de la Criminología Mediática que ha adoptado y tomado en consideración el autor, como son:

A) Teoría Directa. Conocida por algunos como la “Teoría de la aguja hipodérmica”, por el cual; los medios de comunicación introduciendo de manera persuasiva y constante cierto tipo de mensajes, se obtiene respuesta casi unánime de la colectividad y de esta forma influye y/o modifica la conducta de las personas en relación a determinados objetivos. De la Flor (1994) sostiene lo siguiente: “Tiene que ver con la creación y los primeros estudios realizados por el Instituto del Análisis de la Propaganda acerca del empleo de los medios en la primera guerra mundial, pensando que estos tienen un efecto directo en cambiar las actitudes del público. Por el interés de la guerra los autores sugieren que pueden usarse técnicas incluyendo la propaganda y otro tipo de comunicaciones persuasivas. La premisa básica tiene que ver con el hecho, que, si manipulamos símbolos específicos, así como información, estos podrían cambiar directamente actitudes, creencias, conductas hacia la dirección indicada en el mensaje de una manera directa. Lo importante era el mensaje. Se habían producido por esos años un conjunto de eventos que hacían pensar en esa posibilidad: el crecimiento del partido nazi, expansión en la quiebra del mercado y la histeria masiva provocada por la

transmisión que hizo Orson Wells en la guerra de los mundos, donde a través de una transmisión radial hizo creer a la audiencia neoyorquina que estaba siendo invadida por marcianos”. El aporte de esta teoría, resulta interesante porque propone que la constante manipulación de la información orientada a determinado tema y difundida de manera deliberada y sistemática, puede orientar a la población o a los consumidores de dicha comunicación, dirigiendo sus puntos de vista o modificándolas esto en relación a los objetivos que desea alcanzar. Esta teoría no queda aislada a nuestra realidad en los medios de comunicación se difunden cierto tipo de noticias que tiene un carácter común que es la violencia, delincuencia, concordando con esta teoría este tipo de información genera en la población miedo, incertidumbre, bajo la percepción de que vivimos en un ambiente peligroso e inseguro. Estos mensajes de los medios de comunicación tienen un poderoso efecto, De la Flor (1994) señala que: “la visión ahora es que la consistencia a largo término y la ubicuidad del mensaje hacen crecer sus efectos esto, porque actualmente poca de nuestra información viene de experiencia directa, más bien cada vez es mayor la que viene de otras personas y de los medios, existe cada vez una mayor tendencia en las personas a tratar la información que proveen los medios como REALIDAD, reforzada por el hecho que una amplia proporción de información no verificada es compartida por otros alrededor nuestro”.

B) Teoría de la Defensa Social. En el desarrollo de las ciencias sociales, se han propuesto diferentes teorías para explicar el surgimiento del delito, la necesidad de castigo al delincuente, qué castigo merece aquel que delinque, porque razón el delito es un fenómeno constante y presente en todas las sociedades existentes, el concepto de defensa social, entendida por Alessandro Baratta (2004) al referir que: “el concepto de defensa social parece ser, en la ciencia penal, la condensación de los mayores progresos realizados por el derecho penal moderno. Más que ser un elemento técnico del sistema legislativo y del dogmático”. Naturalmente, las “teorías sociológicas” contemporáneas presentan una gama de posiciones que se pueden diferenciar entre sí, sobre todo por la visión conjunta de la realidad social en que se inscriben, y por tanto no pueden ser utilizadas en su conjunto sin selección, como si se tratase de un corpus homogéneo de datos adquiridos y de tesis compatibles integrables entre sí. No podemos hablar de criminología mediática, sin explicar previamente, cual es la función primigenia del derecho penal, a qué

necesidad social concierne su surgimiento y desarrollo, y que teorías existen para explicar la necesidad social de castigo del delito, una de ellas es la teoría de la defensa social, mediante la cual, la sociedad organizada, sacrifica ciertas libertades y se somete a la heterocomposición, de esta manera surge el sistema judicial en la búsqueda de solucionar conflictos y lograr la paz social, de esta manera esta teoría explica que la sociedad se organiza y empieza a prescindir del sistema judicial, para defender una paz social, una armonía social, de esta manera la forma idónea de vencer o luchar contra el delito es mediante el castigo o la punición, la creación de la pena como medio de castigo al principio y posteriormente, la pena como medio de readaptación y rehabilitación social. El interés social por el castigo del delito, por la defensa de un interés común, por una defensa de la sociedad a una problemática constante y universal ha traído consigo, la búsqueda de formas de castigo y disciplina antes los hechos delictivos, de esta forma la sociedad exige de las autoridades un castigo proporcional, en razón de esta exigencia y necesidad social surge el derecho penal, como la forma más drástica o de ultima ratio, para aplicar un castigo al quien infringe gravemente el orden y la paz social. Es el principio del interés social, el que debe primar para una paz social y vida en común. Con base en este principio, sólo una pequeña parte de los delitos representan violación de determinados órdenes políticos y económicos y son castigados en función de su consolidación; los cuales pueden ser distinguidos de la criminalidad verdadera y propia, es decir de los delitos "naturales", que son aquellos contra los que toda sociedad civilizada se defiende, porque expresan un notable egoísmo y atentan contra valores e intereses que son percibidos como universales en la conciencia de todos los ciudadanos normales. Con el concepto de delito natural la ideología penal transmite la equívoca y acrítica concepción naturalista de la criminalidad, que es propia de la criminología tradicional. Nuestro conocimiento de la realidad local, nacional, e internacional depende de su conversión en noticia. Los medios de comunicación también transmiten ideas. El conocimiento de las diferentes valoraciones de un acontecimiento y de las distintas propuestas de interrelación con el mismo depende de su inclusión en la noticia. Ello puede practicarse a través de los géneros de opinión (que en el caso más extremo pueden dar lugar al «periodismo ideológico» abiertamente al servicio de ideas e intereses de ciertos grupos de presión políticos, religiosos, etc.) o mediante aquellos otros que conjugan narración expositiva y descriptiva con juicios de valor (conocido como «periodismo de

explicación»). De modo indirecto también se puede observar la presencia de unas evidentes premisas axiológicas en los procesos de elección/exclusión, tematización y jerarquización de la noticia. (Fuentes Osorio, 2005).

Conforme lo expresado por este autor en la actualidad los medios de comunicación tiene un rol de mucha importancia, máxime cuando los seres humanos nos hemos convertido en consumidores compulsivos de estos, la realidad que percibimos del día a día, en nuestras ciudades, en el país y en el extranjero, dependen en gran medida de los contenidos que brindan los medios de comunicación; sin embargo, esta información puede ser manejada y controlada por ciertos intereses políticos o económicos convirtiéndose en un tema tan delicado como peligroso, es decir, los medios de comunicación permiten la información y la formación de la opinión pública, las noticias establecen el objeto de discusión social. En nuestra realidad peruana los comunicadores que transmiten la noticia criminal como el pan de cada día y que solamente seleccionan las noticias más sangrientas y grotescas para los horarios de mayor audiencia, se han convertido en una suerte de jueces o juristas que vierten opiniones jurídicas libremente, realizan juicios de valor sobre la actividad criminal y cuestionan las decisiones judiciales alegremente, criticando a los operadores de justicia, soliviantando de esta manera, aun mas a una opinión publica preocupada y llenada hasta el hartazgo de violencia y agresión audiovisual mediante los programas y noticieros de cada día.

1.1.2.1. La inseguridad ciudadana

Según dejan entender Rojas y Guarniz (2018) “la percepción o la intuición de que no estamos seguros respecto de nuestra vida o existencia es la manifestación concreta de inseguridad. Cuando esa percepción se manifiesta en forma colectiva, por ejemplo, en un barrio o en un centro poblado, estamos ante un caso concreto de inseguridad ciudadana”. En la investigación realizada asumimos que la inseguridad ciudadana, más allá de lo que normalmente se conoce, es producida o generada por la criminología mediática, es decir, por los medios de comunicación masiva.

Por otro lado, la inseguridad, tiene en el fondo al miedo como su factor generador. Al respecto, Peña (2013) señala que: “el miedo es primera instancia es una cuestión individual, porque este se produce a nivel mental en el

individuo, es una respuesta que surge frente a la sensación de que “estoy en peligro”, luego esta reacción mental lleva a la persona a una manifestación en su conducta, se materializa el miedo y surgen comportamientos que van desde la huida hasta la agresión, pasando por diferentes métodos de protección” (p.37).

Una de las primeras consecuencias de la criminología mediática es la generación de la inseguridad en la percepción del ciudadano (Bretones, 1997). Luego, los mismos medios de comunicación a nivel nacional y local, se encargan de informar que los ciudadanos se sienten inseguros por el incremento de la delincuencia en las calles y en las plazas, así como en las carreteras y en los centros poblados (Mejía, 2005). Las encuestadoras, como Ipsos Apoyo, Opinión y Mercado, Compañía Peruana de Investigación de Mercados y Opinión Pública (CPI), consideran que un 74% de la población peruana se sienten inseguras cuando van de compras a los mercados o cuando están caminando por las calles. El porcentaje es elevado, en comparación a otros países de Latinoamérica, lo que tiene su explicación, en las noticias de los diarios capitalinos cuya difusión no es solo es en Lima, sino, también, en las provincias como es el caso de Moquegua. El siguiente titular del diario La República, de fecha 2 de abril del año 2018: *El Perú es el segundo país con las cifras más altas de inseguridad. Solo Venezuela le gana*, no solo impactó a la gente de Lima, sino, también, a la gente de Moquegua, debido a que este diario se distribuye en todas las provincias del país, incluyendo Moquegua. Lo mismo sucede con la publicación de los demás diarios capitalinos, cuyo tiraje incluye las provincias del Perú.

En general, según deja entender Mendoza (2016), “7 de cada 10 ciudadanos perciben que están inseguros por la delincuencia que crece, según los medios de comunicación, cada día más y más”. Sin embargo, cuando se les pregunta acerca de los hechos concretos, no responden con precisión, lo que evidencia que son percepciones subjetivas generadas por los medios de comunicación masiva (criminología mediática). Por supuesto que está claro que la delincuencia común y organizada realmente existe en el Perú, pero, no en la dimensión ni en la forma cómo los medios de comunicación lo difunden diariamente. Así como en América Latina la violencia experimentó, tal como sostiene Carrión (2005), un crecimiento importante. Este autor sostiene que la

violencia en América Latina se ha convertido en un problema social con más de 140,000 homicidios anuales y con una pérdida económica no menor de 168,000 millones de dólares. En este contexto, las instituciones democráticas se erosionan y las ciudades se amurallan.

La inseguridad ciudadana, como manifestación de la criminología mediática, según dejan entender Zevallos y Mujica (2016), “se puede medir en la realidad indagando de manera directa, acerca de los sentimientos de seguridad que los pobladores experimentan, a nivel general como vecinos de un barrio o vecindario, así como, también, frente a los jóvenes que viven en pandillas en plena vía pública o cuando estamos caminando solos en una de las calles del vecindario”. Por su parte, Blume y Mejía (2010) dejan entender que: “el clima de inseguridad es siempre acompañado por el miedo subjetivo, como el miedo permanente de que la vida de uno está en peligro cuando nos encontramos solos en las calles de la ciudad o cuando sentimos miedo cuando caminamos solos o, inclusive, en una calle oscura, estando acompañados”. Esto es así, porque, como deja entender Cerbino (2005), “quienes ven con frecuencia los noticieros televisivos, escuchan los informativos de la radio o leen periódicos, sienten temor y se ven amenazados”.

En este mismo sentido, Peña (2013) sostiene que: “existe un temor generalizado en la población respecto de la destrucción de la sociedad, respecto del caos, del cambio radical de las cosas establecidas (miedo al cambio, acostumbamiento), miedo al otro representante de todos los males (asaltante, homicida, delincuente, terrorista, subversivo), situación de la que los medios y los grupos hegemónicos sacan ventaja, apropiándose de ese miedo para transformarlo en legitimación (y aceptación) por parte de la población para la instalación de medidas autoritarias, representado en una mayor fuerza policial en las calles, mayor rigor en las leyes penales, mayores restricciones y prohibiciones, y el odio y estigmatización de chivos expiatorios tales como la figura del delincuente, asaltante y otros”. En este sentido, pareciera que los medios de comunicación configuran una forma de percepción de la sociedad y, por lo tanto, condicionan una forma de actitud social.

Los siguientes titulares periodísticos del diario La Nación de Costa Rica, como señala Boza (2017), fomentan el riesgo y la alarma social. Veamos:

63% de presos sacados para desahogar las cárceles son ladrones (La Nación, 11 de noviembre de 2015)

Policía detiene a reo con beneficio de salir de prisión por asalto a gasolinera en Alajuela (La Nación, 17 de mayo de 2016)

Reo con beneficio viola a madre de nacido (La Nación, 31 de mayo de 2016)

El enfoque de estos titulares periodísticos, según Boza (2017), gira alrededor de un discurso de riesgo y alarma social y soslaya un conjunto de aspectos relevantes para abordarlos en su contexto integral y objetivo, como debería ser. Entre los aspectos que soslaya este tipo de titulares, según el autor, se destacan los siguientes:

- Supone que la reincidencia es producto del beneficio carcelario.
- Obvia que la persona privada de libertad cumplirá la pena y saldrá libre, con lo que el riesgo de comisión de un nuevo hecho delictivo es real en cualquiera de los casos, con beneficio o sin este.
- Excluye las condiciones de violación de derechos humanos que priman en las cárceles.
- Parte de generalizaciones y creación de alarma social.
- Invisibiliza el principio de que las penas privativas de libertad no son un fin en sí mismas, sino que buscan la readaptación social de las personas condenadas.

Además, según Boza (2017), los periodistas deben recordar que los derechos de las personas detenidas se encuentran vigentes y protegidos por los estados democráticos y figuran en diversas normas de carácter nacional e internacional. Por lo que no se justifica el tratamiento noticioso de los encarcelados como si fuesen lacras de la sociedad.

Del ejemplo expuesto se infiere, por otro lado, tal como sostiene Cerbino (2005) que: “los medios de comunicación masiva difunden una imagen

distorsionada de la delincuencia y de sus protagonistas, exagerando la frecuencia y preponderancia del crimen violento por sobre otros tipos de delitos”. De esta manera, como señala Portillo (2016) “los medios de comunicación construyen socialmente el fenómeno de la criminalidad mediante discursos vindicativos, represivos, estereotipos criminales y repetición sistemática de noticias violentas, mostrando como único riesgo social, los homicidios y el delito común, ocultando otros tipos de peligros reales que amenazan a la población”.

Por consiguiente, el clima de inseguridad y los miedos que ello conlleva, son producto de la criminología mediática generada por la forma cómo los medios masivos de comunicación manejan la noticia delictiva. Por eso, tienen razón cuando Bonilla y Tamayo (2007) sostienen que: “las investigaciones internacionales referidas a la criminología mediática, concluyen que los efectos de los medios sobre aquellas personas que ven con frecuencia la televisión y otros medios masivos, son personas con mayor tendencia a la agresividad, a la insensibilización y al miedo”. De esta manera, como sostiene Morales (2014) “los medios aparecen como un elemento central en la construcción de estados de inseguridad actuales, o en todo aquello que la criminología denomina como dimensión subjetiva respecto a la violencia y delitos determinados” (p.114).

1.1.2.2. La falacia delincuencia

Según el diccionario de la RAE, el término falacia significa que lo que se afirma o enuncia tiene apariencia de verdad, sin serlo. En este entendido, según Castillo (2015) “la falacia delincuencia se refiere a la idea equivocada que la mayoría de la ciudadanía tiene acerca de los delincuentes”. Este mismo autor dejan entender que, como consecuencia del sensacionalismo noticioso de los medios de comunicación, es decir, de la criminología mediática, se hizo creer que todo aquel individuo que está deambulando sospechosamente en los parques, calles o avenidas, en los mercados o alrededores de un terminal terrestre, son potenciales delincuentes. Con frecuencia, el ciudadano común y corriente, ve delincuentes en todas partes cuando está mediatizado por el manejo sobredimensionado de la noticia delictiva por parte de los medios de comunicación (Hard, 2006). En este sentido tiene razón Portillo (2016) cuando señala que: “la sociedad mediatizada por los medios masivos crea enemigos

donde no hay”. Por su parte Peña (2013) señala que: “los medios de comunicación, especialmente, la televisión (...) construyen y ayudan a construir cotidianamente el relato de la otredad monstruosa, a través de diferentes géneros y estrategias narrativas” (p.47). Más adelante este mismo autor sostiene que: “el imaginario de la realidad que se transmite por televisión repercute fuertemente en la sociedad” (p.47). De esta manera, se crean socialmente los delincuentes o enemigos subjetivos, así como los lugares peligrosos.

Por consiguiente, la falacia delincencial es una consecuencia de la criminología mediática generada por los medios de comunicación. Como sostienen Zaffaroni y Bailoni (2012) “la criminología mediática siempre apela a una creación de la realidad a través de información, subinformación y desinformación en convergencia con prejuicios y creencias, basada en una etiología criminal simplista asentada en causalidad mágica” (p.216). Por su parte, Portillo (2016), en una investigación realizada sobre criminología mediática, concluye que: “los medios de comunicación construyen socialmente el fenómeno de la criminalidad mediante discursos vindicativos, represivos, estereotipos criminales y repetición sistemática de noticias violentas, mostrando como único riesgo social, los homicidios y delito común, ocultando otros tipos de peligros reales que amenazan a la población, sintetizando la realidad del Perú, como un país caótico y violento” (p.99).

De esta manera, la criminología mediática da lugar a la creación de estereotipos, identificando al delincuente con determinado biotipo y forma de vestir (Gargurevich, 2002). Esta subjetiva construcción de estereotipos delincuenciales generó, en las ciudades del interior del país, hechos de linchamiento o justicia popular totalmente irracionales y lejos de la justicia formal. Hay casos en que jóvenes que fueron a buscar a su novia, se encontraron con un vecindario hostil, llegándose, inclusive, a su linchamiento por haber sido confundido con un delincuente común quien, momentos antes, cometió un asalto en el lugar. En consecuencia, el estereotipo delincencial, como sostiene Fernández (2016) “es construido subjetivamente, como resultado de la mediatización de los medios masivos, genera víctimas inocentes”.

Por su parte, Hard (2006) deja entender que: “en la ciudadanía se comienza a fomentar una idea equivocada de la delincuencia”. Dentro de las ideas subjetivas se destacan, por ejemplo, la percepción acerca de la cantidad de delincuentes que deambulan en las calles del vecindario, respecto de dónde vienen los delincuentes, pensándose, con frecuencia, que son de otros lugares, y una caracterización estereotípica de los delincuentes que no se condice con la realidad. Así se crea socialmente los enemigos del vecindario que, en realidad, son subjetivos porque son el producto de la mediatización comunicacional de los medios masivos (Gargurevich, 2002).

Por otro lado, hay una creación social, producto de la mediatización comunicacional, respecto de los lugares peligrosos. Cuando la criminología mediática llega a su punto más alto, como sostiene Gaibor (2016) “para la ciudadanía mediatizada cualquier lugar del vecindario es potencialmente muy peligroso”. La ciudadanía percibe que todos los lugares del vecindario o distrito donde habitualmente vive son peligrosos, especialmente, durante las horas de la noche. De la misma manera, posee un concepto subjetivo acerca de los night club, de las tiendas o establecimientos donde la gente bebe con frecuencia, percibiendo como lugares peligrosos, cuando en realidad no siempre son así, ya que muchos de estos establecimientos tienen licencia de funcionamiento, cumpliendo con todos los requisitos o condiciones establecidos por el municipio de la localidad (Gargurevich, 2002). Esta misma situación se refleja en los centros poblados de la ciudad de Moquegua, donde algunos establecimientos tienen la licencia, pero, igual, la población mediatizada los califica de lugares peligrosos.

1.1.3. Actitudes de la población

Las actitudes de la población se refieren a las reacciones de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua respecto de la delincuencia. Una actitud, según Ander-Egg (2003) es: “una predisposición aprendida que lleva a un individuo o a un grupo a reaccionar de una manera determinada frente a personas, objetos, situaciones o problemas cuando se relacionan con ellos” (p.141). Según este mismo autor, los componentes de las actitudes son los siguientes: lo cognitivo, lo afectivo y lo conductual.

En el caso de la investigación que se realizó, las actitudes de la población se refieren a las actitudes de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua como consecuencia de la criminología mediática. Estas actitudes, como resultado de cómo perciben la delincuencia, dan lugar a determinadas reacciones, en este caso a medidas de seguridad domiciliaria y medidas de seguridad pública. Lo cognitivo, como primer componente de la actitud, según Ander-Egg (2003), se logra con la criminología mediática, dándose, luego, el componente afectivo, que viene a ser el sentimiento que experimenta el poblador frente a la delincuencia construida socialmente y como producto de la mediatización comunicacional de los medios masivos. Lo conductual se manifiesta, como último componente de la actitud, a través de un conjunto de actitudes de seguridad colectiva e individual. Por eso, en esta investigación, la categoría *actitudes de la población* comprende dos ejes: medidas de seguridad domiciliaria (individual) y medidas de seguridad pública (grupal) que los habitantes de los centros poblados asumen.

La idea de que vivimos en un mundo cada vez más violento, en donde el temor de ser víctima de la delincuencia es proporcional a las demandas de seguridad personal, tal como señalan Bonilla y Tamayo (2007), “constituyen una clara muestra de la influencia de los medios de comunicación en las emociones de la población”. Esto es así, según estos autores, porque los medios de comunicación, a través del manejo sensacionalista de la noticia delictiva, presentan el mundo donde vivimos como sociedades violentas y hostiles.

Las actitudes de la población, por consiguiente, se pueden manifestar a través de actitudes de represión violenta contra la delincuencia. Estas medidas se manifiestan en las rondas vecinales o comités de autodefensa. También se manifiestan a través del temor colectivo que se refleja en la actitud de alejarse o esconderse de la delincuencia (vender la casa e irse a otro barrio o distrito), y en la actitud de exigir a las autoridades medidas cada vez más severas contra los delincuentes (Dikenstein, 2017). Muchas veces la actitud represiva contra los delincuentes tiene sus efectos en la presentación de proyectos de ley más severas contra los delincuentes, como la pena de muerte, la prisión de por vida o la represión sistemática por parte de la policía o del ejército. Dentro de esta tendencia subjetiva, hasta los representantes legisladores son presa de la criminología mediática, así

como los jueces que son influenciados en sus decisiones cuando se trata de juzgar a un supuesto delincuente (Fabian, 2010).

1.1.3.1. Medidas de seguridad domiciliaria

En esta investigación, según la estructura del problema de investigación abordado, las medidas de seguridad ciudadana tienen que ver con el grado de seguridad en la construcción física de la casa donde el poblador vive y con las estrategias de relación que asume frente a los eventuales visitantes a quienes se les ve como potenciales delincuentes. En este sentido, tiene razón Torres (2018) cuando deja entender que: “los ciudadanos mediatizados por el manejo subjetivo de la noticia delictiva por parte de los medios de comunicación, es decir, cuando la criminología mediática arraigó en el ciudadano, toman medidas de seguridad domiciliaria, como la construcción de rejas de protección, de cercos eléctricos, instalación de cámaras de seguridad y de mirillas en la puerta principal de acceso al domicilio”.

Con relación a los eventuales visitantes, las medidas de seguridad domiciliaria se manifiestan en las decisiones firmes de no hacer pasar a la casa a ningún desconocido por más que se presente de manera amable, así como tampoco al vecino de quien se tiene sospechas que es un delincuente o individuo de mal vivir. A estas medidas, como señala Reyna y Toche (1999), se suma la creciente demanda del servicio de seguridad privada. Estas medidas de seguridad, como sostiene Morales (2014), son típicas en una población donde el crimen mediático caló hondo en la percepción de la población. Por eso, no deja de tener razón Willaqniki (2014), de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), cuando sostiene que los altos índices de delincuencia en una localidad, aumentan la percepción de inseguridad, los residentes comienzan a actuar a la defensiva, toman precauciones para evitar ser víctimas, perjudicando sus planes o proyectos previamente acordados para progresar, como son las inversiones o mejores condiciones de vida. La atención de las necesidades primarias de las personas aumenta, ya que, frente a la necesidad de salud, educación, alimentación, se suma una, también, preocupante y de inmediata atención: la “seguridad ciudadana”.

Reyna y Toche (1999) tienen razón cuando sostienen que: “un signo bastante elocuente, como efecto de la criminología mediática, es el surgimiento de la autodefensa individual y, más adelante, la autodefensa colectiva”. En efecto, ante la ausencia del Estado con la Policía Nacional, la dinámica evolutiva de los grupos sociales es la autodefensa, aunque en la mayoría de las veces, se manifestó con muchos ingredientes de infracción a las normas vigentes. Este es el caso de los castigos físicos, de los vejámenes públicos a los que se les somete, como hacerlos pasear desnudos con un letrero de lo que supuestamente son, y, a veces, realizan linchamientos a los supuestos delincuentes. En este sentido, la criminología mediática o la criminología sobredimensionada, como producto del manejo subjetivo y sobredimensionado que los medios de comunicación realizan de los hechos delictivos, genera en la ciudadanía actitudes de autodefensa que, en la mayoría de los casos, son exagerados o inadecuados.

1.1.3.2. Medidas de seguridad pública

Las medidas de seguridad pública asumidas por los pobladores de las urbes del país son síntomas de la criminología mediática que no solo se experimenta en la capital de la república, sino, también, en las ciudades del interior del país, como es el caso de la ciudad de Moquegua. En este sentido tiene razón Carrión (2005), cuando sostiene que “la violencia urbana se ha expandido con mucha fuerza en las ciudades de la región, a través del incremento real de los eventos delictivos y del cambio en la percepción de la población” (p.30). Más adelante sostiene que las ciudades se han transformado como resultado de la delincuencia y la percepción que de ella se tiene, en ciudades amuralladas, con nuevas formas de segregación residencial, con reducción de la ciudadanía, con formas nuevas de socialización y su militarización y, por consiguiente, con la reducción evidente de la calidad de vida. Por su parte, Flores (2015) señala que: “el miedo y la inseguridad derivadas de la criminología mediática, no solo alteran y condicionan los hábitos de las personas que viven en las ciudades, tanto de manera general, devaluando su libertad y su calidad de vida, sino fracturando el sentimiento de comunidad, inhibiendo sus hábitos sociales, condicionando algunas de sus actividades y cambiando sus lazos afectivos”.

Para que un individuo sienta miedo tiene que haber un peligro que atente contra el bienestar de sí mismo, contra su vida o la de sus seres queridos (Montoya, 2010). Ese peligro, en el caso de la investigación que se realizó, es el accionar impredecible de los delincuentes, lo que da lugar a que la población tome medidas según cómo concibe a esta delincuencia y, claro está, bajo la influencia mediática de los medios de comunicación masiva. Las medidas pueden ser de carácter vecinal o comunal y de carácter personal o individual. La formación de juntas vecinales o comités de autodefensa, como sostiene Blume y Mejía (2010) “son las medidas de seguridad pública que en toda ciudad organizada se empieza a generar, lo que exige la participación activa de la población en estrecha colaboración con la policía”. En el caso de los centros poblados de la ciudad de Moquegua, no solo se han venido organizando los comités de autodefensa o las juntas vecinales en estrecha coordinación con la Policía Nacional, sino que se solicitó la participación de la Municipalidad a través del serenazgo para la vigilancia y la prevención del delito. Debido a la negligencia de sus dirigentes y, además, debido a que las autoridades no tuvieron ningún plan racional ni estratégico, estas iniciativas o medidas de la población se fueron diluyendo, con centelleos, de vez en cuando, de la necesidad de su reactivación.

Por otro lado, como deja entender Montoya (2010) “los ciudadanos toman sus medidas de precaución al margen de los comités de autodefensa que no funcionan”. Entre algunas medidas se resaltan el evitar andar durante las altas horas de la noche, especialmente, cuando están solos. Pero, además, según Cubides (2017), “los ciudadanos, ante el crecimiento de la delincuencia, empiezan a llevar armas no letales para la autodefensa en el caso que sean víctimas. Entre las armas no letales se destacan el gas pimienta, el generador de voltaje y la linterna de alto lúmenes que puede ser descargado como flash de una cámara fotográfica”. A las medidas de autodefensa señaladas, Reyna & Toche (1999) señalan que: “es notable el crecimiento de los servicios privados de seguridad y la exigencia a las autoridades municipales de la dotación del serenazgo, lo que, con frecuencia, no se puede atender, ante el crecimiento de las ciudades y la demanda de más seguridad”.

En el marco jurídico y político, la ciudadanía, ante el creciente incremento de la delincuencia, exaltada por los medios de comunicación, empieza a exigir al gobierno de turno medidas más drásticas contra los delincuentes. El eco del gobierno, como se sostiene Reyna y Toche (1999) “se manifiesta, a su vez, en la solicitud ante el congreso, de la delegación de facultades extraordinarias para legislar sobre esta materia, emitiendo decretos que establecen más años de pena privativa de libertad, la extensión de penalidades a los menores de edad, la activación del fuero militar para los casos de delincuencia común y la intervención del servicio de inteligencia nacional para los casos de delincuencia común”. Por eso, Soto-Navarro (2005) sostiene que: “a nivel colectivo, las repercusiones pueden ser muy destructivas para la vida comunitaria, en tanto se reduce la interacción social, se abandonan los espacios públicos o se rompe el control social informal” (p.9:5).

1.2. Antecedentes

En la investigación realizada asumimos que los medios de comunicación masiva, como la televisión, la radio y la prensa escrita, generan una inseguridad alarmante en la ciudad debido al manejo subjetivo y sobredimensionado de las noticias delictivas o criminales. Este supuesto se corrobora con las investigaciones realizadas:

- Fernández (2016) quien en una de sus conclusiones sostiene que la criminología mediática es un fenómeno presente en el contexto peruano. Este fenómeno se produce, señala el autor, porque los medios de comunicación como la televisión, la radio y el sistema virtual, difunden de manera exagerada y sobredimensionada noticias con contenido criminal y violento, generando prejuicios en la población, originando conductas de rechazo contra la autoridad estatal y motivando a tomar la justicia por mano propia.
- Cubells (2002) si bien es cierto que no se refiere directamente a los medios de comunicación, sino, más bien, se refiere a la etnometodología y al interaccionismo simbólico, como fenómenos de interrelación social en un contexto dado que permite construir determinados conceptos o prejuicios respecto de los diferentes aspectos de la vida cotidiana. Le da énfasis a la interacción social como factor que permite construir socialmente un determinado concepto y actitud frente al delito y la

violencia en general. Ya no se trataría del delito mediático, sino del delito sociopático, es decir, del delito construido socialmente.

- Medina (2012) en la Universidad San Carlos de Guatemala, realiza una investigación con el objetivo de establecer los efectos que provocan las opiniones editoriales y grandes titulares de los medios de comunicación de Guatemala. La investigación consiste en un análisis documental y en una reflexión acerca de casos concretos sobre el periodismo mediático. Entre varias conclusiones se sostiene que es innegable e inevitable la influencia de los medios de comunicación en las conductas humanas y en la opinión pública, así como en la aplicación de políticas criminales. Por otro lado, se establece que los titulares, los artículos y los editoriales, acompañados de reportajes y noticias, son los elementos mediáticos que más influyen en la formulación de una política criminal que sufre modificaciones cuando los medios de comunicación masiva exponen nuevos argumentos, nuevas leyes, nuevos delitos o peor aún, cuando criminalizan a un sector.
- Focás (2015) en la Revista Apuntes señala: que el incremento de la sensación de inseguridad afecta la calidad de vida de la población, favorece el apoyo a las políticas más punitivas, contribuye a la deslegitimación de la justicia penal, promueve el consenso para los linchamientos por mano propia, promueve el armamentismo, restringe las actividades socioeconómicas y la movilidad, incrementándose la distancia social entre las clases. Por consiguiente, la delincuencia mediática no sólo genera temor, sino, también, otros sentimientos negativos como la angustia, la ira o la resignación.
- Koziner (2014) en un artículo titulado: “Ni víctimas ni victimarios, juventud y violencia en los medios masivos de comunicación”, publicado por la Revista Questión, sostiene que la mayor parte de la sociedad recibe informaciones e interpretaciones acerca de la comisión de delitos y de hechos violentos elaborados por los medios masivos de comunicación. Más adelante señala que estos medios dividen a la sociedad en personas trabajadoras y “decentes”, por un lado, y, a los diferentes, es decir, a los delincuentes, los otros, por otro lado. De estos otros hay que cuidarse, sostiene, porque destruyen familias sin titubear. Sin embargo, nunca se refieren al otro tipo de violencia generada por el tipo y la forma cómo estos medios

de comunicación masiva difunden los hechos delictuosos, es decir, generando la violencia mediática.

- Dikenstein (2017) Revista *Questión*, quien realiza una reseña de la compilación recientemente publicada por Brenda Focás y Omar Rincón, titulada: “(In)seguridad, medios y miedos: una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina”. En esta reseña sostiene que los relatos mediáticos acerca de la delincuencia y la violencia fueron en América Latina cortinas de humo para soslayar las grandes desigualdades que hasta ahora no se resuelven. Los políticos justifican su inacción responsabilizando a los medios de comunicación por los altos niveles de temor que la ciudadanía manifiesta a diario.
- De Blas-Mesón (2010), Revista *IPSE* en el artículo titulado: “Tratamiento informativo de la delincuencia de menores en la prensa canaria”, sostiene que la delincuencia de menores es un fenómeno social que sensibiliza y moviliza a la opinión pública y, especialmente, a los medios de comunicación. Los medios, en este caso, deben ser responsables cuando informan acerca de estos fenómenos siendo objetivos con la noticia y, además, deben complementar la noticia con la información acerca de los derechos y deberes de los menores infractores, generando foros de debate público para que se tome conciencia sobre el tema. Por otro lado, cuando la delincuencia de menores es tratada con responsabilidad y objetividad da lugar a que se constituya en una de las principales agendas del gobierno de cada país.
- Gaíbor (2016) en su tesis de grado titulado: “Criminología mediática y victimología del miedo-incidencia en la política criminal, sustentada en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito, Ecuador”, señala que el problema de la seguridad es tratado en los medios de comunicación desde tres perspectivas: visualización exagerada, estilo sensacionalista y globalización de la experiencia. Una de las consecuencias de la criminología mediática es la creación o construcción de la víctima. Cualquiera de nosotros puede ser la víctima, porque la construcción es muy vaga o ambigua. Lo que viene en el fondo, tras la criminología mediática, es la reducción de la libertad en nombre de la seguridad.
- Hard (2006) en su libro titulado: “La construcción mediata del otro”, elaborado tras una investigación científica, sostiene que los conceptos de crimen o delincuencia son propagados y reafirmados por la sociedad a través de la capacidad de alcance y

penetración de los medios de comunicación en los hogares. Más adelante señala que las noticias referidas a temas de delincuencia o crimen, cuando tienen efectos y resonancia significativa, crean fantasmas a partir de los cuales se crea el imaginario que más temprano que tarde pasa a formar parte del consenso social.

- Miró (2012) es autor del libro: “El cibercrimen, fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio”. En este libro, el autor deja entender que, actualmente, la delincuencia se produce, también, a través del ciberespacio. Entre las modalidades de delincuencia ciberespacial se destacan los ciberacosos, los cyberbullying, los cyberstalking, las ciberamenazas, las injurias y calumnias, entre otros. Más adelante, textualmente, el autor señala lo siguiente: “Desde la premisa de que el delito exige la concurrencia de un agresor motivado, una víctima en ausencia de un guardián capaz y un lugar de ejecución, puede suponerse que a mayor realización de comunicaciones en Internet, a mayor número de usuarios con los que existe relación, a mayor número de actividades sociales distintas en el ciberespacio, mayor será el riesgo de sufrir acoso, injurias o una actividad similar” (p.272).
- Mejía (2005), artículo científico: “Medios de comunicación y violencia. Los jóvenes pandilleros de Lima”, tiene como autor a y fue publicado por la Revista Espacio Abierto. Este autor plantea, después de la discusión de datos, que la crisis de la familia de los jóvenes involucrados en las pandillas genera formas de socialización familiar que conllevan situaciones de sufrimiento, violencia y angustia que definen sus conductas y toda su vida posterior. Este desajuste entre los jóvenes y la sociedad se agudiza en la escuela y el trabajo. La falta de viabilidad de las instituciones sociales para incorporar a los jóvenes en un empleo digno, una educación de calidad y en la sociedad de consumo pueden llevar a que el sufrimiento familiar se convierta en rechazo y conflicto permanente con la sociedad. Sin embargo, el sufrimiento familiar y rechazo social que los jóvenes pandilleros tienen que sobrellevar se pueden transformar en agresión y conductas de violencia sólo por la enorme influencia que ejercen los medios de comunicación de masas, especialmente de la televisión, al provocar expectativas consumistas crecientes y por la difusión de medios violentos del logro y realización social.
- Gentile (2011), en un artículo titulado: “Los procedimientos discursivos para la construcción mediática de la figura del joven pobre y delincuente: el caso Jonathan”,

publicado por la Revista Última Década, sostiene que el tratamiento de la noticia del asesinato de un policía en la entrada de un barrio pobre de Buenos Aires, Argentina, se convirtió en una oportunidad propicia para que los medios masivos de comunicación pongan en escena la figura mediática del joven de sectores populares asociado a la violencia y al delito. Se construye subjetivamente, de esta manera, una figura estereotipada que aparece como natural y esencial. Esta construcción social condensa tres problemas diferentes: inseguridad, violencia en los jóvenes y delito, los mismos que constituyen fenómenos distintos, con causas diferentes y que requieren intervenciones particulares sobre cada uno de ellos.

- Castelló (2003) Revista Sphera Pública, publica el artículo titulado: “La manifestación de la violencia en televisión: la crisis del texto publicitario”. En este artículo se sostiene que la creciente preocupación de la población por la presencia de noticias violentas en los canales de televisión se ha traducido en un conjunto de investigaciones que, con frecuencia, excluyen los textos publicitarios. Esto es debido a que el discurso publicitario se caracterizó tradicionalmente por la exclusión de la violencia; sin embargo, “hoy se ve obligado a convocar en sus mensajes lo pulsional-violento para romper la barrera de la inatención de un telespectador literalmente anegado por miles de interpelaciones mediáticas antitéticas (p.281). El autor está sosteniendo que no solo las noticias violentas difundidas por los medios de comunicación son mediáticas, sino también el texto publicitario que genera a la larga una concepción mediática del crimen y de la violencia en general.

- Redondo (2011) en la tesis doctoral titulada: “El sensacionalismo y su penetración en el sistema jurídico español”, su autor plantea, entre varias conclusiones a las que arriba, que el sensacionalismo informativo tiene sus orígenes en el gusto de la población por el consumo de “historias” como fuente de entretenimiento. Es decir, su origen radica en el deleite que encuentra el ciudadano común, de todos los tiempos, en la recepción de relatos respecto de hechos sensibles como es la violencia o el crimen. Una de las explicaciones de este fenómeno informativo es la necesidad que tienen los diarios de ampliar las ventas y mejorar los ingresos por publicidad, sucediendo lo mismo con la televisión y la radio, quienes pugnan por un mayor rating de sintonía.

- Molina-Jácome (2014) en la Revista Criminalidad, publica el artículo de revisión titulado: “Miedo al crimen y medios de comunicación: una revisión de la literatura”. Después de la revisión concluye que el miedo al crimen de parte de la población da lugar a que los medios fomentan la criminología mediática, y, por otro lado, el miedo al crimen da lugar a la percepción de parte del pueblo del riesgo que supuestamente corren a diario y, como consecuencia, se produce la constante victimización que protagonizan.
- Fabian (2010) tesis de maestría: “El impacto de los medios de comunicación de masas en la percepción de la seguridad pública”, tiene como autor a quien sustentó la tesis señalada en la Universidad de Chile. En de las conclusiones sostiene que los medios de comunicación no solo intentan representar la realidad, sino que también construyen realidad. Este hecho es muy relevante en un mundo cada vez más mediatizado, lo que siempre fue de interés para los cálculos políticos.
- Fuentes (2005) artículo “Medios de comunicación y el derecho penal”, señala que la construcción de la criminalidad fomentada por los medios de comunicación masiva puede ser un factor que influya en las actitudes punitivas de ciertos sectores sociales. Donde hay una constante información acerca de determinados tipos de violencia, con un discurso dramático y emotivo, sin explicarse adecuadamente las causas que subyacen, puede crear la impresión de que es un problema cotidiano y muy grave. El autor concluye que esta forma de comunicación puede contribuir al desarrollo y potenciación de errores cognitivos, a la aparición y refuerzo del miedo personal y preocupación social por el delito, así como a la adopción de cambios en el comportamiento de la población víctima y a la solicitud de una mayor intervención penal.
- Gaibor (2016) en una investigación concluye que los medios de comunicación crean una potencial víctima que puede ser cualquiera de nosotros. De esta manera se genera un temor infundado, generando medidas de protección en la ciudadanía, y, al mismo tiempo, la necesidad de exigir a las autoridades medidas drásticas contra los delincuentes. En otra de sus conclusiones sostiene que la inseguridad y la violencia delictiva en América Latina son problemas estructurales, sin embargo, las políticas para afrontarlas de parte de los gobiernos siempre respondieron a medidas coyunturales. Además, esas políticas se enfocaron más en tranquilizar a una

población atemorizada dejando a un lado las políticas públicas de carácter integral a partir de un diagnóstico situacional objetivo. Comparando con el Perú, se puede sostener que esta es la situación en la que se encuentra, donde los más perjudicados son los pobladores de los centros poblados o de los barrios urbano marginales.

- López (2019) en una investigación acerca de la construcción de la criminalidad mediática arriba a dos conclusiones que corroboran las hipótesis que en la presente investigación se plantea. Una de las conclusiones sostiene que la publicidad de los procesos judiciales afecta al poder judicial, ya que origina confianza en los medios, pero, desconfianza en la justicia que se imparte, siendo inversamente proporcional entre la realidad criminal y los crímenes violentos difundidos por los medios. En otra conclusión sostiene que los medios de prensa, es decir, los diarios escritos, crean enemigos contra la propia sociedad, generando desconfianza de la población respecto del sistema judicial, lo que, a su vez, viabiliza la justicia en manos propias. De todo esto se deduce que la repetición de noticias violentas influye en la conducta social generando rechazo a la autoridad estatal.
- Uribe (2013) en un artículo científico, publicado en la Revista Nuevo Foro Penal caracteriza las actitudes de los colombianos frente al crimen y al castigo mediante la elaboración de un estudio piloto en la Universidad Eafit de Medellín, Colombia. La principal conclusión a la que arriba sostiene que los miembros de la comunidad universitaria no pueden ser concebidos o vistos como un grupo social monolítico de actitudes punitivas, ya que en el estudio se revela que los miembros tienen rasgos opuestos a este tipo de caracterizaciones. Además, sostiene que existe relación peculiar entre la información que se brinda a los ciudadanos con su nivel de punitivismo. Esto es así porque cuando al ciudadano se le brinda una información cuantitativa y cualitativa objetiva, disminuyen sus posiciones más punitivas.
- Salazar (2014) en la tesis titulada: “Fundamentos políticos criminales de la seguridad ciudadana en los lineamientos del Estado peruano”. Se propone como objetivo de investigación examinar dichos fundamentos. Entre algunas conclusiones destacables de la investigación son las siguientes: El discurso oficial de la seguridad ciudadana aún no convence a la sociedad y a los medios de comunicación de masas, ya que las estrategias llevadas a cabo todavía no han tenido éxitos contundentes; sin embargo, sí hubo avances en la lucha contra la criminalidad. Las condiciones materiales de vida

de la sociedad exigen equilibrio, estabilidad y unidad de todo el tejido social, siendo fundamentales la erradicación de la violencia para convivir pacíficamente. En la lucha contra la criminalidad, se requiere dar efectividad al trabajo del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú, ya que el trabajo en conjunto de estas instituciones garantiza la administración de justicia, los intereses de la sociedad frente al delito y en la disuasión e investigación de crímenes.

- Quisocala (2018) investigaciones en nuestra localidad, realiza un estudio acerca de las características de los diarios Correo y Sin Fronteras. En una de sus conclusiones sostiene que la claridad de la información vertida en sus ediciones diarias, se revelan que en su mayoría son subjetivas, tornándose tendenciosamente sensacionalistas. Se emplea con frecuencia términos que exaltan las emociones de los lectores para concentrar su atención en las noticias subjetivas. Por otro lado, en la conclusión se enfatiza en la publicación de fotografías sensacionalistas, como, por ejemplo, la sobre exposición de imágenes de personas fallecidas ya sean por accidentes, suicidios u homicidios. Si bien es cierto que la investigación no incide en el factor mediático de la noticia, sin embargo, conlleva a deducir que el manejo de las noticias en los dos medios escritos, al ser sensacionalistas, fomentan la criminología mediática.
- Soto-Navarro (2005) acerca de la influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia, se concluye que no siempre la criminalidad es una consecuencia del trabajo informativo de los medios de comunicación, como sostenemos nosotros, aunque, las noticias sobre la delincuencia callejera siempre atraen la atención del público, generando la influencia mediática. En la conclusión se plantea que en los últimos años ha aumentado en España de un modo muy llamativo la preocupación general por la delincuencia y el miedo al delito. Quizá sea una conclusión precipitada el atribuir tal fenómeno exclusivamente al tratamiento informativo de la criminalidad, pero la influencia de los medios de comunicación se muestra como una explicación más plausible. Las noticias sobre delincuencia, en especial sobre la delincuencia callejera, garantizan siempre la atención de los lectores. A ello se añaden campañas mediáticas particularmente intensas en periodos próximos a procesos electorales, como lo es el aquí estudiado. Siguiendo la tesis de Soto-Navarro, nosotros podemos sostener que la delincuencia y el miedo al delito se va



incrementando en el mundo entero, especialmente, en los países con alta tecnología, pero con bajo nivel de desarrollo socioeconómico y cultural. De otro lado, en los países en vías de desarrollo, como el Perú, la corrupción generalizada se manifiesta en sus dos formas: una delincuencia oficial y una delincuencia callejera.

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema

La criminología mediática no solo es un problema del país, sino del mundo entero. Durante los últimos años, en casi la totalidad de los países, los medios de comunicación han tomado a la delincuencia como un material de trabajo periodístico inagotable para alcanzar altos nivel de rating y, de esta manera, lograr buenos niveles de ingreso económico. Pero, por otro lado, los gobiernos de turno encontraron en la delincuencia un factor para justificar sus medidas políticas o encubrir sus deficiencias respecto de las medidas que toman o medidas que soslayan. En otros casos, los partidos políticos encontraron en la delincuencia a un motivo de sus arengadas político-electorales o como motivos para cuestionar el fracaso del gobierno de turno y plantear alternativas que únicamente buscan captar una votación electoral favorable.

Por eso, la delincuencia en el país es un problema que a todos preocupa, sin embargo, su manifestación en la realidad cotidiana no es tanto como se rumora y ni cómo se difunde por los medios de comunicación masiva. Esto es lo que sucede en la ciudad de Moquegua y, particularmente, en los centros poblados de la mencionada ciudad. La preocupación de la población por la delincuencia es creciente cada día, pero, las actividades cotidianas se siguen desarrollando normalmente, sin contratiempos ni sobresaltos que las interrumpan. Los robos, los asaltos, las violaciones, y, algunas veces, los crímenes, se producen, pero, dentro de los estándares previsibles, como deja entender Gaibor (2016) en su tesis sobre criminología mediática y victimología.

Así como en el país, en Moquegua los medios de comunicación, como la televisión, la radio y la prensa escrita, difunden a diario noticias delictivas

sobredimensionadas o sobre exaltadas, creando una opinión pública mediática que no se condice con la verdadera realidad cotidiana. En la ciudad de Moquegua, entre varios medios masivos, se destacan La Voz del Sur y Radio Panamericana como emisoras que, en sus principales noticias, siempre destacan los robos callejeros, los asaltos a mano armada, violaciones sexuales de menores de edad y otros hechos delictivos. La televisión, como Telesur de Moquegua, difunde, de la misma manera, videos editados acerca de robos, asaltos y hurtos. No se queda atrás la prensa escrita, como Correo y Sin fronteras, que siempre publican en sus primeras páginas, titulares acompañados con imágenes de víctimas en trance de haber sido asaltadas, ultrajadas, agredidas, tras un robo o asalto violento. En otras ocasiones, no reparan en publicar imágenes de víctimas asesinadas. Esta forma de manejo de la noticia delictiva, como sostienen Rojas & Guarniz (2018), genera la criminología mediática en la población, en este caso, en los centros poblados de la ciudad de Moquegua.

En efecto, la criminología mediática en la ciudad de Moquegua, especialmente, en los centros poblados, se manifiesta a través del clima de inseguridad que predomina, cuyo indicador principal es el miedo subjetivo de la mayoría de la población y los sentimientos de inseguridad. De otro lado, esta situación que es generalizada en todo el país, se manifiesta también en la presión mediática que perciben los legisladores, dándose, como consecuencia, la discusión de propuestas de leyes innecesarias que terminan aprobándose, como la Ley del feminicidio en el año 2013, la Ley del sicariato en el año 2015 y la Ley del acoso sexual en el año 2015. Además, la criminología mediática genera una falacia delincencial consistente en la creación social de enemigos subjetivos, como que en todas partes hay delincuentes y, por lo tanto, todos los lugares son peligrosos (Zaffaroni & Bailone, 2012).

Una de las consecuencias de la criminología mediática en los centros poblados de la ciudad de Moquegua, producida por el manejo subjetivo de la noticia por los medios masivos de comunicación, son las medidas de seguridad extremas que se adoptan. El autor del presente proyecto pudo observar en los centros poblados donde se realizó la investigación que las puertas y ventanas de las viviendas que dan a las calles tienen rejas como medida de seguridad; en otras viviendas se instalaron cámaras de vigilancia; y hay viviendas que optaron por cercar todo el perímetro de la casa con alambres cargados de electricidad. Por otro lado, se percibe fácilmente, que la mayoría de la población asume actitudes hostiles frente a los eventuales visitantes a quienes los

ven subjetivamente como potenciales delincuentes, y, es más, en algunos lugares se organizaron en comités de autodefensa para luchar contra los delincuentes.

Esta breve descripción del problema permite percibir que el manejo de la noticia por parte de los medios de comunicación está lejos de un tratamiento responsable y objetivo, lo que crea una percepción equivocada de la delincuencia, generando actitudes que se manifiestan en el miedo colectivo, en los sentimientos de inseguridad y la adopción de medidas de hostilidad frente a las personas extrañas, así como la adopción de un conjunto de mecanismos de autodefensa, especialmente, en la construcción de las viviendas, así como en las medidas que como vecindario se asumen. Esta problemática fue sintetizada en las siguientes interrogantes que vienen a ser los problemas de investigación que, en el cuarto capítulo del presente informe, se despejan con la investigación realizada.

2.2. Enunciados del problema

2.2.1. Problema general

¿Cómo se maneja la noticia delictiva en los medios de comunicación masiva y cuánta criminología mediática genera en la percepción y, luego, en las actitudes de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua durante el año 2019?

2.2.2. Problemas específicos

a) ¿Cuál es la característica principal del manejo de la noticia delictiva en los medios de comunicación masiva de la capital de la república, así como de los medios de comunicación locales, que se difunden en la ciudad de Moquegua durante el año 2019?

b) ¿Cuál es el nivel de criminología mediática que se evidencia en la percepción de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua durante el año 2019?

c) ¿Qué actitudes, con frecuencia, se manifiestan en los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua como consecuencia de la criminología mediática durante el año 2019?

2.3. Justificación

La investigación que se realizó devela la característica principal del manejo de la noticia delictiva por los medios masivos de comunicación como la radio, la televisión y la prensa escrita del nivel nacional que llega a Moquegua y de los medios que existen o funcionan en la misma ciudad. Luego, pone al descubierto, con sustento científico, que el tipo de manejo de la noticia delictiva, genera la criminología mediática en la percepción de los habitantes de los centros poblados y, lo que, luego, influye de manera directa en la actitud no solo de las autoridades públicas, sino, fundamentalmente, en la actitud de la población en general y, más concretamente, en las actitudes que asumen los habitantes de los cinco centros poblados de la ciudad de Moquegua donde se realizó la investigación.

Por consiguiente, los resultados de la investigación deben servir para asumir con criterio técnico y profesional los temas delincuenciales que agobian a la ciudadanía, es decir, la delincuencia de las ciudades debe ser afrontada dentro de la planificación estratégica y operativa, al margen de la influencia subjetiva de los medios masivos de comunicación. Pero, además, debe servir esta investigación para motivar a los medios masivos de comunicación para que asuman con mayor responsabilidad el manejo de la noticia delictiva, evitando la exageración subjetiva (sensacionalismo).

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo general

Diagnosticar el manejo de la noticia delictiva en los medios de comunicación masiva y determinar la medida en que se genera la criminología mediática en la percepción y, luego, en las actitudes de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua durante el año 2019.

2.4.2. Objetivos específicos

- a) Describir la característica principal del manejo de la noticia delictiva en los medios de comunicación masiva de la capital de la república, así como de los medios de comunicación locales, que se difunden en la ciudad de Moquegua.
- b) Identificar el nivel de criminología mediática que se evidencia en la percepción de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua durante el 2019.

c) Establecer las actitudes que, con frecuencia, se manifiestan en los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua como consecuencia de la criminología mediática durante el año 2019.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

El manejo de la noticia delictiva en los medios de comunicación masiva es, con frecuencia, subjetiva y sobredimensionada, lo que genera significativamente la criminología mediática en la percepción y, luego, en las medidas de prevención que se manifiestan exageradas en las actitudes de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua durante el año 2019.

2.5.2. Hipótesis específicas

a) La característica principal del manejo de la noticia delictiva en los medios de comunicación masiva de la capital de la república, así como en los medios de comunicación locales, que se difunden en la ciudad de Moquegua, durante el año 2019, es la subjetividad y el sobredimensionamiento.

b) El nivel de criminología mediática que se evidencia en la percepción de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua, durante el año 2019, es de nivel moderado.

c) Las actitudes que, con frecuencia, se manifiestan en los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua como consecuencia de la criminología mediática son el miedo, la inseguridad y la autodefensa, durante el año 2019.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de estudio

Para recoger los datos referidos a la criminología mediática según el manejo de la noticia delictiva en los medios masivos de comunicación y sus consecuencias en las actitudes de los habitantes se considera como lugar de investigación a los cinco centros poblados de la ciudad de Moquegua. Por consiguiente, el lugar de estudio está ubicado en la ciudad de Moquegua, capital del departamento del mismo nombre. Pero, respecto de los medios de comunicación masiva, no solo se consideran los medios de comunicación locales, sino, también, aquellos medios de cobertura nacional que existen en la capital de la república y que se difunden en la ciudad de Moquegua, ya que estos medios son los de mayor sintonía en los centros poblados y, por consiguiente, los que mayor influencia tienen en la percepción de los habitantes de la ciudad.

La Región Moquegua está ubicada al sur del Perú en la parte más amplia del valle, es una región volcánica en la cual se destacan Huaynaputina, Ticsani y Ubinas; tiene una superficie territorial de 16,147 Km². que representa el 1.26 % del territorio nacional. La Capital es la Ciudad de Moquegua ubicada a 1,412 m.s.n.m., la ciudad de Ilo es la Capital de la Provincia del mismo nombre, está ubicada a 5 m.s.n.m. y la ciudad de Omate Capital de la Provincia General Sánchez Cerro ubicada a una altitud de 2,180 m.s.n.m.

La Región Moquegua se localiza en la parte sur del territorio peruano. Está a una altitud de 1 412 m.s.n.m. La temperatura está en proporción a la altura, se ha determinado que dentro del clima semicálido existe una temperatura de 18.3 °C que corresponde al área de la costa y en la zona frígida 3.3 °C en el sector Puna. En cuanto a

los límites, por el Norte limita con Arequipa, por el Sur con Tacna, por el Este con Puno y por el Oeste con el Océano Pacífico. Tiene una superficie total de 16,147 km².

3.2. Población

La población de estudio estuvo constituida por los habitantes adultos de los cinco centros poblados que seguidamente lo presentamos en la tabla siguiente:

Tabla 1
Población de investigación.

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN	%
Los Ángeles	1600	23
San Antonio	1380	20
San Francisco	957	14
Estuquiña	1537	22
El Rayo	1400	20
Total	6874	100

Fuente: INEI Censo Poblacional a los 2019 registros estadísticos Moquegua

Por consiguiente, Según INEI - Moquegua la población de estudio estuvo conformada por 6,874 habitantes distribuidos, tal como se muestra en la Tabla 1, distribuidos en los cinco centros poblados de la ciudad de Moquegua.

Por otro lado, se considera, también, como objeto de estudio los medios masivos de comunicación que tienen cobertura en la ciudad de Moquegua, tanto de Lima, así como de la misma ciudad. Los medios de comunicación de Lima que tienen cobertura en la ciudad de Moquegua son:

- Panamericana (Tv), programa:
- América (Tv)
- Televisión Perú (Tv Perú)
- Exitosa (Radio y Tv) 102.90FM
- Radio Programas del Perú (Radio y Tv) 90.10 FM

- La República (Diario escrito)
- Perú 21 (Diario escrito)
- Ojo (Diario escrito)

Los medios de comunicación que existen en la región y gozan de cobertura en la ciudad de Moquegua son:

- Sin fronteras (Diario regional)
- Prensa Regional (Diario local)
- Telesur de Moquegua (Tv)
- La Voz del Sur (Radio) 1080 AM 90.70 FM
- Americana (Radio) 95.7 FM

Se trata de los medios de comunicación de mayor cobertura, es decir, de mayor sintonía o lectoría en la ciudad de Moquegua. Esto quiere decir que nos son los únicos medios que existen o se difunden en la ciudad, sino se toma solo a los que más cobertura tuvieron en el año 2019.

3.3. Muestra

Dado que la población es de tamaño grande, y siguiendo el planteamiento estadístico de Pérez (2015), se tomó una muestra representativa de acuerdo a la aplicación de la siguiente fórmula.

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Donde:
N: Población
p: Proporción de p (0.5)
q: proporción de q (0.5)
E: Margen de error (0.05)
Z: Valor de distribución Z (1.96)

$$n = \frac{(1.96)^2 6874 (0.25)}{(0.05)^2 (6874 - 1) + (1.96)^2 (0.25)} = \frac{6599}{18} = 366.61 = 367$$

La muestra total es, por consiguiente, 367 pobladores, de la que seguidamente deducimos las muestras de cada centro poblado, aplicando la siguiente fórmula:

Donde:

n_i : Muestra de estrato

n : Muestra general

N_i : Población de estrato

N : Población general

$$n_i = \frac{nN_i}{N}$$

$$\text{Centro poblado Los \u00c1ngeles} \quad n_i = \frac{367(1600)}{6874} = 85$$

$$\text{Centro poblado San Antonio} \quad n_i = \frac{367(1380)}{6874} = 74$$

$$\text{Centro poblado San Francisco} \quad n_i = \frac{367(957)}{6874} = 51$$

$$\text{Centro poblado Los \u00c1ngeles} \quad n_i = \frac{367(1537)}{6874} = 82$$

$$\text{Centro poblado Los \u00c1ngeles} \quad n_i = \frac{367(1400)}{6874} = 75$$

Por consiguiente, la muestra de investigación qued\u00f3 conformada tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 2

Muestra de investigaci\u00f3n.

CENTRO POBLADO	POBLACI\u00d3N	%
Los \u00c1ngeles	85	23
San Antonio	74	20
San Francisco	51	14
Estuqui\u00f1a	82	23
El Rayo	75	20
Total	367	100

Fuente: INEI Censo Poblacional a los 2019 registros estad\u00edsticos Moquegua

La muestra de 367 pobladores fue constituida, seg\u00fan el criterio de la oportunidad, de entrevista a los pobladores de cada centro poblado, es decir, se tom\u00f3 en cuenta al poblador que fue accesible a la entrevista o la encuesta, seg\u00fan sea el caso, sin

considerar el género. Los únicos criterios de exclusión fueron la edad y el domicilio. Además, no fueron consideradas en esta muestra los menores de edad ni los ancianos, así como tampoco fueron considerados quienes no mostraron su residencia habitual en el centro poblado respectivo. Por consiguiente, la muestra fue de carácter probabilístico habiéndose aplicado, para su conformación, la técnica de la lotería o al azar.

Respecto de los medios de comunicación se tomaron 12 ediciones o publicaciones al azar, una cada mes. En la práctica se tomó aquella edición accesible al mes, procediéndose de la misma manera por cada mes. En este caso, la muestra fue de tipo intencional, no probabilística, según el criterio de accesibilidad.

3.4. Método de investigación

Dado que el tema de la criminología mediática y sus consecuencias en la actitud de los pobladores es un fenómeno social vigente que debe ser investigado a partir del contacto directo con esa realidad, el método de investigación no es una sola, sino varias que se conjugan para recoger los datos correspondientes. Por consiguiente, los métodos utilizados en el estudio del problema planteado fueron el método descriptivo, inductivo, analítico y sintético propuestos por Daniels et al. (2011), así como por Witker (1996).

3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

Las técnicas e instrumentos de investigación que se utilizaron se plantearon en función de los objetivos de investigación, los que a su vez se plantearon, según la estructura del problema de investigación determinado.

3.5.1. Para el primer objetivo específico

Se utilizó la técnica del análisis de contenido (Witker, 1996), siendo su instrumento la Ficha de Análisis Documental (Anexo 1). Según este autor, la técnica en mención se caracteriza porque la fuente de datos se encuentra en los textos orales y escritos, así como en las imágenes, videos u obras de arte. En este caso, las noticias delictivas son textos periodísticos que requieren de la técnica del análisis de contenido para conocer las peculiaridades de su mensaje. La Ficha de Análisis utilizada constó de 10 ítem organizados en tres dimensiones o áreas: la primera dimensión se refiere a la televisión con cuatro ítems o criterios de análisis; la

segunda, a la radio con tres ítems; y, finalmente, la tercera dimensión, también, con tres ítems.

Entre los medios masivos de comunicación que se consideraron para efectos de la investigación propuesta fueron los programas noticiosos o informativos de las emisoras, como La Voz del Sur y Radio Americana de la ciudad de Moquegua, pero, además, se consideran, las emisoras capitalinas de cobertura nacional, como Radio Programas del Perú y Radio Exitosa. En cuanto a la televisión se tiene a los noticieros o informativos del principal canal de televisión de la ciudad de Moquegua, Telesur; y, por otro lado, a los canales de televisión nacional que llegan a la ciudad de Moquegua, como Panamericana TV, América Tv, Tv Perú y Frecuencia Latina. Respecto de la prensa escrita, cuyos diarios son adquiridos por la población, se tiene, en primer lugar, a los diarios de la región, como Prensa Regional, Correo de Tacna-Moquegua y Sin Fronteras de Tacna-Moquegua; y, en segundo lugar, a los diarios nacionales que gozan de lectoría en la ciudad de Moquegua, como la República, Perú 21 y Ojo. Para el corpus de estudio se tomó una emisión radial por mes, tomado al azar, para lo que se realizaron las grabaciones de los noticieros o informativos donde se abordaron temas delictivos; de la misma manera, se procedió con los canales de televisión; mientras que, con los diarios, se adquirió un periódico por mes, siendo en total 12 periódicos, tanto locales, así como nacionales que se venden en la ciudad de Moquegua.

3.5.2. Para el segundo objetivo específico

Para caracterizar la manifestación de la criminología mediática en los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua se utilizó la técnica de la entrevista estructurada, siendo su instrumento la guía de entrevista (Anexo 2). La entrevista se realizó con una grabadora magnetofónica a los pobladores considerados en la muestra determinada estadísticamente durante el mes de noviembre del año pasado. Además, la Guía de Entrevista consistió en 10 ítems o indicadores. Para realizar la entrevista se contó con el apoyo de auxiliares de investigación a quienes previamente se les capacitó o se les implementó en el propósito y en el modo de la entrevista. Según Ander-Egg (2003), “la entrevista, en el sentido lato del término, es, en lo sustancial, un proceso dinámico de comunicación interpersonal en el cual dos o más personas conversan para tratar un

asunto” (p.87). Por otro lado, este mismo autor sostiene que la entrevista es estructurada o formal cuando “se realiza sobre la base de un formulario previamente preparado y estrictamente normalizado, a través de una lista de preguntas establecidas con anterioridad” (p. 90).

La confiabilidad de la Guía de Entrevista fue estimada estadísticamente a través del Coeficiente de Alpha de Cronbach. Se tomó una muestra piloto de 19 pobladores, dado que la muestra total es de 367 pobladores y, según los requisitos de la estimación de Alpha de Cronbach, solo se debe tomar el 5% de la muestra total. La entrevista piloto se aplicó a los 10 primeros ciudadanos del Centro Poblado “Los Ángeles” a quienes tuvimos la oportunidad de entrevistarlos y a los 9 primeros ciudadanos del Centro Poblado “San Antonio”. Después del procedimiento estadístico (Anexo 4) se obtuvo un coeficiente de $\alpha = 0.77$, lo que, según la regla de decisión propuesta por Cronbach, significa que el instrumento tiene una alta confiabilidad.

3.5.3. Para el tercer objetivo específico

Para determinar las consecuencias de la criminología mediática en la actitud de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua, se aplicó la técnica de la escala de actitudes (Ander-Egg, 2003), siendo su instrumento la Escala de Likert, la misma que fue adaptada para el caso del presente estudio (Anexo 5). El instrumento se aplicó, con la ayuda de los auxiliares de investigación, en el mes de noviembre del año 2019, a la muestra representativa de los centros poblados de la ciudad de Moquegua.

La confiabilidad de la Escala de Likert, que fue adaptada, se estimó estadísticamente, como en el caso anterior, a través del Coeficiente de Alpha de Cronbach. Se tomó una muestra piloto de 19 pobladores, dado que la muestra total es de 367 pobladores y, según los requisitos de la estimación de Alpha de Cronbach, solo se tomó el 5% de la muestra total. La entrevista piloto se aplicó a los 10 primeros ciudadanos del Centro Poblado “Los Ángeles” a quienes tuvimos la oportunidad de entrevistarlos y a los 9 primeros ciudadanos del Centro Poblado “San Antonio”. Después del procedimiento estadístico (Anexo 7) se obtuvo un coeficiente de $\alpha = 0.719$, lo que, según la regla de decisión propuesta por Cronbach, significa que el instrumento tiene una alta confiabilidad.

Según Corbetta (2010), la técnica de la escala se utiliza con frecuencia en el campo de la sociología y la psicología, siendo el individuo la unidad de análisis. Además, el autor sostiene que la actitud es el conjunto de tendencias y sentimientos, prejuicios e ideas preconcebidas que una persona manifiesta respecto de un determinado asunto.

3.6. Proceso de tratamiento de datos

Para la elaboración del marco teórico y los antecedentes, se aplicó el software Atlas Ti y la técnica de la triangulación del discurso científico. Además, se utilizó el gestor de referencias bibliográficas Mendeley. En cuanto respecta a los datos recogidos con los instrumentos de investigación, después de haberse tabulado, se organizaron los datos en forma de tablas de distribución porcentual y en forma de figuras de ilustración, tal como se muestran en el capítulo correspondiente; y, además, para la prueba de hipótesis de la relación causal entre la segunda y tercera variable se aplicó la Prueba de Independencia de Chi-Cuadrado (X^2), dado que los datos recogidos son categoriales y ordinales, habiéndose prescindido de la prueba de normalidad.

El procedimiento de la prueba de hipótesis, considerando la Prueba de Independencia de Chi-cuadrado, según Charaja (2019), es el siguiente:

a) Hipótesis estadística:

H_0 : La criminología mediática no influye en las actitudes de la población.

H_1 : La criminología mediática influye significativamente en las actitudes de la población.

b) Margen de error que se asume:

$\alpha = 0.05$ con nivel de significancia del 95%.

c) Grados de libertad:

$gl = 9$.

d) Prueba estadística:

Se aplicó la Prueba de Independencia de Chi-Cuadrado, utilizándose, para el efecto, el software SPSS, versión 25.



e) Regla de interpretación:

Sí la $X^2c \leq X^2t = H_0$

Si la $X^2c > X^2t = H_1$

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo, realizaremos la presentación, análisis e interpretación de la investigación realizada, en base a los objetivos planteados en la investigación.

4.1. Objetivo específico uno: Describir la característica principal del manejo de la noticia delictiva en los medios de comunicación masiva de la capital de la república, así como de los medios de comunicación locales, que se difunden en la ciudad de Moquegua.

En la investigación realizada se consideraron como medios de comunicación masiva a tres tipos de medios: la televisión, la radio y la prensa escrita. No se consideró al sistema internet. Para recoger los datos correspondientes a esta variable se utilizó la técnica del análisis documental, siendo su instrumento la guía de análisis. El objetivo específico de investigación planteado para esta variable consistió en evaluar el manejo de la noticia delictiva por los medios masivos de comunicación principales que se difunden o transmiten en la ciudad de Moquegua. La mayoría de estos medios no tienen su sede en la ciudad, sino en la capital de la república. En el caso de la televisión se consideraron Telesur de Moquegua, Panamericana Televisión de Lima, América Televisión de Lima y Tv Perú de Lima. En cuanto a las emisoras, se consideraron La Voz del Sur de Moquegua, Radio Americana de Moquegua, Radio Programas del Perú de Lima y Radio Exitosa, también, de Lima. En lo que respecta a la prensa escrita se consideraron Prensa Regional de Moquegua y Sin Fronteras de Tacna-Moquegua.

Los resultados del objetivo específico en mención se muestran en los siguientes acápite, donde, además, se analizan e interpretan.

4.1.1. Resultado y discusión del manejo de la noticia delictiva en canales de televisión de mayor sintonía en los Centros Poblados; los Ángeles, San Antonio, San Francisco, Estuquiña y el Rayo del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto en la Región Moquegua, siendo los criterios de análisis: Repetición de noticias delictivas, Preferencia de videos delictivos, Opinión vindicativa contra delincuentes y Entrevista vindicativa a las víctimas, año 2019

En la presente investigación se tomó en cuenta para la investigación los siguientes canales de Televisión: Panamericana Televisión, América Televisión y Teve Perú, todos son canales de Lima que tienen sintonía en la ciudad de Moquegua. Además, se considera Telesur, que es un canal que se transmite desde la ciudad de Moquegua, es decir, es un canal local.

Es necesario señalar que sólo se consideraron en la investigación aquellos canales de televisión que tienen mayor cobertura en la población urbana de Moquegua, especialmente en los Centros Poblados, por su alto rating de sintonía y, por lo tanto, es una muestra intencional no probabilística, habiéndose utilizado, como criterio de selección, el rating de sintonía. Los datos recogidos corresponden a los meses de noviembre y diciembre del año 2019, de los cuales se tomaron, al azar, las noticias propaladas en el noticiero o programa informativo de cada canal de televisión. Durante los dos meses se capturaron los titulares de los noticieros de los canales señalados que tenían relación con el objetivo de investigación. La organización de los datos recogidos, mediante la guía del análisis documental, se muestran en las siguientes tablas:

Tabla 3

Resultado del Manejo de la noticia delictiva de los canales de televisión nacional.

CRITERIOS DE ANÁLISIS	Panamericana Tv				América Tv				Tv Perú			
	0	1	2	TO-TAL	0	1	2	TO-TAL	0	1	2	TO-TAL
Repetición de noticias delictivas	0	3	13	16	0	4	12	16	0	3	13	16
	0%	19%	81%	100	0%	25%	75%	100	0%	19%	81%	100
Preferencia de videos delictivos	0	4	12	16	0	6	10	16	0	4	12	16
	0%	25%	75%	100	0%	37%	63%	100	0%	25%	75%	100
Opinión vindicativa contra delincuentes	0	6	10	16	0	5	11	16	0	5	11	16
	0%	37%	63%	100	0%	31%	69%	100	0%	31%	69%	100
Entrevista vindicativa a las víctimas	0	4	12	16	0	6	10	16	0	5	11	16
	0%	25%	75%	100	0%	37%	63%	100	0%	31%	69%	100

Nota. El **0** significa “nunca”; el **1**, “algunas veces”; y el **2**, “siempre”. La cantidad de noticias que se consideran por cada medio son 16 ediciones de sus programas principales.

La Tabla 3 muestra el manejo de la noticia delictiva en los tres canales de televisión de Lima que tienen cobertura en la ciudad de Moquegua. Lo que se muestra en la tabla es la repetición sistemática de noticias delictivas con una frecuencia de “siempre” en un 81% de las ediciones del programa “24 Horas” en Panamericana Tv; en un 75%, en el programa “América Noticias, edición central” de América Tv; y, en un 81%, en el programa “Edición Central” de Tv Perú. Respecto de la “preferencia de videos delictivos”, en los tres canales de televisión capitalinos, las tendencias son las siguientes: “siempre” prefieren transmitir los videos delictivos en un 75% en Panamericana Tv; en un 63%, en América Tv; y, en un 75%, en Tv Perú. En cuanto se refiere a la frecuencia de transmisión de “opiniones vindicativas en contra de los delincuentes”, se destaca el 63% en Panamericana Tv; en el 69%, en América Tv; y, en un 69%, en el programa “Edición Central” de Tv Perú. Finalmente, respecto de las “entrevistas vindicativas realizadas a las víctimas de la delincuencia”, se tiene en un 75% en Panamericana Tv; en un 63% en América Tv; y, en un 69%, en Tv Perú. Una característica del manejo de la noticia delictiva es el sobredimensionamiento subjetivo de la noticia.

Las tendencias que se acaban de describir reflejan la política informativa de los canales de televisión del país y, en particular, de los canales de la capital de la república. La política informativa se basa en el logro del rating de sintonía, es decir, el factor influyente en las decisiones de los directores de los programas noticiosos es la obtención de la mayor sintonía posible, lo que, luego, se manifiesta en mejores ingresos económicos vía la publicidad comercial. Todos los directores de noticieros televisivos saben que la noticia referida a temas sensitivos, como la delincuencia, motivan el interés del público y, por lo tanto, cualquier noticia delictiva, por más intrascendente que sea, siempre tienen tendencia de sobredimensionarlo y presentarlo subjetivamente. No reparan en las consecuencias mediáticas que esa forma de manejo puede ocasionar en el público. Por eso, en una edición repiten las noticias delictivas con los videos más sensacionalistas, entrevistan a las víctimas en su momento más sensible.

La tendencia es similar en el canal de televisión que tiene su sede en la ciudad de Moquegua, Telesur, tal como se puede ver en la siguiente tabla correspondiente. En efecto, en la Tabla 4 se observa que, en 12 ediciones (75%) del programa “Noticiero Central” se da preferencia a las noticias y videos delictivos. En cuanto se refiere a las opiniones vindicativas, es decir, a los comentarios de parte de los periodistas que

conducen opinando en contra de los delincuentes, se observa en la tabla que en 10 ediciones (63%) se realizan siempre comentarios vindicativos. Respecto de la entrevista a las víctimas de la delincuencia, en 11 ediciones del noticiero (69%) se entrevista siempre. Según los datos estadísticos que se describen, el periodismo televisivo regional de Moquegua tiene similares características que el periodismo televisivo de la capital y, a veces, inclusive, son más sensacionalistas y subjetivos.

Tabla 4

Resultado del manejo de la noticia delictiva de los canales locales de Moquegua.

CRITERIOS DE ANÁLISIS	PONDERACIÓN			TOTAL
	Nunca 0	Algunas veces 1	Siempre 2	
Repetición sistemática de noticias delictivas	0 100%	4 (25%)	12 (75%)	16 100%
Preferencia de videos delictivos	0 100%	4 (25%)	12 (75%)	16 100%
Opinión vindicativa contra los delincuentes	0 100%	6 (37%)	10 (63%)	16 100%
Entrevista vindicativa a las víctimas de la delincuencia	0 100%	5 (31%)	11 (69%)	16 100%

Nota: Corresponde a dos ediciones por semana de los meses de noviembre y diciembre del año 2019, siendo en total 16 ediciones del programa “Noticiero Central”.

De las decenas de titulados capturados, hemos seleccionado algunos que ilustran el manejo de la noticia delictiva en la televisión capitalina y local que tienen cobertura en la población de la ciudad de Moquegua, en este caso, son vistos por los habitantes de los centros poblados de la ciudad mencionada.



Figura 1. Titular delictivo del noticiero “Edición Central” de Tv Perú.

Fuente: La captura de pantalla corresponde a la edición del 02 de octubre del año 2019.

En la Figura 1 se observa uno de los titulares de la edición del 02 de octubre del año 2019 en el noticiero “Edición Central” del Canal del Estado, Tv Perú. Si bien es cierto que este noticiero no se produce en Moquegua; sin embargo, se sintoniza diariamente en la ciudad de Moquegua por parte de la población. Así como este canal, existen otros canales, producidos en Lima, que gozan de la sintonía de la población moqueguana. Como se puede apreciar, el titular es sugestivo y, al mismo tiempo, sensacionalista. Dan por sentada que los asaltos son constantes en el distrito de los Olivos de Lima metropolitana o, en todo caso, hacen presumir un supuesto estado de inseguridad, lo que se replica en las provincias.



Figura 2. Titular delictivo del noticiero “24 Horas” de Panamericana Televisión.
Fuente: La captura de pantalla corresponde a la edición del 23 de octubre del año 2019.

En el siguiente titular, Figura 2, capturado a las 9 de la noche con 34 minutos, del día 23 de octubre del año 2019, corresponde a otro canal de televisión capitalino que se produce y se transmite desde la ciudad de Lima y que goza de sintonía en la población de la ciudad de Moquegua. El titular corresponde al noticiero denominado “24 horas” de Panamericana televisión. El titular da cuenta de la balacera que dejó dos muertos y tres heridos en el distrito de Comas de la ciudad de Lima. Esta noticia delictiva fue transmitida el 23 de octubre del año 2019. El titular de la noticia delictiva, como se puede inferir, inmediatamente genera preocupación respecto de la seguridad ciudadana, muy a pesar que el hecho delictivo sucedió en la capital y no en la ciudad de Moquegua.

Una balacera en pleno centro de la ciudad y a plena luz del día, es, sin duda, un hecho que a cualquier ciudadano le genera preocupación y, sobre todo, sentimientos de

miedo e inseguridad. Con la apariencia de una simple noticia delictiva, en el subconsciente de los televidentes va construyendo sentimientos emocionales de temor y de inseguridad, lo que, luego, genera actitudes diversas, siendo las más frecuentes los mecanismos de protección, exigencias de más despliegue policial o medidas drásticas contra los delincuentes.

El otro canal de televisión que se transmite a nivel nacional es América televisión, cuya sede central es Lima. Una noticia delictiva capturada es lo que se muestra seguidamente:



Figura 3. Titular delictivo Titular del Programa “América Noticias”.
Fuente: Captura de un titular de fecha 17.11.2019.

Es una noticia que muestra el momento en que el delincuente huye después del asalto a una mujer. Tras el video el comentario del conductor del noticiero fue tratada con un reportaje editado respecto del supuesto delito cometido y fue que la delincuencia organizada estaba incrementándose en todo el país y, particularmente, en la ciudad de Lima. El titular periodístico, como se observa en la Figura 3, es impactante: *Vecinos de San Martín de Porres denuncian que son víctimas de asaltos al paso*. El tema se abordó durante 10 minutos aproximadamente, entrevistando a una de las autoridades policiales respecto de qué medidas se estaban aplicando para hacer frente a la delincuencia organizada. Como se puede inferir de la figura, para el programa periodístico del canal de televisión, los delincuentes se incrementan cada día y las autoridades no hacen nada por capturarlos. Más adelante, cuando se ahondan en las opiniones periodísticas, sumados por las declaraciones de los ciudadanos y, especialmente, por las víctimas a

quienes con frecuencia se les entrevista, se habla de “peligrosas bandas” de delincuentes que cada día cometen robos y realizan asaltos más temerarios.

Desde el punto de vista jurídico, lo de “peligrosa banda”, es un calificativo que periodísticamente se endilga a los supuestos delincuentes que asaltan a los clientes de los bancos o, como sucede, con frecuencia, a los transeúntes a plena luz del día. Habría que empezar sosteniendo que a los periodistas no les consta que sean peligrosas bandas de delincuentes ni tampoco que, efectivamente, son los que han estado asaltando a los transeúntes. Sin embargo, como se observa en el titular, son asaltantes y no hay nada más que discutir.

Los periodistas olvidan que en el inciso 24, literal e), Art. 2, de la Constitución Política del Perú, se establece que “toda persona es considerada inocente mientras no se haya declarado judicialmente su responsabilidad”. Pero, como se puede deducir de este titular televisivo, el manejo de la noticia delictiva es irresponsable, sobredimensionado, sensacionalista y subjetivo. Lo grave o nocivo de esta forma de dar a conocer las noticias delictivas es la credibilidad que la población le otorga a los medios de comunicación. Es decir, la población cree ingenuamente que lo que informan en el noticiero del canal de televisión es la verdad, sin reparar en ningún análisis crítico o reflexivo. Además, en las provincias, como es el caso de la población moqueguana, se les da mucho más crédito a las noticias capitalinas que a las de la localidad, siendo, por lo tanto, bastante mediatizador la forma cómo se maneja la noticia delictiva en los canales de televisión capitalinos que llegan a la ciudad de Moquegua.

Aparte de los canales de televisión que llegan desde Lima, en la ciudad de Moquegua existe el canal de televisión “Telesur”, que transmite de lunes a viernes su noticiero denominado “Noticiero Central”. En este noticiero, el estilo periodístico es similar a los noticieros capitalinos, tal como se muestra en la figura 4 y en la figura 5. En las dos figuras de ilustración, los titulares son sensacionalistas y motivadores de miedo e inseguridad. Los dos hechos se producen en el Mercado Zonal de Miramar, un mercado bastante concurrido por la población moqueguana.



Figura 4. Titular delictivo del Programa “Noticiero Central” de TELESUR.
Fuente: Captura de un titular de fecha 05.09.2019.



Figura 5. Titular delictivo del Programa “Noticiero Central” de TELESUR.
Fuente: Captura de un titular de fecha 05.09.2019.

En el primer caso los delincuentes rompieron el candado y se llevaron 2500 soles pertenecientes a los comerciantes; mientras que, en el segundo caso, nuevamente, el mismo mercado es violentado por otros delincuentes y, esta vez, se llevaron 5 mil soles. Estos titulares dan a entender que los ladrones son delincuentes avezados que cometen sus fechorías sin que las autoridades policiales los puedan detener o controlar, así como dan a entender que las demás autoridades, como los fiscales y los jueces, son incapaces de procesarlos y encarcelarlos. Es decir, tras la noticia delictiva, acompañada con videos impactantes, sobredimensionada y subjetiva, se produce el miedo y la sensación de inseguridad; pero, al mismo tiempo, se genera una percepción de desconfianza ante las instituciones que se supone deben brindarles seguridad.

De los titulares que mostramos, tal como sostiene Fuentes (2005), se deduce que los medios de comunicación tienden a dar una visión sesgada y simple de los hechos delictivos, eludiendo el tratamiento como problema social. Más adelante este mismo autor sostiene que el asunto reside en que los medios de comunicación no transmiten la noticia delictiva con el fin de promover una evolución real del conflicto, sino de aumentar las cuotas de audiencia, es decir, alcanzar un alto rating. Por su parte, Redondo (2011) tiene razón cuando sostiene que los medios de comunicación están impelidos por el objetivo de maximizar audiencias y beneficios, es decir, los medios de comunicación, especialmente, la televisión, descubrieron que los relatos sobre sucesos, como crímenes, asaltos y otros hechos delictivos, con una dosis de sobredimensionamiento y subjetividad, son eficaces para captar y retener la atención del público televidente. Las imágenes y la forma cómo se presentan los titulares delictivos, en las figuras mostradas, así lo confirman.

Por otro lado, debemos considerar que la televisión es, en la actualidad, un medio mucho más sugestivo e impactante que los demás medios. Esto es así porque utiliza la imagen, el video a color y el sonido al mismo tiempo; es un medio tridimensional que logra un mayor impacto en la audiencia que los demás medios de comunicación. En este sentido tiene razón Redondo (2011), cuando sostiene que la televisión logra una mayor audiencia que los demás medios y, por lo tanto, tiene una mayor influencia mediatizadora en la población. Los titulares que se acaban de mostrar y analizar brevemente, ratifican esta postura del autor referenciado. De esa manera, tal como sostiene Batista (2018), “la televisión como medio masivo tiene un discurso muy particular que convierte la realidad en un espectáculo; dramatiza lo cotidiano” (p.108).

4.1.2. Resultado y discusión del manejo de la noticia en la radio, en las emisoras de mayor sintonía en los Centros Poblados; los Ángeles, San Antonio, San Francisco, Estuquiña y el Rayo del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto en la Región Moquegua, siendo los criterios de análisis: Reportajes de noticias delictivas, Entrevistas a víctimas de la delincuencia y Opinión vindicativa contra delincuentes, año 2019

Cuando comenzó a expandirse la televisión a partir de la década del 60 del siglo pasado, muchos vaticinaron que la radio llegaría a su fin; sin embargo, es un medio de comunicación que ha sobrevivido por su agilidad y su capacidad de información en

tiempo real, sin necesidad de sofisticados equipos sino solo de un simple transmisor. Además, es un medio gratuito que permite que todos puedan acceder, lo que no sucede con la televisión, ya que, en la mayoría de los casos, tiene un costo elevado.

A la ciudad de Moquegua llegan varias emisoras capitalinas, aparte de las emisoras locales, cuyos formatos de sus noticieros o informativos son similares. Para el propósito de la investigación, se grabaron algunas secuencias de los noticieros nacionales y locales, especialmente, los titulares referidos a los hechos delictivos. De las decenas de titulares grabados, se consideran aquellas que reflejan el manejo sensacionalista y subjetivo de tales noticias. Algunos de estos titulares son los siguientes:

En Radio Programas del Perú (RPP), con fecha 23 de noviembre del año 2019, se escuchó el siguiente titular: *Delincuentes roban 400 pares de zapatillas tras hacer forado en tienda en Villa El Salvador*. Como todos saben esta emisora es una radio de cobertura nacional y goza de sintonía en una buena parte de la población moqueguana. Además, goza de la credibilidad de la audiencia. La otra emisora de cobertura nacional es “Radio Exitosa”, con sintonía, también, en la ciudad de Moquegua. Un titular sensacionalista que grabamos el 14 de octubre del año 2019 es el siguiente: *Delincuentes con arma de fuego asaltan tienda de abarrotes y se llevan más de 20 mil soles*. Otro titular de la misma emisora, pero, del 17 de noviembre del año 2019, es el siguiente: *Delincuentes asaltan a mujer a plena luz del día en el centro del distrito de los Olivos*. Sin duda alguna, todos estos titulares referidos a hechos delictivos producen miedo y sentimientos de inseguridad en la población, tanto capitalina como provinciana.

En cuanto respecta a las emisoras de la localidad de Moquegua, se destacan La Voz del Sur y Radio Americana. En estas emisoras se editan y transmiten programas informativos de cuyos titulares grabados cabe mencionarse los siguientes dos titulares. Con fecha 19 de octubre del año 2019, en radio La Voz del Sur se difundió la siguiente noticia: *Familia denuncia robo de celular durante paseo alrededor del mercado zonal Miramar*. Por su parte, en Radio Americana, con fecha 24 de noviembre, se difundió la siguiente noticia: *Hombre se encuentra grave tras ser baleado por delincuentes cuando caminaba por la Av. Balta*. Como se puede ver, las noticias radiales de las emisoras de la ciudad de Moquegua son de la misma naturaleza que las noticias que se difunden en las emisoras de la capital.

En seguida se muestran las estadísticas del manejo de la noticia delictiva en las emisoras de la capital que se escuchan en la ciudad de Moquegua, así como de las emisoras de la localidad.

Tabla 5

Resultado del manejo de la noticia delictiva de las emisoras nacionales.

CRITERIOS DE ANÁLISIS	Radio Programas del Perú				Radio Exitosa			
	0	1	2	TOTAL	0	1	2	TOTAL
Reportajes de noticias delictivas	0	4	12	16	0	3	13	16
	0%	25%	75%	100	0%	25%	75%	100
Entrevistas a víctimas de la delincuencia	0	4	12	16	0	3	13	16
	0%	25%	75%	100	0%	37%	63%	100
Opinión vindicativa contra delincuentes	0	6	10	16	0	5	11	16
	0%	37%	63%	100	0%	31%	69%	100

Nota. El **0** significa “nunca”; el **1**, “algunas veces”; y el **2**, “siempre”. La cantidad de ediciones que se consideran por cada medio son 16 ediciones de programas y corresponden al año 2019.

Según la Tabla 5, en un 75% de las ediciones del programa “La Rotativa del Aire” de Radio Programas del Perú y en el programa “Exitosa Perú” de Radio Exitosa, se realizaron “siempre” reportajes de noticias delictivas. Respecto de las entrevistas que se realizaron “siempre” a las víctimas de la delincuencia, en un 75% en la “Rotativa del Aire” y en un 63% en “Exitosa Perú”. En cuanto se refiere a las opiniones vindicativas emitidas “siempre” por los conductores de los noticieros, se tiene en un 63% en la “Rotativa del Aire” y en un 69% en “Exitosa Perú”.

Tabla 6

Resultado del manejo de la noticia delictiva en las emisoras locales de Moquegua.

CRITERIOS DE ANÁLISIS	Radio Americana				Radio La Voz del Sur			
	0	1	2	TOTAL	0	1	2	TOTAL
Reportajes de noticias delictivas	0	5	11	16	0	6	10	16
	0%	31%	69%	100	0%	37%	63%	100
Entrevistas a víctimas de la delincuencia	0	3	13	16	0	4	12	16
	0%	37%	63%	100	0%	25%	75%	100
Opinión vindicativa contra delincuentes	0	5	11	16	0	7	9	16
	0%	31%	69%	100	0%	44%	56%	100

Nota. El **0** significa “nunca”; el **1**, “algunas veces”; y el **2**, “siempre”. La cantidad de ediciones que se consideran por cada medio son 16 ediciones de programas y corresponden al año 2019.

Según la Tabla 6, de la ciudad de Moquegua se consideran los noticieros que se difunden en el horario de 6 a 8 de la mañana, de lunes a viernes, en Radio Americana y Radio La voz del Sur. De 16 ediciones, en el 69% en Radio Americana y en el 63% en

Radio la Voz del Sur, se realizaron “siempre” reportajes de noticias delictivas. En cuanto a las entrevistas que “siempre” se realizaron a las víctimas de la delincuencia, en Radio Americana fue en un 88%; mientras que, en Radio La Voz del Sur, en un 81%. Respecto de las opiniones vindicativas realizadas “siempre” por los conductores de los noticieros radiales, se tiene que en Radio Americana fue en un 81%; en tanto que, en Radio la Voz del Sur, en un 75% de veces. Los porcentajes son similares, como se puede ver, con los porcentajes que se muestran respecto de las radios capitalinas.

En las noticias delictivas, emitidas por las emisoras capitalinas que se sintonizan en Moquegua y en las emisoras de la misma localidad, se evidencia la influencia de comunicación radial explotando, al máximo, como sostiene Batista (2018), los cuatro recursos sonoros del discurso radiofónico: la palabra, la música, los efectos sonoros y el silencio. La portabilidad de la radio, como sostiene, por su parte, Domínguez (2012), permite que el poblador de cualquier ciudad pueda acceder a las noticias en los autos, en los colectivos de transporte urbano, en el trabajo manual o de oficina, en el trabajo agrícola y ganadero, en el mercado y en todos los lugares. Por consiguiente, su influencia, muchas veces, es más impactante que la televisión o la prensa escrita, según las circunstancias. En gran medida esta forma de manejar la noticia delictiva se debe a que, como señala Luhman (2000) “los medios de comunicación se ven obligados a construir una realidad y en muchas oportunidades una realidad distinta frente a su propia realidad” (p.7). La lógica de esta obligación se origina en la necesidad económica de los propietarios y, algunas veces, en la necesidad político electoral de ganar unas elecciones para poseer una cuota de poder político en la provincia, en la región o en el país.

La noticia más sintoniza por la población es la noticia delictiva por el morbo natural que esta satisface. Es decir, a la gente le despierta expectativa y atención los hechos criminales, como los asaltos, los asesinatos, los robos a mano armada, las violaciones, las extorsiones, los secuestros, etc. Sabedores de esta preferencia, los medios de comunicación explotan al máximo los hechos delictivos, sobredimensionando con carga sensacionalista y subjetiva. Se sostienen, como ciertos, conceptos y calificativos, cuando el juez no ha dicho todavía su palabra; se describen como hechos protagonizados por delincuentes, cuando aún no se ha realizado la investigación para deslindar y tipificar el hecho ocurrido; se afirma que fue violación, cuando aún no se recogieron los testimonios de las partes involucradas. Es decir, el

periodismo, bajo el deseo vehemente de alcanzar altos niveles de rating, lo que, a su vez, les va permitir obtener buenos ingresos económicos o va permitirles direccionar a las autoridades en un sentido favorable para determinados intereses político electorales, manejan la noticia delictiva de manera irresponsable, sensacionalista y subjetiva, tal como se puede deducir de los ejemplos mostrados.

Al manejo sensacionalista y subjetivo de la noticia delictiva, se acompaña con opiniones que califican a los actores del supuesto delito como los peores delincuentes, como los individuos más perjudiciales de la sociedad, como las lacras sociales y, por lo tanto, deben ser sancionados drásticamente con las penas más severas. En este sentido, tienen razón Zaffaroni & Bailoni (2012), quienes sostienen que la criminología mediática generada por los medios de comunicación masiva “siempre apelan a una creación de la realidad a través de información, subinformación y desinformación en convergencia con prejuicios y creencias, basada en una etiología criminal simplista asentada en causalidad mágica” (p.216). De esta manera, los radio-noticieros o radio-informativos crean estereotipos, identificando al delincuente con determinado biotipo y forma de vestir. Esta subjetiva construcción de estereotipos generó, en las ciudades del interior del país, como ya se dijo, hechos de linchamiento o justicia popular totalmente irracionales y lejos de la justicia formal. En este sentido, tiene razón Fernández (2016), cuando sostiene que el estereotipo delincuencial construido subjetivamente, como resultado de la mediatización, genera víctimas inocentes.

4.1.3. Resultado y discusión del manejo de la noticia en la prensa escrita, en los diarios de mayor circulación en los Centros Poblados; los Ángeles, San Antonio, San Francisco, Estuquiña y el Rayo del Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto en la Región Moquegua, siendo los criterios de análisis: Reportajes de noticias delictivas, Entrevistas a víctimas de la delincuencia y Opinión vindicativa contra delincuentes en los diarios Prensa Regional y Sin Fronteras, año 2019

El tercer tipo de medios de comunicación masiva, que se consideran en la investigación realizada, es la prensa escrita. Se trata del conjunto de publicaciones impresas, de tiraje diario o periódico, destinadas, fundamentalmente, a la difusión de informaciones o noticias diversas. En la investigación realizada se consideraron sólo los periódicos de circulación regional, prescindiendo de los nacionales. Entre los principales diarios de Moquegua que gozan de bastante lectoría son “Prensa Regional”

y “Sin fronteras”. No quiere decir que solo sean los únicos diarios que se publican en la ciudad de Moquegua, sino hay otros, como los diarios y las revistas de la capital, cuya lectoría es menor que los diarios mencionados. Seguidamente, se muestran algunos titulares de los dos periódicos:



Figura 6. Portada del diario “Prensa Regional”.
Fuente: Publicación de fecha 20.01.2019.



Figura 7. Portada del diario Prensa Regional.
Fuente: Publicación de fecha 04.10.2019.

El diario “Prensa Regional” es un medio de comunicación escrita que se edita en la misma ciudad y goza de una lectoría significativa, además, su costo está al alcance de los bolsillos de los sectores populares de la ciudad. Se puede sostener que es el diario representativo de la ciudad de Moquegua. Las dos ediciones que se muestran, Figura 6 y Figura 7, corresponden al mes de enero y octubre del año 2019. En las dos publicaciones que se muestran se observan titulares sobredimensionados y subjetivos de dos hechos delictivos, lo que, lógicamente, mediatiza la criminalidad en los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua.

Las siguientes dos figuras, Figura 8 y 9, corresponden al diario Sin Fronteras, de los meses de septiembre y octubre del año 2019. Este diario se edita para la ciudad de Tacna y Moquegua, donde se da énfasis a las noticias de la región y, por eso, la lectoría es elevada en la población.



Figura 8. Portada del diario “Sin Fronteras”.

Fuente: Publicación de fecha 13.09.2019.



Figura 9. Portada del diario “Sin fronteras”.
Fuente: Publicación de fecha 24.10.2019.

Los titulares de los diarios que se muestran son sensacionalistas y subjetivos, donde se busca, en todo momento, despertar el interés del público lector; pero, sobre todo, motivar a los potenciales lectores que lo adquieran. Un titular sensacionalista, no solo busca despertar la expectativa del lector, sino, sobre todo, motivar el deseo de enterarse sobre los pormenores del acto delictivo, lo que se traduce, en la adquisición del diario. En este sentido, como se puede deducir lógicamente, lo que al diario le interesa es que el público adquiera la edición y, para ello, como se infiere de los titulares, se utiliza todos los recursos periodísticos para presentar los hechos como espectaculares, sugestivos y motivadores de las emociones del individuo. No le interesa al diario, de ninguna manera, los estados emocionales negativos que estos titulares puede generar en el público lector. En la mayoría de los casos no reparan en ello, sino cuán sugestivo pueden ser los titulares para que sea adquirido por el público lector.

Seguidamente se muestra la estadística de 16 diarios respecto de cómo es el manejo de la noticia delictiva en la prensa escrita regional que tiene bastante lectoría

Tabla 7

Manejo de la noticia delictiva en la prensa escrita de la Región Moquegua.

CRITERIOS DE ANÁLISIS	Prensa Regional				Sin Fronteras			
	0	1	2	TOTAL	0	1	2	TOTAL
Reportajes de noticias delictivas	0	2	14	16	0	3	13	16
	0%	12%	88%	100	0%	19%	81%	100
Entrevistas a víctimas de la delincuencia	0	2	14	16	0	3	13	16
	0%	12%	88%	100	0%	19%	81%	100
Opinión vindicativa contra delincuentes	0	3	13	16	0	4	12	16
	0%	19%	81%	100	0%	25%	75%	100

Nota. El **0** significa “nunca”; el **1**, “algunas veces”; y el **2**, “siempre”. La cantidad de publicaciones que se consideran por cada diario son 16 publicaciones del año 2019.

Fuente. Base de datos como resultado del trabajo de campo del investigador.

Lo que se destaca de la Tabla 7 es que la publicación de reportajes de noticias delictivas fue “siempre” en un 88% en el diario Prensa Regional y, en 81%, en el diario Sin Fronteras. Estos porcentajes se deducen de la página principal de cada diario, donde se encuentran los titulares en grandes caracteres (primera página). En cuanto se refiere a las entrevistas que se realizan “siempre” en el interior de las páginas del diario, se tiene en un 88% en el diario Prensa Regional y, en un 81% en el diario Sin Fronteras. Finalmente, respecto de las opiniones que se escriben en el interior de las páginas de los dos diarios, se tiene en un 81% en el diario Prensa Regional y, en un 75%, en el diario Sin Fronteras. De los resultados que se muestran, se puede inferir, que, en los titulares frecuentes de los periódicos con lectoría alta en la ciudad de Moquegua, no se manifiesta la responsabilidad en el manejo de la noticia delictiva, afectándose, de esta manera, los derechos de terceros.

Por eso, consideramos que en el manejo de la noticia delictiva debe tomarse en cuenta los derechos humanos, en este caso, los derechos de los centros poblados de la ciudad de Moquegua. De acuerdo a lo que sostiene Boza (2017), la información acerca de los hechos delictivos y su persecución penal se basa en un propósito legítimo de la prensa en el ejercicio de su derecho a informar y del público de recibirla; sin embargo, este derecho debe ejercerse dentro de los límites de una sociedad democrática, protegiéndose los bienes jurídicos superiores.

En este sentido, tiene razón Fuentes (2005) cuando señala que: “la prensa ha mantenido e incluso incrementado, sobre todo en sus últimas décadas, el porcentaje de historias sobre el delito” (p.2). Esto es así porque las noticias criminales son fáciles de

transmitir, ya que de por sí las imágenes y los titulares sensacionalistas despiertan las expectativas del lector, lo que no es posible, como sostiene Redondo (2011), con reflexiones filosóficas, científicas y políticas. Los dos diarios regionales que se tomaron para la investigación manejan la noticia delictiva de manera sobredimensionada y subjetiva.

No solo en el caso de la prensa escrita, sino en la televisión y en la radio, el miedo y el riesgo, como sentimientos primarios de la especie humana, son una eficaz fórmula de vender más periódicos. Es decir, como señala Redondo (2011), para que; “los ciudadanos se vean involucrados o implicados directamente en la noticia, deben sentir la amenaza o al menos la posibilidad de que el daño que se describe en la noticia les afecte”. Este es el fundamento básico del manejo de la noticia delictiva que con frecuencia encabezan los titulares de los periódicos, así como, también, los titulares de la televisión y de la radio, tal como se ha visto en este capítulo de los resultados y discusión de datos.

Los tres tipos de medios de comunicación masiva que se analizaron, tienen un común denominador: la explotación del miedo y el riesgo, como sentimientos naturales del ser humano. Tanto la televisión, la radio y la prensa escrita, explotan al máximo estos sentimientos naturales del ser humano y, por eso, elaboran las noticias referidas a los hechos delictivos de manera sobredimensionada, sensacionalista y subjetiva. No hay un manejo discreto, objetivo y, sobre todo, pensándose en los derechos superiores del ser humano, como la dignidad, el honor y el derecho a la privacidad. Por otro lado, en las noticias, cuyos titulares hemos analizado, se evidencia la ausencia de veracidad, objetividad, medida y discreción.

4.2. Objetivo específico dos: Identificar el nivel de criminología mediática que se evidencia en la percepción de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua durante el año 2019.

Para recoger los datos se utilizó como instrumento de investigación la guía de entrevista, la misma que fue utilizada por los cinco auxiliares de investigación que colaboraron con el presente estudio. Por cada centro poblado se tomó los servicios de un auxiliar de investigación, a quien previamente se le implementó en la naturaleza de la investigación y en la forma cómo debería realizar la entrevista de acuerdo a la guía de

entrevista (Anexo 2). El recojo de datos duró tres meses aproximadamente, desde el mes de noviembre del año 2019 hasta las dos primeras semanas del mes de enero del 2020.

Los datos recogidos fueron calificados de acuerdo a la matriz de ponderación y, luego, fueron tabulados según la escala de valoración de la variable respectiva, elaborando, finalmente, la tabla de distribución porcentual y la figura de ilustración que se muestran.

Tabla 8
Nivel de Criminología Mediática.

Centro Poblado	Muy baja [01-05]		Baja [06-10]		Moderada [11-15]		Alta [16-20]		TOTAL	
	F	%	F	%	f	%	f	%	f	%
Los Ángeles	10	12	13	15	47	55	15	18	85	100
San Antonio	8	11	12	16	43	58	11	15	74	100
San Francisco	3	6	8	16	31	61	9	17	51	100
Estuquiña	9	11	16	19	43	52	14	18	82	100
El Rayo	6	8	14	19	44	59	11	14	75	100
TOTAL	36	10	63	17	208	57	60	16	367	100

Nota: La tabla se refiere a las frecuencias y porcentajes de mediatización criminológica que sufren los pobladores de los centros poblados de la ciudad de Moquegua.

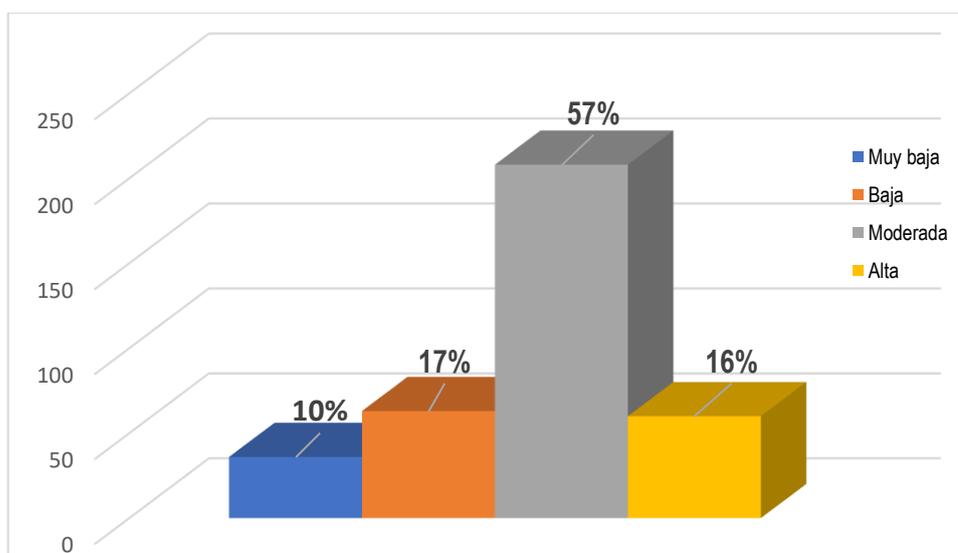


Figura 10. Niveles de criminología mediática.

Según la Tabla 8, la criminología mediática en los centros poblados de Moquegua es muy baja en 36 moradores (10%); es baja en 63 pobladores (17%); es

moderada en 208 pobladores (57%); y, por último, es alta en 60 pobladores (16%). Como se puede inferir de la tabla, así como de la figura que lo ilustra, en la mayoría de los pobladores de los centros poblados de la ciudad de Moquegua la criminología mediática es moderada o de nivel regular.

Las tendencias que se muestran en la tabla y en la figura respectiva, corresponden a los cinco centros poblados donde se realizó la investigación. Los datos expresados porcentualmente y en forma de frecuencias absolutas, dan a conocer que en los centros poblados de la ciudad de Moquegua la mayoría de la población, representada por el 57% de entrevistados, perciben la manifestación de la criminología como fenómeno regular o moderado. Esta percepción fue construida por los medios de comunicación masiva como la televisión, la radio y la prensa escrita que tienen sintonía o lectoría, según sea el caso, en la ciudad mencionada.

La criminología mediática, como nos deja entender Batista (2018), es la percepción de la población acerca de los crímenes sobredimensionados de manera sensacionalista por los medios de comunicación, como si fuesen absolutamente ciertos, es decir, los medios de comunicación construyen en la percepción de la población un concepto sensacionalista de la delincuencia, haciéndoles creer que es muy elevada y muy peligrosa. Por lo tanto, como sostienen Rojas & Guarniz (2018), es un problema latente en la sociedad actual, no solo de Moquegua, sino del país y del mundo.

La mayoría de los pobladores de los centros poblados de Moquegua se sienten más o menos seguros o medianamente seguros respecto de la delincuencia, cuando ven a los jóvenes bebiendo en la calle por donde tienen que caminar o cuando están caminando solos por las calles del centro poblado, especialmente en horas de la noche. Cuando se les preguntó acerca de la existencia de la delincuencia en el centro poblado, la mayoría respondió que solo se registraba en algunas calles y no en todas. Respecto del origen de los delincuentes, la mayoría respondió que algunos eran del centro poblado y que otros eran foráneos, es decir, provenientes de otros lugares de la ciudad de Moquegua.

Los night club, las plazas y los parques existentes en los centros poblados fueron, también, criterios de la entrevista realizada. La pregunta formulada fue en el sentido de si estos lugares eran considerados como lugares peligrosos. La mayoría de los entrevistados respondieron que solo algunos de estos lugares eran vistos como

lugares peligrosos, especialmente, en horas de la noche. Además, estando solos en estos lugares sentían más miedo que cuando estaban acompañados.

Por supuesto, hay un sector de la población que manifiesta un miedo o una inseguridad alta. Se trata del 16% de la población de los centros poblados quienes manifiestan una percepción mucho más mediatizada. Este porcentaje de la población considera que todos los lugares, como las plazas, los parques y las calles son muy peligrosas y, lógicamente, manifestaron durante la entrevista, que tenían miedo de andar por los lugares señalados, inclusive, con alguien o en compañía de otras personas. Así mismo, esta población no se siente segura con la presencia de gente extraña y hasta con los grupos de jóvenes que están merodeando sospechosamente por las calles del vecindario.

Lo descrito hasta aquí confirma la posición de Bonilla & Tamayo (2007), quienes sostienen que: “las personas que ven más violencia en la televisión y en otros medios, son las personas que muestran mayor tendencia a la agresividad y al miedo. Es decir, la percepción de parte de la población, en el sentido de que se vive en una sociedad violenta, es debido a que los medios presentan el mundo como un escenario hostil y violento”. En este mismo sentido, Cerbino (2005) señala que: “aquellos que ven constantemente noticias violentas en los medios de comunicación experimentan temor y se sienten amenazados”. En este fenómeno de la criminología mediática sucede que los medios de comunicación, al publicar noticias delictivas, por el mismo hecho de hacerlo público, adquieren la categoría de sucesos veraces, afectando notablemente la percepción del público. Para la población promedio, tal como deja entender Fuentes (2005), no es necesario, como que así es en la realidad, el análisis ni la reflexión para reparar en los entretelones subjetivos del manejo de la noticia por parte de los medios de comunicación y, por lo tanto, no hay ninguna actitud razonable para restarle credibilidad a todo lo que informan.

Muy a pesar que el nivel promedio de criminología mediática en los centros poblados es correspondiente a la escala regular, se comprueba que, como sostiene Morales (2014), los medios de comunicación aparecen como elementos centrales en la construcción social de estados de inseguridad; sin embargo, en la realidad, esta atmósfera de inseguridad no se condice con la realidad delincuencial. Por eso, consideramos que Peña (2013) tiene razón al referirse sobre el cómo debe manejarse la

noticia delictiva y la noticia en general. Este autor sostiene que los medios de comunicación deben ser el espejo de la realidad, informando con objetividad a la población, ya que cuanto más objetivos e integrales sean y, al mismo tiempo, más cuidadosos con la connotación subjetiva de la noticia, menos criminología mediática habrá en la población.

Por consiguiente, la criminología mediática en los centros poblados de la ciudad de Moquegua se manifiesta en el nivel “moderado” debido al miedo moderado que los medios de comunicación han fomentado con el tipo de manejo de la noticia delictiva; y, por otro lado, han creado una falacia delincencial, también, de nivel “moderado”, identificando delincuentes que no son o identificando lugares o espacios del centro poblado como lugares peligrosos cuando, en realidad, no son. Sin embargo, en el otro extremo, no se puede tampoco sostener que no hay ninguna actividad delincencial en los centros poblados. La delincuencia común existe, como en todas las ciudades del país y del mundo, con episodios, de vez en cuando, de actividad delincencial muy peligrosa y perjudicial; pero, no en la magnitud ni en la dimensión subjetiva con la que la mayoría de los medios de comunicación nacional y local lo difunden, construyendo el miedo social y, luego, generando la inseguridad ciudadana, en el caso de los centros poblados de Moquegua, en un nivel moderado o regular.

4.3. Objetivo específico tres: Establecer las actitudes que, con frecuencia, se manifiestan en los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua como consecuencia de la criminología mediática durante el año 2019.

En ese último punto de análisis de la investigación realizada se refiere a las actitudes de la población. El recojo de datos correspondiente a esta variable se realizó al mismo tiempo que con el recojo de datos de la variable criminología mediática. Esta vez no se entrevistaron a los pobladores considerados en la muestra, sino se les solicitó que respondiesen a un cuestionario de ítems (enunciados aseverativos) con cinco alternativas cada uno de ellos, siendo, por lo tanto, un instrumento adaptado del modelo que propone Likert para medir actitudes.

El instrumento estuvo conformado por 10 ítems, los cuales fueron calificados según la matriz de ponderación. Es necesario señalar que, tanto para la variable “criminología mediática” y para la variable “actitudes”, la muestra de estudio fue la

misma y, por lo tanto, las personas fueron las mismas, distribuidas en los cinco centros poblados de la ciudad de Moquegua.

En la siguiente tabla se muestran las frecuencias absolutas y relativas de las actitudes de los pobladores.

Tabla 9
Actitudes de la población.

Centro Poblado	Mucha confianza [01-05]		Confianza [06-10]		Moderada [11-15]		Seguridad [16-20]		TOTAL	
	F	%	f	%	f	%	F	%	F	%
Los Ángeles	9	11	14	16	45	53	17	20	85	100
San Antonio	7	9	10	14	44	59	13	18	74	100
San Francisco	2	4	6	12	32	63	11	21	51	100
Estuquiña	8	10	13	16	46	56	15	18	82	100
El Rayo	4	5	11	15	48	64	12	16	75	100
TOTAL	30	8	54	15	215	59	68	18	367	100

Nota: En la primera fila se considera la escala de valoración o medición de la variable y, en la primera columna, los centros poblados de la ciudad de Moquegua. En la última columna de la tabla están las frecuencias y los porcentajes generales.

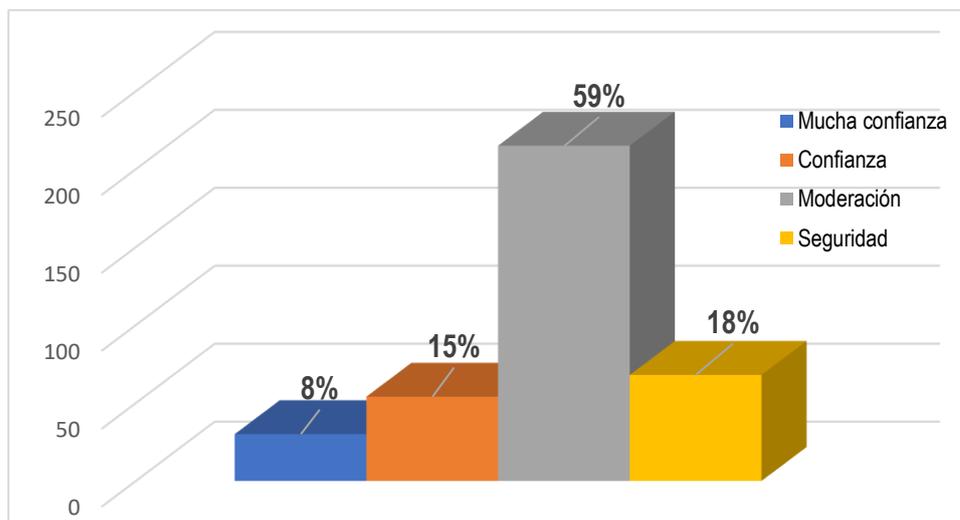


Figura 11. Actitudes de la población.

Los pobladores pueden mostrar mucha confianza, es decir, no les preocupa absolutamente la delincuencia; pero, pueden haber pobladores que solo muestran confianza; pobladores que muestran moderada seguridad, es decir, que se ubican entre los que tienen confianza y no lo tienen, por lo tanto, asumen actitudes de seguridad ciudadana; y, finalmente, pobladores que consideran que deben asumir actitudes de seguridad ciudadana, es decir, deben desplegar mecanismos o estrategias de cuidado

frente a la delincuencia. Por eso, la escala de valoración o de medición de la variable es el siguiente:

- [01-05] = actitud de mucha confianza
- [06.10] = actitud de confianza
- [11-15] = actitud moderada
- [16-20] = actitud de seguridad

En la Tabla 9 y en la figura de ilustración correspondiente, se observa que 30 pobladores (8%) muestran mucha confianza; 54 pobladores (15%) solo muestran confianza; 215 pobladores (59%) asumen una actitud moderada o regular seguridad respecto de la delincuencia; y, finalmente, se registra a 68 pobladores (18%) que asumen la actitud de seguridad ciudadana. La actitud predominante es la actitud moderada, es decir, que la mayoría de los pobladores de los centros poblados de la ciudad de Moquegua muestran actitudes moderadas respecto a la delincuencia que existe o pudiera existir en el entorno social donde viven. Se trata del 59% de la población, seguido por el 18% que asumen actitudes de completa seguridad ciudadana.

Por otro lado, es necesario señalar que, para medir las actitudes de la población a través de una escala de Likert, la valoración o alternativas de los 10 enunciados aseverativos fueron los siguientes:

- a) Estoy totalmente de acuerdo ()
- b) Estoy de acuerdo ()
- c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) Estoy en desacuerdo ()
- e) Estoy totalmente en desacuerdo ()

Según estas alternativas, los pobladores investigados tuvieron que marcar una de ellas frente al enunciado que se les presentó. Por ejemplo, el primer enunciado fue planteado de la siguiente forma: *La puerta y la ventana de mi casa que da a la calle debe estar bien aseguradas con rejas y otras medidas para evitar que los delincuentes ingresen con facilidad.* La mayoría de los pobladores marcaron la alternativa “c”, es

decir, no estaban de acuerdo ni en desacuerdo, lo que significa que su actitud de seguridad ciudadana es moderada o se ubica en el nivel medio. Los que consideraron que la puerta y ventana de su vivienda, que da a la calle, debe estar bien aseguradas con rejas y otras medidas, marcaron, algunos, *estoy totalmente de acuerdo* y, otros, solo *estoy de acuerdo*. En el otro extremo, si el poblador consideraba que las medidas de seguridad no son necesarias, porque tienen mucha confianza, marcaron las alternativas, *estoy en desacuerdo* o *totalmente en desacuerdo*, dependiendo de su grado de confianza.

De esa manera, con la investigación realizada a través de una Escala Actitudes, según el modelo de Likert, consistente en 10 ítems, se pudo conocer que la mayoría de los pobladores de los centros poblados de la ciudad de Moquegua consideran que no es necesario extremar las medidas de seguridad, pero, tampoco, se deben mostrar actitudes de total confianza. Aquí no se debe olvidar que el nivel de criminología mediática es correspondiente a la escala moderada o regular.

Con frecuencia, las actitudes de los pobladores son disímiles respecto de casos concretos de seguridad ciudadana, como, por ejemplo, respecto de la instalación de cámaras de seguridad y de mirillas en la puerta principal de ingreso a la vivienda. Algunos consideran que es muy necesario y otros que no. Hay quienes sostienen que depende de los recursos económicos, ya que contar con cámaras de seguridad y una mirilla en la puerta principal, implica gasto de dinero extra que, en la mayoría de los casos, no disponen la mayoría de las familias. Hay quienes consideran que tales mecanismos de seguridad no son efectivos, por lo que para ellos no son necesarios.

Respecto de hacer ingresar a un desconocido a la vivienda o al vecino que es visto como sospechoso de ser delincuente o de llevar una mala vida, las respuestas de los pobladores investigados, también, son disímiles. Algunos consideraron que no se debe tener ningún cuidado porque están frente a nuestra presencia; sin embargo, otros consideran que no es correcto porque pueden estudiar las instalaciones de la vivienda para incursionar en otra ocasión, cuando estemos descuidados o ausentes.

En cuanto a la organización de comités de autodefensa o rondas vecinales, la mayoría de los pobladores consideran que es una necesidad, es decir, la mayoría considera que es urgente su organización de autodefensa, lo que refleja en el fondo sus sentimientos reales, sentimientos de miedo e inseguridad. También la mayoría de los

investigados consideran que se debe solicitar a la municipalidad la vigilancia permanente de parte del serenazgo y, además, se debe solicitar a la Policía Nacional que haga una presencia efectiva con un mayor número de policías en los centros poblados para brindar la seguridad ciudadana que se necesita y que sea permanente.

Si bien es cierto que, las actitudes de la mayoría de los pobladores, no se manifiestan en forma de medidas extremas, sin embargo, la tendencia va en ese camino. En este sentido, como sostiene Carrión (2005) “la violencia urbana se ha expandido con mucha fuerza en las ciudades de la región, por un lado, través del incremento real de la delincuencia, pero, por otro lado, a través del sobredimensionamiento sensacionalista con la que estos hechos se manejan por parte de los medios de comunicación masiva”. Una de las consecuencias de la expansión de la violencia urbana es el amurallamiento de las ciudades o su militarización, restándole la calidad de vida que merecen los ciudadanos. Además, según el investigador, la expansión de la violencia da lugar a nuevas formas de socialización condicionada por el miedo y la inseguridad construidos mediáticamente. Esta es una de las diferencias muy notables de la vida urbana con la vida rural, donde no se conoce ninguna forma de delincuencia.

Los cambios moderados que se observaron en los centros poblados de la ciudad de Moquegua, como los cuidados o mecanismos de autodefensa que se despliegan, la exigencia de mayor servicio de seguridad o la presencia de más efectivos policiales, son muestras concretas del cambio en los hábitos de las personas. En este caso se confirma lo que sostiene Flores (2015), en el sentido de que: “el miedo y la inseguridad crecientes, no solo alteran los hábitos de vida de las personas, sino, alternan los lazos afectivos entre los vecinos o miembros de la comunidad”. Esta misma posición manejan Reyna & Toche (1999), quienes señalan que: “ante la creciente criminología mediática surgen diversas formas de autodefensa individual o colectiva en las esferas civiles”. Más adelante estos mismos autores señalan que ante el incremento de la delincuencia, sobredimensionada por los medios de comunicación, el Poder Ejecutivo, durante el Gobierno del Sr. Toledo, por ejemplo, solicitó del Congreso la delegación de facultades extraordinarias para legislar sobre esta materia dándose medidas como la tipificación de “Terrorismo agravado” para los casos graves de delincuencia, la extensión de la penalidad para los menores de edad que participasen en la comisión de delitos, la activación del fuero militar para casos de delincuencia común y la incorporación del servicio de inteligencia nacional para reprimir con mayor efectividad. Sin embargo, a

pesar de las medias dadas, la delincuencia en la actualidad sigue existiendo con mayor fuerza y diversidad.

Durante la pandemia del COVID 19, en el país, y, particularmente en la ciudad de Moquegua, la creciente delincuencia está en una suerte de recesión o en espera que se reanuden las actividades socioeconómicas. La emergencia sanitaria ha detenido la actividad delincuencia en las ciudades pequeñas del país, aunque en Lima, al parecer es diferente. Antes de la emergencia, una de las preocupaciones de la población fue este fenómeno, manifestándose en una creciente demanda por la aplicación de penalidades más severas. Los resultados de la investigación realizada, como está claramente delimitada, corresponden al año 2019.

4.4. Prueba de hipótesis

La hipótesis que debemos probar es la siguiente: La criminología mediática generada por los medios de comunicación masiva influye significativamente en la actitud de los habitantes de los centros poblados en la ciudad de Moquegua. La investigación se realizó en el año 2019 y, por lo tanto, la prueba de hipótesis corresponde al año señalado. Para la prueba o contrastación de hipótesis se tiene la base de datos consistente en 367 puntajes correspondientes a la misma cantidad de pobladores investigados, tanto de la variable independiente y de la variable dependiente. De acuerdo a lo previsto, se procede con la Prueba de Independencia de Chi-Cuadrado cuyo procedimiento es el siguiente:

a) Determinación de las hipótesis estadísticas:

H_0 : La criminología mediática no influye en las actitudes de la población, es decir, ambas variables son independientes uno del otro.

H_1 . La criminología mediática influye significativamente en las actitudes de la población, es decir, las dos variables son dependiente en un sentido de causa y efecto.

b) Margen de error que se asume:

$\alpha = 0.05$, con nivel de significancia del 95%

c) Grados de libertad:

$gl = 9$

d) Prueba estadística:

La prueba estadística corresponde al modelo estadístico de la Chi Cuadrada de Independencia. Para tal efecto se aplica el software SPSS, versión 25, resultando la siguiente tabla cruzada:

Tabla 10

Intersección entre criminología mediática y actitudes de la población.

		Vd: Actitudes de la población				TOTAL	
		[01-05]=0	[06-10]=1	[11-15]=2	[16-20]=3		
Vi: Criminología mediática	[01-05] = 0	Observadas	30	6	0	0	36
		Esperadas	2,9	5,4	20,8	6,9	36,0
	[06-10] = 1	Observadas	0	49	15	0	64
		Esperadas	5,2	9,6	37,0	12,2	64,0
	[11-15] = 2	Observadas	0	0	197	10	207
		Esperadas	16,9	31,0	119,6	39,5	207,0
	[16-20] = 3	Observadas	0	0	0	60	60
		Esperadas	4,9	9,0	34,7	11,4	60,0
TOTAL	Observadas	30	55	212	70	367	
	Esperadas	30,0	55,0	212,0	70,0	367,0	

Nota: Los datos de las filas corresponden a la variable “criminología mediática”; mientras que los datos de las columnas corresponden a la variable “actitudes de la población”. Las escalas en cada variable son vigesimales de cuatro intervalos, pero, al mismo Tiempo, de cuatro valores ordinales (0, 1, 2 y 3).

En la Tabla 10 o tabla cruzada se observa con claridad las celdas donde existe la relación causal de dependencia entre las dos variables. Así se tiene, en la celda de intersección entre el nivel de criminología muy baja con la actitud de mucha confianza a 30 pobladores; luego, en la celda entre el nivel de criminología baja con la actitud de confianza a 49 pobladores; en la intersección entre el nivel de criminología mediática moderada con la actitud moderada de la población a 197 pobladores; y, finalmente, en la última celda, entre el nivel alto de criminología con la seguridad en la actitud de la población a 60 personas. De esta manera, se tiene a un total de 336 pobladores en quienes la percepción acerca de la criminología mediática guarda dependencia causal con las actitudes que asumen los pobladores de los centros poblados de Moquegua. En el resto de la población, que es una minoría notable, se supone que concurren otros factores. De otra forma, se puede sostener que entre las dos variables existe dependencia de causa efecto.

Con la tabla cruzada se obtiene, aplicando el Software SPSS, versión 25, además los estadígrafos requeridos, siendo los siguientes:

Tabla 11
Estadígrafos de la prueba Chi Cuadrado.

	Valor	df (grados de libertad)	Significación asintótica (bilateral) = P Valor (Pv)
Chi-cuadrado de Pearson	843.586 ^a	9	0.000
Número de casos válidos	367		

Nota: Estos valores se obtuvieron con la aplicación del software SPSS, versión 25, donde adquiere mucha importancia el P valor o el nivel de significancia crítica.

e) Regla de decisión que se asumió:

$$\text{Si } P_v < \alpha = H_1$$

$$\text{Si } P_v \geq \alpha = H_0$$

f) Decisión que se toma:

Dado que el P valor ($P_v=0.000$), hallado con SPSS, es menor que el margen de error asumido ($\alpha=0.05$), se acepta como cierta la hipótesis general planteada en la investigación, es decir, que el nivel de criminología mediática influye significativamente en las actitudes que la población de los centros poblados de la ciudad de Moquegua asumen. Por lo tanto, según los estadígrafos hallados, entre las dos variables existe una relación de dependencia causal.

4.5. A manera de conclusión

En la investigación realizada, se debe tener muy presente y en cuenta que en todo momento del análisis e interpretación de los resultados obtenidos estuvo presente la discusión y el debate planteado, en la que se ha comprobado que los tres tipos de medios de comunicación masiva son los que más recepción registran en la población de Moquegua. En este sentido, se confirma lo que Batista (2018) sostiene, cuando señala que los medios que tienen mayor acceso para el receptor colectivo es la televisión, la radio y la prensa escrita. Por eso, en la investigación realizada, se consideraron como medios de comunicación masiva, con efectos mediáticos, a la televisión, a la radio y a la prensa escrita, en ese orden y en esa medida.

De otro lado, se comprueba lo que sostienen Taufic (2018) y Orrillo (1993), en el sentido de que la productividad de un medio masivo de comunicación se mide por el

rating de sintonía. En efecto, esta es una característica de los medios masivos de comunicación de Moquegua y, por ende, de los medios de comunicación de Lima que tienen cobertura en la ciudad de Moquegua. Con este propósito difunden aquellos mensajes que les permite el rating, en este caso, siempre dan preferencia a la noticia delictiva. Sin embargo, la difusión de los hechos criminales, con frecuencia, no es objetiva, como debería ser, sino con un alto contenido de subjetividad. Esta situación es más notable, como sostienen Arboccó & O'Brien (2012), con la televisión, donde las imágenes en vivo, gozan de una alta capacidad de mediatización, tal como se pudo comprobar en la ciudad de Moquegua.

Está probado, entonces, que una de las características del manejo de la noticia delictiva en la ciudad de Moquegua es el sobredimensionamiento y la subjetividad. Esa misma conclusión alcanzó la investigación realizada por Quisocala (2018), quien analizó las características de los diarios Correo y Sin Fronteras que se publican y tienen, también, lectoría en la región Puno. En una de sus conclusiones sostiene que la claridad de la información vertida en las ediciones diarias revela que, en la mayoría de las noticias delictivas o criminales, así como en las demás noticias políticas y económicas, la subjetividad, su característica recurrente, se torna, además, en sensacionalista.

Por eso, respecto del primer objetivo específico de investigación se concluye que el manejo de la noticia delictiva por los medios de comunicación masiva que se difunden en la ciudad de Moquegua, se caracteriza por la subjetividad y el sensacionalismo, tal como se puede deducir de los titulares presentados en el IV Capítulo de la investigación. Es decir, se puede sostener que la subjetividad y el sensacionalismo no solo son exclusividad de los medios de comunicación masiva de Moquegua, sino de la mayoría de los medios del país, afirmándose que estas características son muy notables en la televisión, la radio y en la prensa escrita.

En cuanto respecta al nivel de criminología mediática que caracteriza a los habitantes de los centros poblados de Moquegua, en la investigación realizada se halló que el 57% de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua evidencian un nivel de criminología mediática moderado o regular. Este resultado corrobora lo que sostienen Rojas & Guarniz (2018), quienes señalan que los crímenes inventados por los medios de comunicación a través de sus periodistas, reporteros u opinadores, se arraiga paulatinamente en la conciencia de los pobladores. Es una

criminología que nos pinta la sociedad como un mundo donde hay buenos y malos, personas decentes y criminales sádicos, creándose un ambiente de temor en la colectividad, lo que, luego, se constituye en un ambiente social mediatizado que reclama cada vez penas más drásticas, castigos ejemplares y hasta la pena de muerte. Esta criminología mediática descrita por los autores se reedita, con peculiaridades propias, en los centros poblados de Moquegua, ya que los hallazgos encontrados así lo confirman, aunque, considerando los niveles de criminología, el nivel predominante es la criminología moderada.

Los pobladores de Moquegua, al estar en contacto con los medios de comunicación masiva experimentan estados emocionales positivos y negativos, lo que a la larga condiciona su voluntad y, por consiguiente, su toma de decisiones respecto de la delincuencia y de los otros aspectos colaterales. Este fenómeno confirma lo que Fazio (2013) sostiene. Señala que la preferencia de muchos comunicadores, no es escribir la historia objetiva, sino de incitar o provocar emociones, positivas o negativas, para promover una determinada voluntad de la población, las más de las veces tergiversando y manipulando los hechos. En este mismo sentido, Barata (2008) señala que algunos mensajes se emiten desde el campo de la verdad, otros desde la ficción, y todos ellos se entrecruzan, refuerzan y anulan, compitiendo entre sí en el complejo proceso de la formación de los discursos sociales mediáticos. De esta manera, no solo en Moquegua, sino en el país, se genera y refuerza, como sostiene Blanco (2007), la sensación generalizada de alarma e inseguridad.

En relación al tercer objetivo específico de investigación, se ha logrado establecer que las actitudes de miedo, inseguridad y de autodefensa en los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua, como consecuencia de la criminología mediática durante el año 2019, se manifiesta en una medida moderada, es decir, las actitudes de la mayoría de la población son moderadas. No son actitudes extremas. Esta conclusión se sustenta con el 59% de pobladores que respondieron a la entrevista realizada, que asumirían actitudes frente a la criminología mediática en un nivel moderado o regular. En ese sentido, por consiguiente, tiene razón Torres (2018) cuando deja entender que los ciudadanos mediatizados por el manejo subjetivo y sensacionalista de la noticia delictiva por parte de los medios de comunicación, es decir, cuando la criminología mediática se arraiga en el ciudadano, se toman medidas de seguridad domiciliaria, como la construcción de rejas de protección, de cercos eléctricos,

instalación de cámaras de seguridad y de mirillas en la puerta principal de acceso al domicilio. Todavía no llegaron al nivel de tomar decisiones drásticas como las medidas de linchamiento o la justicia popular, así como otras medidas punitivas de carácter radical, a las que se pueden denominar como medidas extremas.

Las actitudes de defensa o de protección que asumen los pobladores de Moquegua ante el crecimiento de la criminología mediática, aunque es todavía en un grado moderado (en un promedio relativo del 50%), la tendencia es su incremento en los próximos años. Según los estudios presentados por otros, como es la investigación de Willaqniki (2014), “los altos índices de delincuencia en una localidad, aumentan la percepción de inseguridad, los residentes comienzan a actuar a la defensiva, toman precauciones para evitar ser víctimas, perjudicando sus planes o proyectos previamente acordados” (p.10). Por otro lado, tal como señala Blume & Mejía (2010), la formación de juntas vecinales o comités de autodefensa son las medidas de seguridad pública que en toda ciudad organizada se empieza a generar, lo que exige la participación activa de la población en estrecha colaboración con la policía. Estas medidas de autodefensa o mecanismos de hacer frente a la delincuencia mediática es una característica en crecimiento dentro de los centros poblados de la ciudad de Moquegua y, según los antecedentes previstos, es una tendencia a nivel nacional.

La relación causal de dependencia que se prueba con el modelo estadístico se condice con la investigación realizada por Medina (2012), quien se propuso como objetivo establecer los efectos que provocan las opiniones editoriales y grandes titulares de los medios de comunicación de Guatemala. En el caso de los cinco centros poblados de la ciudad de Moquegua se comprueba que, efectivamente, aunque en un nivel regular, es innegable e inevitable la influencia de los medios de comunicación en las conductas humanas y en la opinión pública, así como en la aplicación de políticas criminales. Por otro lado, se pudo constatar que los titulares, los artículos y los editoriales, acompañados de reportajes y noticias, son los elementos mediáticos que más influyen en la asunción de actitudes de protección y actitudes de temor.

La investigación realizada permite inferir que la sensación de inseguridad y la necesidad de adoptar medidas de autodefensa restringen paulatinamente la posibilidad de un desarrollo democrático dentro del marco del ejercicio libre de los derechos que a todo ciudadano le ampara las leyes vigentes. En otras palabras, las leyes vigentes que se

supone salvaguardan la libertad económica, social y cultural, así como la política, están siendo restringidas paulatinamente por la criminología mediática reinante en la ciudad de Moquegua y, por ende, en todo el país. En este sentido adquiere mucha consistencia lo que Focás (2015) sostiene. Este autor señala que el incremento de la sensación de inseguridad afecta la calidad de vida de la población, favorece el apoyo a las políticas más punitivas, contribuye a la deslegitimación de la justicia penal, promueve el consenso para los linchamientos por mano propia, promueve el armamentismo, restringe las actividades socioeconómicas y la movilidad, incrementándose la distancia social entre las clases. Por consiguiente, la delincuencia mediática no sólo genera temor, sino, también, otros sentimientos negativos como la angustia, la ira o la resignación. Este autor está, desde la perspectiva nuestra, sosteniendo que la criminología mediática influye significativamente en la actitud de la gente, tal como se prueba con la investigación realizada en los cinco centros poblados de la ciudad de Moquegua.

El otro concepto que se infiere de la mediatización del crimen en Moquegua, es la nula regulación del ejercicio del periodismo practicado en los medios de comunicación masiva de la mencionada ciudad. En ese sentido, el periodismo practicado en Moquegua reproduce lo que sostiene Hard (2006), quien señala que las noticias referidas a temas de delincuencia o crimen, cuando tienen efectos y resonancia significativa, crean fantasmas a partir de los cuales se crea el imaginario que más temprano que tarde pasa a formar parte del consenso social. Asimismo, en otra investigación a nivel de maestría, Gaibor (2016) concluye que los medios de comunicación crean una potencial víctima que puede ser cualquiera de nosotros. De esta manera, se genera un temor infundado, generando medidas exageradas de protección en la ciudadanía; y, al mismo tiempo, se promueve la necesidad de exigir a las autoridades medidas drásticas contra los delincuentes, tal como se puede comprobar en un promedio del 18% de los habitantes de los centros poblados de Moquegua. De todo esto se deduce que la repetición de noticias violentas influye en la conducta social generando rechazo contra la autoridad estatal, tal como se puede ver en los centros poblados de la ciudad de Moquegua en un nivel regular, con tendencia a ser de nivel alto.

En consecuencia, la nueva teoría que, de manera sintética se plantea, después del análisis de los resultados y de la discusión de los datos presentados, consiste en que los medios de comunicación, aparte de otros factores concurrentes, tal como sostiene Fuentes (2005), contribuyen al desarrollo de actitudes de miedo en la población y a una

frecuente preocupación social ante el delito. Los temores de la gente común de nuestras ciudades, como plantea Peña (2013), están influidos de modo sustancial por los contenidos que difunden los medios de comunicación. De esa manera, los medios de comunicación masiva, como sostiene Morales (2014), aparecen como elementos centrales en la construcción de estados de inseguridad en la ciudadanía. El clima de inseguridad y los miedos que ello conlleva, son producto de la criminología mediática generada por la forma cómo los medios masivos de comunicación manejan la noticia delictiva. Por eso, tienen razón cuando Bonilla & Tamayo (2007) sostienen que las investigaciones internacionales referidas a la criminología mediática concluyen que los efectos de los medios sobre aquellas personas que ven con frecuencia la televisión y otros medios masivos, son personas con mayor tendencia a la agresividad, a la insensibilización y al miedo. Este es el camino a la que están yendo los centros poblados de Moquegua, sino se toman las medidas adecuadas en cuanto respecta al manejo de la noticia delictiva por parte de los medios masivos de comunicación. Se debe partir de la premisa de que, como señala Morales (2014), “los medios aparecen como un elemento central en la construcción de estados de inseguridad actuales, o en todo aquello que la criminología denomina como dimensión subjetiva respecto de la violencia y unos delitos determinados” (p.114).

La región Moquegua y, por ende, el país está yendo poco a poco a un contexto de mediatización del crimen común y organizado, lo que viene generando en la población actitudes de autodefensa que rebasan los parámetros de prevención, control y lucha, que la Policía Nacional está librando sin resultados satisfactorios. Es decir, los mecanismos de autodefensa de la población, como producto de la criminología mediática, evidencia la ausencia de la institución policial como institución que debe brindar la seguridad ciudadana. En esta perspectiva, peligrosamente, el Estado va perdiendo su rol como garantía de seguridad ciudadana, naciendo en su reemplazo nuevas estrategias de prevención y de combate contra la delincuencia que, en la mayoría de las veces, infringen las leyes vigentes. Una de las manifestaciones marginales de acción ciudadana contra la delincuencia son los recurrentes linchamientos que en las principales ciudades del país ya se están dando, lo que dará lugar, más adelante, a un nivel de criminología alto con consecuencias imprevistas. Por lo tanto, urge la necesidad de que los medios masivos de comunicación sean regulados en cuanto respecta al manejo de la noticia delictiva.

CONCLUSIONES

El manejo de la noticia delictiva por los medios de comunicación masiva se caracteriza por la frecuente subjetividad y sobredimensionamiento, tal como se puede deducir de los titulares difundidos por los canales de televisión, por las emisoras y la prensa escrita que tienen cobertura en la ciudad de Moquegua; lo que genera significativamente la criminología mediática en la percepción y, luego, en las medidas de prevención que se manifiestan exageradas en las actitudes de un porcentaje considerable de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua durante el año 2019. Esta conclusión general se sustenta en el P valor obtenido ($Pv = 0,000$), lo que es inferior al nivel de significancia asumido ($\alpha = 0,05$), probándose estadísticamente, de esta manera, que entre las dos variables existe una relación de dependencia causal significativa.

La característica principal del manejo de la noticia delictiva en los medios de comunicación masiva de la capital de la república, así como en los medios de comunicación locales, que se difunden o tienen cobertura en la ciudad de Moquegua, durante el año 2019, es la subjetividad y el sobredimensionamiento. En más del 72% de veces, de una muestra de 16 ediciones o publicaciones, los medios de comunicación optan siempre por las noticias delictivas subjetivas y sobredimensionadas, difundiendo videos, entrevistas a las víctimas y realizando comentarios vindicativos contra los delincuentes, en la mayoría de los casos, sin la objetividad ni la integralidad que se exigen según los criterios del periodismo profesional.

El nivel de criminología mediática que se evidencia en la percepción de los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua, durante el año 2019, es correspondiente al nivel moderado o regular. Se llega a esa conclusión porque el 57% de los habitantes de los centros poblados manifestaron, en las entrevistas que se les realizó, una percepción moderada respecto de la criminología mediática. La tendencia es similar en todos los centros poblados de la ciudad de Moquegua donde se efectuó la investigación.

Las actitudes que, con frecuencia, se manifiestan en los habitantes de los centros poblados de la ciudad de Moquegua como consecuencia de la criminología mediática son el miedo, la inseguridad y la autodefensa en niveles moderados con tendencia a medidas de seguridad, durante el año 2019. Esta conclusión se sustenta en el 59% de



pobladores que respondieron, durante las entrevistas realizadas, que asumirán ante el crimen mediático actitudes de autodefensa, considerada en esta investigación como actitudes moderadas o regulares; pero, en segundo orden se destacan los pobladores que consideran que asumirían medidas de seguridad extrema. Por consiguiente, la tendencia de los centros poblados es asumir actitudes de seguridad contra el fenómeno de la delincuencia construida mediáticamente por la prensa televisiva, radial y escrita.

RECOMENDACIONES

A la autoridad de la Municipalidad Provincial de Moquegua se le recomienda que coordine con la Policía Nacional para brindar un mejor servicio de seguridad ciudadana, pero, al mismo tiempo, que organice a los centros poblados para afrontar con criterio racional y contextual el problema de la delincuencia. Cuando las autoridades locales muestran una efectiva preocupación acerca de la seguridad ciudadana, haciéndose presentes con efectivos de la policía y del Serenazgo, las actitudes de miedo y de inseguridad disminuyen notablemente en la ciudadanía. En aquellas ciudades donde hubo presencia sostenible de las autoridades para brindar seguridad ciudadana, el nivel de la criminología mediática y las actitudes que ello conlleva disminuyeron. Este es el caso de Villa El Salvador de Lima, en la década del 80.

A nivel de la Municipalidad Provincial de Moquegua, es necesaria la implementación de una Dirección de Política Criminal, a efectos de que se estudien los fenómenos criminales en su jurisdicción, para coadyuvar a crear políticas criminales locales; puesto que, no se puede prevenir lo que no se conoce. Actualmente, donde se monitorea el contenido de las noticias y de las redes sociales son Alemania, Francia y Australia, con resultados satisfactorios respecto de la criminología mediática, es decir, el nivel de criminología mediática es más baja que en los países de Sudamérica, incluyéndose el Perú. Además, en los países musulmanes el control de la prensa y de las redes sociales es mucho más estricto.

Al Decano Nacional del Colegio de Periodistas del Perú se le recomienda que exhorte a sus afiliados que consideren el código de ética periodista, aprobada en el XXII Congreso Nacional de la Federación de Periodistas del Perú, respecto de los deberes para con la sociedad. En el Art. 9, inciso a, del código mencionado, se establece que el periodista está obligado a la verdad. El derecho de la información se ejercita sobre la base de la verdad que hay que buscar, investigar y encontrar, para asegurarse de ofrecer una versión fidedigna de los hechos, libre del concepto que pueda tener el periodista sobre ellos. Además, en el inciso d, habla de la moral que los periodistas deben considerar, estableciendo que la difusión de la noticia no debe ofender la moral, las buenas costumbres, ni perturbar la tranquilidad a que tienen derecho los receptores y el público en general.



A los directores de los noticieros o informativos de los medios de comunicación masiva de Moquegua se les recomienda que no solo den cuenta de los titulares y de la información básica que los sustenta, sino, analicen críticamente para deslindar los roles y las responsabilidades de los protagonistas del hecho delictivo, buscando en todo momento la objetividad y, sobre todo, la construcción social de una opinión integral y objetiva de los hechos que ocurren en la ciudad y en el país. Es decir, se les recomienda el manejo responsable de la noticia delictiva para evitar una percepción subjetiva de la delincuencia local.

Finalmente; se recomienda que es necesaria una criminología cautelar y militante, en la cual, la sociedad civil se pronuncie cuando haya cualquier descontrol punitivo, difusión desproporcionada y sistemática de noticias violentas en los medios de comunicación masiva, discursos vindicativos, discursos represivos, lo cual genera la criminología mediática. En tal sentido la sociedad civil y la Municipalidad Provincial de Moquegua deben de contribuir a despertar a la población moqueguana de la ensoñación televisiva, radial y la prensa escrita.

BIBLIOGRAFÍA

- Ander-Egg, E. (2003). *Métodos y técnicas de investigación social*. Buenos Aires-Argentina: Lumen.
- Arboccó, M., & O'Brien, J. (2012). Impacto de la televisión basura en la mente y conducta de niños y adolescentes. *Unifé*, 20(2), 43-57. Obtenido de <https://bit.ly/3bU9BV1>
- Ballesteros, T., & Martínez, G. (2019). *La radio vive: mutaciones culturales de lo sonoro*. Quito, Ecuador: CIESPAL.
- Barata, F. (2008). La mediatización del derecho penal. *Novus Jus*, 2(1), 5-32. Obtenido de <https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/889>
- Batista, M. (2018). *Comunicación y medios masivos*. México: Servicios Editoriales Once Ríos.
- Blanco, C. (2007). *Tratado de política criminal*. Barcelona, España: Bosch Editor.
- Blume, A., & Mejía, N. (2010). *Hoja de ruta para un plan de seguridad ciudadana*. Lima-Perú: Instituto de Defensa Legal.
- Bonilla, J. I., & Tamayo, C. A. (2007). *Las violencias en los medios y los medios en las violencias*. Bogotá-Colombia: Cinep.
- Boza, G. (2017). *De los delitos y de la prensa: otras miradas*. Costa Rica: UCR Universidad de Costa Rica.
- Bretones, M. T. (1997). *La comunicación política mediática y sus dimensiones sociales (Tesis Doctoral)*. Universidad de Barcelona, Barcelona, España. Obtenido de <https://bit.ly/3wuR1KI>
- Brito, A. (2010). *Manejo de medios*. México: Letras.
- Carrión, F. (2005). La inseguridad ciudadana en América Latina. *Revista Quórum*, 1(12), 29-52. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/520/52001204.pdf>
- Castelló, E. (2003). La manifestación de la violencia en televisión: la crisis del texto publicitario. *Sphera Pública*, 1(3), 281-292. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/297/29700316.pdf>

- Castillo, M. (2015). *Miedo, control social y política criminal*. Madrid, España: Dykinson.
- Cerbino, M. (2005). *La violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*. Quito-Ecuador: Flasco.
- Charaja, F. (2019). *El MAPIC en la investigación científica* (4a ed.). Puno-Perú: Corporación MERU E.I.R.L.
- Checa, F. (2012). *El medio mediado*. Quito, Ecuador: Quipus.
- Corbetta, P. (2010). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid-España: McGraw Hill.
- Cubells, J. (2002). *Construcción social del delito: un estudio etnográfico en la práctica del derecho penal (Tesis Doctoral)*. Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España. Obtenido de <https://bit.ly/2Svj65U>
- Cubides, A. (2017). *Las armas no letales*. Bogotá-Colombia: Universidad Militar Nueva Granada.
- Daniels, M. C., Jongitud, J., Luna, M., Monroy, R., Rafael, M., & Viveros, O. (2011). *Metodología de la investigación jurídica*. México: Servicios Editoriales codice@xalapa.com.
- De Blas-Mesón, I. (2010). Tratamiento informativo de la delincuencia de menores en la prensa canaria. *IPSE*, 1(3), 41-52. Obtenido de <https://bit.ly/2TbDIgC>
- Dikenstein, V. (2017). La inseguridad y los medios de comunicación en su laberinto: una mirada desde América Latina. *Questión*, 1(57), 1-5. Obtenido de <https://bit.ly/3ul0Md3>
- Dominguez, E. (2012). *Medios de comunicación masiva*. México: Red Tercer Mundo.
- Fabian, G. (2010). *El impacto de los medios de comunicación de masas en la percepción de la seguridad pública (Tesis de Maestría)*. Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Fazio, C. (2013). *Teorrorismo mediático*. México: Random House Mondadori.

- Fernández, L. E. (2016). *La criminología mediática en el Perú (Tesis de Licenciatura)*. Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca, Perú.
- Flores, S. (2015). *La percepción de inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad (Tesis de Maestría)*. centro de Investigación en Geografía y Geomática, México. Obtenido de <https://centrogeo.repositorioinstitucional.mx/>
- Focás, B. (2015). Miedo al delito: los medios de comunciación, ¿una dimensión explicativa? *Apuntes*, 1(26), 191-202. Obtenido de <https://bit.ly/3hVyNyi>
- Fuentes, J. (2005). Los medios de comunicación y el derecho penal. *Revista Electrónica de Ciencias Penal y Criminología*, 1(7), 1-51. Obtenido de <https://bit.ly/3fGFhhC>
- Gaibor, P. C. (2016). *Criminología mediática y victimología del miedo-incidencia en la política criminal (Tesis de Maestría)*. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito-Ecuador.
- García, J. (1990). *La radio por dentro y por fuera*. Quito, Ecuador: Intiyan.
- Gargurevich, J. (2002). *La prensa sensacionalista del Perú*. Lima-Perú: Fondo Editorial de la PUCP.
- Gentile, M. F. (2011). Los procedimientos discursivos para la construcción mediática de la figura del joven pobre y delincuente: el caso Jonathan. *Útima Década*, 1(34), 93-119.
- González, E. (2009). *La noticia y el reportaje*. Madrid-España: Publicaciones Mediascopio.
- Hard, G. (2006). *La construcción mediática del otro*. Quito-Ecuador: Serie Magíster.
- Koziner, N. S. (2014). Ni víctimas ni victimarios, juventud y violencia en los medios masivos de comunicación. *Questión*, 1(42), 140-148. Obtenido de <https://bit.ly/3g2hNDZ>
- López, E. T. (2019). *La construcción de la cuestión criminal (Tesis de Licenciatura)*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Luhman, N. (2000). *La realidad de los medios de masas*. Barcelona-España: Anthopos.

- Martínez, M. (2012). *Teoría del periodismo*. México: Tercer Milenio.
- Medina, J. (2012). *La influencia mediática en la formulación de la política criminal guatemalteca (Tesis Doctoral)*. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Obtenido de <https://bit.ly/3oQjfNw>
- Mejía, J. (2005). Medios de comunicación y violencia. Los jóvenes pandilleros de Lima. *Espacio Abierto*, 14(3), 389-404. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/122/12214304.pdf>
- Mendoza, M. (2016). *100 años de periodismo en el Perú*. Lima: Universidad de Lima.
- Miró, F. (2012). *El cibercrimen, fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio*. Madrid-España: Ediciones Jurídicas y Sociales S.A.
- Molina-Jácome, I. (2014). Miedo al crimen y medios de comunicación: una revisión de la literatura. *Revista Criminalidad*, 56(3), 9-23. Obtenido de <https://bit.ly/3uuoAeQ>
- Montoya, B. (2010). *El dominio mediático*. México: JR.
- Morales, S. (2014). Medios de comunicación y sentimiento de inseguridad. *Delito y Sociedad*, 23(37), 113-131. Obtenido de <https://bit.ly/3wzsvrZ>
- Moreno, J. (2012). *Criminología* (2a ed.). Málaga, España: ICB Editores.
- Orrillo, W. (1993). *Imperialismo y medios masivos de comunicación* (3a ed.). Lima, Perú: Causachum.
- Peña, A. A. (2013). *La televisión y los medios de comunicación masivos como generadores de una cultura del miedo en la sociedad chilena*. Valdivia-Chile: Universidad Austral de Chile.
- Pérez, L. A. (2015). *Estadística Básica*. Lima: San Marcos.
- Portillo, R. A. (2016). *La construcción de la cuestión criminal por los medios de comunicación (Tesis de licenciatura)*. Univesidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.



- Quinto, C. M. (2010). *Los fundamentos del pensamiento educativo de Mariátegui y su perspectiva actual en el diseño curricular de educación secundaria (Tesis Doctoral)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Quisocala, M. M. (2018). *Responsabilidad social en los medios de comunicación: caso diarios Correo y Sin Fronteras (Tesis de Maestría)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.
- Redondo, M. (2011). *El sensacionalismo y su penetración en el sistema mediático español (Tesis Doctoral)*. Universidad de Valladolid, Valladolid-España. doi:10.35376/10324/891
- Rey, G. (2005). *El cuerpo del delito*. Bogotá, Colombia: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.
- Reyna, C., & Toche, E. (1999). *La inseguridad en el Perú*. Santiago-Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Rojas, G. G., & Guarniz, A. R. (2018). *Percepción de la criminología mediática según los jueces en el ámbito penal, Distrito Judicial del Santa, año 2018 (Tesis de Licenciatura)*. Universidad César Vallejo, Chimbote, Perú.
- Salazar, S. E. (2003). *Radio Comas: una experiencia de comunicación en el distrito de Comas y los distritos del Cono Norte (Tesis de Licenciatura)*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima-Perú. Obtenido de <http://sisbib.unmsm.edu.pe/>
- Serano, P. (2011). *El periodismo es noticia*. Quito: Quipus.
- Silverstone, R. (2004). *¿Por qué estudiar los medios?* Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Soto, L. (2005). La prensa rosa. *Chasqui*, 1(92), 52-57. Obtenido de <https://bit.ly/3vogsgV>
- Soto-Navarro, S. (2005). La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 9:1-9:47. Obtenido de <http://criminnet.ugr.es/recpc/07/recpc07.html>

- Taufic, C. (2018). *Periodismo y lucha de clases*. Buenos Aires, Argentina: El Sudamericano.
- Torres, T. A. (2018). *Criminología mediática, influencia de los medios de comunicación en la creación del tipo penal homicidio culposo por mala práctica profesional en el Ecuador (Tesis de Licenciatura)*. Pontificia Univesidad Católica del Ecuador, Quito, Ecuador.
- Toscano, D. (2010). *La industria mediática, la alienación y los procesos de transformación revolucionaria en América Latina*. Quito-Ecuador: Cuba Siglo XXI.
- Uribe, J. P. (2013). actitudes de los ciudadanos frente al crimen y al castigo: estudio piloto en la Univesidad EAFIT, Medellín. *Nuevo Foro Penal*, 9(81), 232-300. doi:<https://doi.org/10.17230/nfp.9.81.9>
- Vargas, G. (2012). *Fujiprensa: la información de la prensa amarilla en el Perú (1998-2000)*. Lima: Pontificia Univesidad Católica del Perú.
- Willaqniki. (2014). *Inseguridad ciudadana y conflictos sociales en el norte del Perú*. Lima-Perú: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad-ONDS.
- Witker, J. (1996). *Técnicas de investigación jurídica*. México: Avelar Editores.
- Zaffaroni, E. R. (1973). *Teoría del delito*. Buenos Aires-Argentina: Ediar.
- Zaffaroni, E. R., & Bailone, M. (2012). *La cuestión criminal* (2a ed.). Buenos Aires-Argentina: Planeta.
- Zevallos, N., & Mujica, J. (2016). *Seguridad ciudadana*. Lima-Perú: Universidad del Pacífico.



ANEXOS

Anexo 1. Ficha de Análisis Documental sobre Medios de Comunicación

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1. Medio de comunicación:.....

1.2. Programa y/o página periodística:.....

1.3. Fecha de edición:.....

II. CRITERIOS DE ANÁLISIS

CRITERIOS DE ANÁLISIS		PONDERACIÓN		
		Nunca 0	Algunas veces 1	Siempre 2
Tele visión	Repetición sistemática de noticias delictivas			
	Preferencia de videos delictivos			
	Opinión vindicativa contra los delincuentes			
	Entrevista vindicativa sobre la delincuencia			
Radi o	Reportajes de noticias delictivas			
	Entrevistas a víctimas de la delincuencia			
	Opinión vindicativa contra los delincuentes			
Pre sa escri ta	Titulares delictivos en las páginas principales			
	Publicación de imágenes delictivas			
	Opinión vindicativa contra los delincuentes			
PUNTAJE PARCIAL				
PUNTAJE TOTAL				

III. COMENTARIO DEL INVESTIGADOR:.....

.....

.....

Moquegua, ... de de 2019

Anexo 2. Guía de Entrevista.

Criminología Mediática

I. PARTE INFORMATIVA

1.1. Centro poblado:.....

1.2. Poblador (a):.....

1.3. Dirección:..... Fecha de entrevista:.....

II. CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

2.1. ¿Se siente seguro en el centro poblado?

a) Sí ()

b) Más o menos ()

c) No ()

d) Otra respuesta:.....

2.2. ¿Cómo se siente cuando ve a un grupo de jóvenes bebiendo en la calle por donde tiene que caminar?

a) Seguro ()

b) Medianamente seguro ()

c) Inseguro ()

d) Otra respuesta:.....

2.3. ¿Cómo se siente cuando está caminando solo en las calles del centro poblado?

a) Seguro ()

b) Medianamente seguro ()

c) Inseguro ()

d) Otra respuesta:.....

2.4. ¿Tiene la percepción que corre peligro su vida cuando se encuentra en una de las calles del centro poblado?

a) No ()

b) Más o menos ()

c) Sí ()

d) Otra respuesta:.....

2.5. ¿Cuándo siente más miedo personal, caminando solo o acompañado?

a) No siento miedo personal ()

b) Caminando solo ()

c) En ambos casos ()

d) Otra respuesta:.....

2.6. ¿Es cierto que el vecindario percibe que en las calles del centro poblado hay muchos delincuentes?

a) No es cierto ()

b) Solo algunas calles ()

c) Es cierto ()

d) Otra respuesta:.....



2.7. ¿Es cierto que el vecindario percibe que los delincuentes son foráneos, es decir, no son del centro poblado, sino vienen de otros lugares?

- a) No es cierto ()
- b) Solo algunos ()
- c) Es cierto ()
- d) Otra respuesta:.....

2.8. ¿Es cierto que el vecindario percibe que los delincuentes en el centro poblado son aquellas personas que están andando en grupos sin ningún trabajo evidente?

- a) No es cierto ()
- b) Solo algunas personas ()
- c) Es cierto ()
- d) Otra respuesta:.....

2.9. ¿Es cierto que el vecindario del centro poblado percibe como lugares peligrosos a los night club y a las tiendas donde la gente debe con frecuencia?

- a) No es cierto ()
- b) Solo algunos lugares ()
- c) Es cierto ()
- d) Otra respuesta:.....

2.10. ¿Es cierto que el vecindario percibe como lugares peligrosos, en horas de la noche, las calles, las plazas y los parques del centro poblado?

- a) No es cierto ()
- b) Solo algunos lugares ()
- c) Es cierto ()
- d) Otra respuesta:.....

Anexo 3. Matriz de Ponderación de la Guía de Entrevista.

N° Ítem	Alternativas	Ponderación parcial	Ponderación total del ítem	TOTAL
1	a) Sí ()	0	2	20 puntos
	b) Más o menos ()	1		
	c) No ()	2		
	d) Otra respuesta	Según respuesta		
2	a) Seguro ()	0	2	
	b) Medianamente seguro ()	1		
	c) Inseguro ()	2		
	d) Otra respuesta	Según respuesta		
3	a) Seguro ()	0	2	
	b) Medianamente seguro ()	1		
	c) Inseguro ()	2		
	d) Otra respuesta	Según respuesta		
4	a) No ()	0	2	
	b) Más o menos ()	1		
	c) Sí ()	2		
	d) Otra respuesta	Según respuesta		
5	a) No siento miedo personal ()	0	2	
	b) Caminando solo ()	1		
	c) En ambos casos ()	2		
	d) Otra respuesta	Según respuesta		
6	a) No es cierto ()	0	2	
	b) Solo algunas calles ()	1		
	c) Es cierto ()	2		
	d) Otra respuesta	Según respuesta		
7	a) No es cierto ()	0	2	
	b) Solo algunos ()	1		
	c) Es cierto ()	2		
	d) Otra respuesta	Según respuesta		
8	a) No es cierto ()	0	2	
	b) Solo algunas personas ()	1		
	c) Es cierto ()	2		
	d) Otra respuesta	Según respuesta		
9	a) No es cierto ()	0	2	
	b) Solo algunos lugares ()	1		
	c) Es cierto ()	2		
	d) Otra respuesta	Según respuesta		
10	a) No es cierto ()	0	2	
	b) Solo algunos lugares ()	1		
	c) Es cierto ()	2		
	d) Otra respuesta	Según respuesta		

Nota: La cuarta alternativa “otra respuesta” se pondera según la coincidencia de la respuesta con una de las tres alternativas precedentes.

Anexo 4. Nivel de confiabilidad de la Guía de Entrevista.

Muestra piloto	Número de ítem										S ² Poblador
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	
1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	0.178
2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	0.233
3	1	2	2	1	2	2	2	2	1	1	0.267
4	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	0.1
5	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	0.278
6	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	0.267
7	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	0.233
8	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	0.267
9	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	0.178
10	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	0.267
11	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	0.178
12	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	0.278
13	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	0.178
14	1	2	2	1	2	1	2	2	1	1	0.278
15	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	0.233
16	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	0.267
17	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	0.233
18	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	0.178
19	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	0.178
S² ítem	0.246	0.099	0.175	0.175	0.099	0.099	0.099	0.053	0.14	0.099	

Fuente: *Elaboración propia según la guía de entrevista piloto aplicada a 19 pobladores (5%).*

Datos que se disponen:

$V_i = 1.28$ (Sumatoria de las varianzas de cada ítem)

$V_s = 4.26$ (Sumatoria de las varianzas de cada sujeto)

$K = 10$ (Número de ítem)

Aplicando la fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{\sum V_s} \right]$$

$$\alpha = \frac{10}{10-1} \left[1 - \frac{1.28}{4.26} \right] = 0.77$$

Decisión que se toma:

El coeficiente de Alpha de Cronbach es de $\alpha = 0.77$, lo que, según la regla de decisión propuesta por Cronbach, significa que la guía de entrevista que se quiere aplicar para recoger los datos referidos a la “criminología mediática” tiene alta confiabilidad.

Anexo 5. Escala de Likert.

Actitudes de la Población

I. PARTE INFORMATIVA

1.1. Centro poblado:.....

1.2. Nombres y apellidos:.....

1.3. Calle, jirón o avenida:.....

II. INSTRUCCIÓN

Señor (a) vecino (a), le solicito, por favor, que marque con una exis (X) la alternativa que más represente su actitud actual frente a la delincuencia en su centro poblado.

III. ESCALA DE MEDICIÓN DE ACTITUDES

3.1. La puerta y la ventana de mi casa que da a la calle debe estar bien aseguradas con rejas y otras medidas para evitar que los delincuentes ingresen con facilidad.

- a) Estoy totalmente de acuerdo ()
- b) Estoy de acuerdo ()
- c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) Estoy en desacuerdo ()
- e) Estoy totalmente en desacuerdo ()

3.2. La puerta de mi casa que da a la calle debe tener una mirilla para ver quién toca el timbre antes de abrir, porque puede ser un ladrón que quiera entrar a la fuerza.

- a) Estoy totalmente de acuerdo ()
- b) Estoy de acuerdo ()
- c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) Estoy en desacuerdo ()
- e) Estoy totalmente en desacuerdo ()

3.3. Es necesario instalar cámaras de seguridad en la puerta de ingreso de mi casa y en los pasadizos para que, en el caso que ingrese un delincuente, pueda tomar las decisiones oportunamente.

- a) Estoy totalmente de acuerdo ()
- b) Estoy de acuerdo ()
- c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) Estoy en desacuerdo ()
- e) Estoy totalmente en desacuerdo ()

3.4. Nunca debo hacer ingresar a mi casa a un desconocido por más que se presente de manera amable.

- a) Estoy totalmente de acuerdo ()
- b) Estoy de acuerdo ()
- c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) Estoy en desacuerdo ()
- e) Estoy totalmente en desacuerdo ()

3.5. Nunca debo hacer ingresar a mi casa al vecino que es sospechoso de ser delincuente o de mal vivir.

- a) Estoy totalmente de acuerdo ()
- b) Estoy de acuerdo ()
- c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) Estoy en desacuerdo ()
- e) Estoy totalmente en desacuerdo ()

3.6. En el vecindario debemos organizarnos en comités de autodefensa contra los delincuentes.

- a) Estoy totalmente de acuerdo ()
- b) Estoy de acuerdo ()
- c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) Estoy en desacuerdo ()
- e) Estoy totalmente en desacuerdo ()

3.7. Debemos solicitar a la municipalidad distrital la vigilancia permanente del serenazgo, así como, también, debemos solicitar a la Policía Nacional la presencia de efectivos policiales en forma permanente.

- a) Estoy totalmente de acuerdo ()
- b) Estoy de acuerdo ()
- c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) Estoy en desacuerdo ()
- e) Estoy totalmente en desacuerdo ()

3.8. En el vecindario se deben instalar cámaras de seguridad que estén conectadas con el comité de autodefensa y con la Policía Nacional para que se puedan tomar medidas oportunas.

- a) Estoy totalmente de acuerdo ()
- b) Estoy de acuerdo ()
- c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) Estoy en desacuerdo ()
- e) Estoy totalmente en desacuerdo ()

3.9. No debemos andar solos durante las altas horas de la noche porque seríamos presa fácil de los delincuentes.

- a) Estoy totalmente de acuerdo ()
- b) Estoy de acuerdo ()
- c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) Estoy en desacuerdo ()
- e) Estoy totalmente en desacuerdo ()

3.10. Debemos estar armados de alguna forma con armas no letales (gas pimienta, shock eléctrico, linterna con alto lúmenes), por si acaso, para hacer frente a los delincuentes cuando seamos víctimas de asalto o robo.

- a) Estoy totalmente de acuerdo ()
- b) Estoy de acuerdo ()
- c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d) Estoy en desacuerdo ()
- e) Estoy totalmente en desacuerdo ()

Fuente: Adaptación del instrumento de investigación utilizado por Uribe (2013).

Anexo 6. Matriz de Ponderación de la Escala de Likert.

N° Ítem	Alternativas	Ponderación parcial	Ponderación total del ítem	TOTAL
1	a) Estoy totalmente de acuerdo ()	2.0	2	20 puntos
	b) Estoy de acuerdo ()	1.5		
	c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()	1.0		
	d) Estoy en desacuerdo ()	0.5		
	e) Estoy totalmente en desacuerdo ()	0.0		
2	a) Estoy totalmente de acuerdo ()	2.0	2	
	b) Estoy de acuerdo ()	1.5		
	c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()	1.0		
	d) Estoy en desacuerdo ()	0.5		
	e) Estoy totalmente en desacuerdo ()	0.0		
3	a) Estoy totalmente de acuerdo ()	2.0	2	
	b) Estoy de acuerdo ()	1.5		
	c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()	1.0		
	d) Estoy en desacuerdo ()	0.5		
	e) Estoy totalmente en desacuerdo ()	0.0		
4	a) Estoy totalmente de acuerdo ()	2.0	2	
	b) Estoy de acuerdo ()	1.5		
	c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()	1.0		
	d) Estoy en desacuerdo ()	0.5		
	e) Estoy totalmente en desacuerdo ()	0.0		
5	a) Estoy totalmente de acuerdo ()	2.0	2	
	b) Estoy de acuerdo ()	1.5		
	c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()	1.0		
	d) Estoy en desacuerdo ()	0.5		
	e) Estoy totalmente en desacuerdo ()	0.0		
6	a) Estoy totalmente de acuerdo ()	2.0	2	
	b) Estoy de acuerdo ()	1.5		
	c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()	1.0		
	d) Estoy en desacuerdo ()	0.5		
	e) Estoy totalmente en desacuerdo ()	0.0		
7	a) Estoy totalmente de acuerdo ()	2.0	2	
	b) Estoy de acuerdo ()	1.5		
	c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()	1.0		
	d) Estoy en desacuerdo ()	0.5		
	e) Estoy totalmente en desacuerdo ()	0.0		
8	a) Estoy totalmente de acuerdo ()	2.0	2	
	b) Estoy de acuerdo ()	1.5		
	c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()	1.0		
	d) Estoy en desacuerdo ()	0.5		
	e) Estoy totalmente en desacuerdo ()	0.0		
9	a) Estoy totalmente de acuerdo ()	2.0	2	
	b) Estoy de acuerdo ()	1.5		
	c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()	1.0		
	d) Estoy en desacuerdo ()	0.5		
	e) Estoy totalmente en desacuerdo ()	0.0		
10	a) Estoy totalmente de acuerdo ()	2.0	2	
	b) Estoy de acuerdo ()	1.5		
	c) No estoy de acuerdo ni en desacuerdo ()	1.0		
	d) Estoy en desacuerdo ()	0.5		
	e) Estoy totalmente en desacuerdo ()	0.0		

Anexo 7. Nivel de confiabilidad de la Escala de Likert.

Muestra piloto	Número de ítem										S ² Vs
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	
1	1.5	2	2	2	2	2	2	2	2	1.5	0.044
2	2	1.5	1.5	1.5	2	2	2	2	2	1.5	0.067
3	1.5	2	2	1.5	2	2	2	2	1.5	1.5	0.067
4	2	2	2	1.5	2	2	2	2	2	1	0.114
5	1.5	2	1.5	2	2	1.5	1.5	2	2	1.5	0.069
6	1.5	2	2	1.5	2	2	2	1.5	2	1.5	0.067
7	2	1.5	2	1.5	2	2	2	2	2	1.5	0.058
8	1.5	2	2	1.5	1.5	2	2	2	2	1.5	0.067
9	2	2	2	1.5	2	2	2	2	2	1.5	0.044
10	1	2	2	1.5	2	2	1.5	2	2	1.5	0.125
11	2	2	1.5	2	2	2	2	2	2	1.5	0.044
12	1.5	1.5	2	1.5	2	2	2	2	1.5	1.5	0.069
13	2	2	2	1.5	2	2	2	2	2	1.5	0.044
14	1.5	2	2	1.5	2	1.5	2	2	1.5	1.5	0.069
15	2	2	2	1.5	1.5	2	1.5	2	2	1.5	0.067
16	1	2	1.5	1.5	2	2	2	2	2	1.5	0.125
17	1.5	2	2	1	2	2	2	2	2	1.5	0.122
18	1.5	2	2	1.5	2	2	2	2	2	1	0.122
19	1.5	2	2	2	2	2	2	2	2	1.5	0.044
S² Vi	0.107	0.035	0.044	0.063	0.025	0.025	0.035	0.013	0.035	0.025	

Fuente: *Elaboración propia según la Escala de Likert aplicada a 19 pobladores (5%).*

Datos que se disponen:

$V_i = 0.406$ (Sumatoria de las varianzas de cada ítem)

$V_s = 1.431$ (Sumatoria de las varianzas de cada sujeto)

$K = 10$ (Número de ítem)

Aplicando la fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{\sum V_s} \right]$$

$$\alpha = \frac{10}{10-1} \left[1 - \frac{0.406}{1.431} \right] = 0.719$$

Decisión que se toma:

El coeficiente de Alpha de Cronbach es de $\alpha = 0.719$, lo que, según la regla de decisión propuesta por Cronbach, significa que la guía de entrevista que se quiere aplicar para recoger los datos referidos a la “criminología mediática” tiene alta confiabilidad.

Anexo 8. Base de datos.

N° Pobladores	Criminología Mediática: Centro Poblado "Los Ángeles"										PFVi
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	
1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	4
2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	13
3	1	1	0	2	0	1	1	0	1	1	8
4	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	16
5	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	4
6	2	2	1	1	1	2	1	2	1	1	14
7	0	1	1	2	2	1	2	1	2	0	14
8	1	0	2	1	0	1	0	2	0	1	8
9	2	1	2	2	2	0	1	1	2	2	15
10	2	1	2	1	2	2	2	1	2	0	17
11	1	1	1	0	2	2	2	1	1	2	13
12	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	17
13	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	4
14	0	2	2	0	2	1	1	2	2	2	14
15	1	1	2	2	1	2	0	2	0	1	12
16	2	2	1	1	0	0	0	1	2	0	9
17	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	17
18	2	1	0	0	0	0	1	1	0	2	5
19	2	1	1	2	0	2	0	2	1	2	13
20	0	1	2	1	2	2	1	2	1	2	13
21	2	1	2	1	1	2	2	2	2	0	17
22	0	1	0	2	1	1	1	1	1	0	8
23	2	1	0	2	1	1	1	2	0	2	12
24	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	14
25	1	1	1	0	1	1	1	1	2	0	9
26	1	2	1	2	1	2	1	2	2	0	14
27	2	1	1	2	2	2	0	2	1	1	14
28	2	1	0	0	0	1	2	1	0	2	9
29	1	2	2	1	2	1	2	2	2	2	17
30	1	2	1	1	0	2	2	2	2	1	14
31	0	1	2	1	2	2	1	1	2	2	14
32	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	4
33	2	2	1	1	2	0	2	0	2	2	14
34	1	2	2	1	2	0	1	1	1	2	13
35	1	2	2	2	2	1	2	2	1	0	17
36	2	2	0	0	1	1	1	0	2	0	9
37	0	1	2	1	2	2	2	2	0	1	13
38	1	2	2	0	1	0	2	2	1	1	12
39	2	1	1	0	2	0	2	2	2	2	14
40	0	2	2	2	2	1	2	2	2	0	17
41	2	0	1	1	1	0	1	0	1	0	8

42	1	2	1	1	1	2	2	2	1	0	15
43	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	15
44	2	1	2	0	0	2	1	1	0	0	9
45	1	1	1	2	2	0	2	1	2	2	14
46	1	2	1	1	1	2	2	2	2	0	16
47	1	1	0	0	0	0	0	2	0	1	5
48	0	2	2	2	1	1	1	1	2	1	13
49	1	1	2	2	2	2	2	2	1	0	17
50	2	1	1	2	1	2	0	2	0	2	13
51	2	1	2	1	1	2	2	2	0	1	14
52	1	1	1	0	2	2	2	2	0	1	12
53	1	1	1	2	1	2	2	2	1	0	13
54	0	1	0	0	1	2	0	0	0	1	5
55	1	2	0	1	2	2	0	1	2	1	12
56	1	2	2	2	1	1	1	2	1	0	14
57	2	1	0	2	1	1	2	1	2	1	13
58	1	1	0	1	0	1	1	2	0	1	8
59	1	2	1	2	2	1	2	2	2	0	17
60	2	0	2	1	0	0	2	2	1	2	12
61	2	2	0	1	1	1	2	2	2	2	15
62	1	1	1	2	1	2	1	1	2	2	14
63	2	1	1	2	0	2	0	0	1	2	9
64	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	17
65	2	2	0	0	0	2	0	0	0	2	8
66	0	2	2	2	0	2	2	1	2	2	15
67	1	1	1	2	0	2	1	2	1	2	13
68	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	5
69	1	2	1	1	1	2	2	1	2	2	15
70	0	0	2	2	2	2	1	2	2	1	14
71	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	17
72	2	0	0	1	1	0	1	2	0	2	9
73	0	2	0	2	2	2	2	2	1	2	15
74	0	1	1	1	2	2	0	2	2	2	13
75	2	2	1	0	2	1	2	0	2	0	12
76	0	0	1	0	0	1	0	1	1	0	4
77	2	2	1	2	2	1	2	1	2	0	15
78	1	1	1	2	2	2	2	2	2	0	15
79	2	0	2	1	1	2	1	2	1	2	14
80	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	17
81	0	0	1	1	1	0	0	1	1	2	5
82	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	17
83	2	0	2	1	2	2	1	2	1	1	14
84	2	1	1	1	1	1	2	1	2	0	12
85	2	1	1	1	2	2	1	2	1	1	14

Fuente: Elaboración propia según guía de entrevista.

PFVi: Puntaje final de la variable independiente.

N° Pobladores	Criminología Mediática: Centro Poblado "San Antonio"										PFVi
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	
1	0	0	1	0	2	0	1	1	1	0	6
2	1	2	1	2	1	2	1	1	1	0	14
3	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	17
4	2	1	2	0	1	2	0	2	2	1	13
5	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	4
6	1	0	2	1	0	2	0	1	1	1	9
7	2	2	2	0	2	0	1	2	2	1	14
8	1	1	1	2	2	1	2	1	1	0	14
9	2	2	2	2	2	1	2	1	1	0	16
10	0	0	1	2	0	1	2	2	1	2	13
11	0	0	1	2	0	2	1	1	2	0	9
12	2	2	1	1	0	1	1	1	2	2	13
13	2	2	2	1	1	2	2	1	1	0	14
14	0	1	1	1	2	2	2	1	2	2	14
15	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	5
16	2	1	1	1	2	2	2	1	1	2	15
17	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	17
18	1	2	2	1	2	2	1	1	2	0	14
19	2	1	0	2	1	0	1	0	0	1	8
20	2	0	2	2	2	0	0	1	2	1	12
21	1	2	2	2	1	1	2	1	2	0	14
22	0	0	0	0	1	2	0	0	0	1	4
23	0	2	1	1	2	2	1	2	2	2	15
24	2	2	0	0	1	0	2	0	0	1	8
25	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	17
26	2	1	0	0	2	2	2	2	0	2	13
27	2	2	1	2	1	1	0	2	1	1	13
28	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	8
29	1	1	2	2	1	2	2	1	0	2	14
30	0	0	0	2	0	0	1	1	0	1	5
31	2	2	2	1	2	1	1	0	2	0	13
32	2	2	0	2	1	2	1	1	2	0	13
33	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	15
34	2	1	2	2	2	2	2	2	2	0	17
35	1	0	1	1	2	2	2	2	2	1	14
36	1	2	2	1	2	2	1	0	0	2	13
37	1	2	2	2	0	0	1	1	1	2	12
38	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	4
39	2	0	0	1	2	1	1	2	2	0	13
40	1	0	2	1	2	1	2	2	0	1	12

41	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	12
42	2	2	2	2	0	2	1	2	2	2	17
43	0	2	2	1	2	2	2	1	0	2	14
44	1	0	1	2	0	2	0	1	1	0	8
45	1	1	2	1	2	1	2	0	2	1	13
46	1	2	1	0	1	2	2	1	2	0	12
47	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	5
48	1	0	2	1	1	1	2	2	2	1	13
49	1	1	1	1	0	0	2	0	0	2	8
50	2	1	2	2	1	0	2	2	2	1	15
51	1	2	2	2	2	2	2	1	2	0	16
52	1	1	1	2	0	2	2	1	2	2	14
53	2	2	2	2	2	0	1	1	0	1	13
54	2	0	2	2	0	2	2	0	2	2	14
55	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	17
56	2	2	2	0	2	1	0	2	0	1	12
57	1	0	2	0	1	0	1	1	0	2	8
58	1	1	0	0	0	0	1	1	1	2	5
59	0	0	2	1	1	2	2	2	2	0	12
60	1	2	1	0	0	0	2	0	1	1	8
61	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	18
62	2	1	2	2	2	2	0	0	1	1	13
63	1	0	2	1	2	2	0	0	2	2	12
64	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	17
65	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	15
66	0	1	2	0	1	2	2	0	0	1	9
67	2	0	1	1	2	2	0	1	2	0	13
68	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	4
69	2	2	2	0	1	1	1	2	1	1	13
70	0	2	2	0	0	0	1	1	2	1	9
71	0	0	2	1	2	2	2	2	1	2	14
72	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	18
73	2	2	0	2	2	0	2	2	2	1	15
74	1	2	2	2	0	0	1	2	2	2	14

Fuente: Elaboración propia según guía de entrevista.

PFVi: Puntaje final de la variable independiente.

N° Pobladores	Criminología Mediática: Centro Poblado "San Francisco"										PFVi
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	
1	0	1	2	1	2	1	1	2	2	0	12
2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	16
3	2	0	1	1	2	1	2	0	1	0	10
4	1	0	1	0	0	1	0	2	0	0	5
5	2	0	2	1	2	2	2	2	1	0	14

6	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	18
7	0	1	1	2	1	2	2	1	2	1	13
8	2	0	0	2	2	2	1	1	1	2	13
9	1	1	0	1	0	0	0	0	0	2	5
10	1	2	2	1	2	0	1	2	1	2	14
11	2	2	2	1	1	2	2	0	2	0	14
12	0	0	1	2	2	2	1	2	2	1	13
13	0	1	1	2	2	1	2	1	1	2	13
14	0	2	0	1	0	2	1	0	1	2	9
15	2	1	0	2	1	2	1	2	2	0	13
16	0	2	2	1	0	0	2	0	0	0	7
17	2	0	2	1	0	2	1	2	2	0	12
18	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	15
19	0	1	0	2	2	2	2	2	1	1	13
20	2	1	2	2	2	2	1	1	2	1	16
21	0	2	2	2	2	2	1	2	2	0	15
22	1	2	0	1	0	0	2	2	0	0	8
23	1	0	2	2	1	2	2	1	1	0	13
24	0	2	2	1	1	2	2	0	2	0	14
25	2	2	1	1	2	2	1	2	2	2	17
26	2	1	2	0	0	0	0	1	2	1	9
27	2	2	0	2	2	2	2	1	2	0	15
28	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	4
29	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	15
30	0	2	0	2	2	2	1	1	2	0	12
31	2	2	2	2	2	2	2	2	0	1	17
32	2	1	2	2	1	1	0	2	0	2	13
33	1	2	2	2	2	1	2	1	2	1	16
34	2	2	0	0	1	2	1	2	2	2	14
35	0	2	0	0	1	0	1	0	2	2	8
36	2	1	2	2	0	0	2	0	1	2	12
37	1	2	2	1	2	1	1	0	2	1	13
38	1	2	1	2	1	1	2	2	2	0	16
39	0	2	1	1	1	1	2	2	2	0	13
40	2	1	0	1	2	2	1	2	1	2	14
41	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	15
42	1	0	2	2	1	2	0	2	1	2	13
43	2	2	0	0	1	1	1	0	0	0	7
44	1	1	1	2	2	2	2	0	1	0	12
45	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	17
46	2	1	2	2	0	1	2	2	2	0	14
47	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1	16
48	0	1	1	1	2	2	2	0	2	2	13
49	0	1	2	1	1	0	0	1	1	0	7
50	1	2	2	0	1	1	2	1	2	1	13

51	2	2	0	2	2	2	1	2	0	1	14
----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Fuente: Elaboración propia según guía de entrevista.
PFVi: Puntaje final de la variable independiente.

N° Pobladores	Criminología Mediática: Centro Poblado "Estuquiña"										PFVi
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	
1	1	2	2	1	2	2	2	2	2	0	16
2	1	1	2	1	1	2	1	2	2	0	13
3	2	0	0	1	0	0	2	0	1	0	6
4	0	0	1	1	2	2	1	1	2	2	12
5	2	1	1	1	0	0	0	2	1	1	9
6	1	2	2	2	2	1	1	1	2	0	14
7	0	0	1	0	2	2	0	1	1	0	7
8	1	1	2	1	1	2	1	2	2	0	13
9	2	0	1	2	1	2	1	1	1	2	13
10	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	3
11	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	18
12	0	2	2	1	1	1	1	1	1	2	12
13	1	1	0	1	1	2	2	0	0	0	8
14	1	1	2	2	1	1	1	1	2	0	14
15	1	1	2	1	1	2	2	2	2	0	15
16	1	0	1	2	0	2	0	1	0	1	8
17	2	1	1	2	2	0	1	1	2	0	12
18	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	16
19	2	0	1	2	1	1	2	1	1	0	13
20	2	1	0	0	0	0	1	2	1	1	8
21	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	14
22	2	1	1	1	2	1	2	2	2	0	16
23	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	4
24	1	1	1	1	2	1	1	2	1	0	13
25	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1	13
26	2	2	0	1	2	1	0	0	1	0	9
27	0	1	1	1	2	2	1	2	2	0	14
28	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	17
29	2	2	2	1	0	1	2	2	1	0	13
30	0	1	0	1	1	1	0	0	1	2	5
31	1	2	1	1	2	2	1	1	2	1	14
32	1	0	0	0	1	1	2	0	2	2	9
33	2	1	2	2	1	2	1	2	1	1	15
34	0	0	2	2	2	1	1	2	2	1	13
35	2	1	1	2	0	2	1	0	1	0	12
36	0	1	0	0	1	0	1	1	2	1	7
37	2	1	1	1	2	2	2	2	0	0	13
38	0	2	1	2	1	2	1	2	2	0	14

39	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	17
40	2	1	0	1	1	2	0	2	1	0	10
41	1	1	0	1	2	1	2	1	2	2	13
42	1	0	1	0	1	0	1	0	0	2	4
43	1	1	1	1	1	2	2	1	2	1	14
44	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	17
45	0	1	1	2	2	2	1	0	2	2	13
46	0	0	1	2	1	1	2	0	1	0	8
47	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	13
48	1	2	2	2	1	2	0	0	2	1	13
49	2	1	2	2	2	1	2	2	2	0	18
50	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	13
51	2	1	2	2	2	1	1	1	1	0	14
52	0	0	0	0	1	1	0	0	1	2	4
53	2	2	1	2	2	1	2	2	0	1	15
54	1	1	0	2	2	1	1	2	1	2	13
55	0	1	1	2	1	0	2	1	1	0	9
56	0	1	2	1	1	2	2	1	2	2	14
57	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	17
58	1	1	2	1	2	1	2	1	1	1	13
59	0	0	1	1	0	0	0	0	2	1	5
60	2	1	1	1	0	1	0	2	2	2	12
61	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	16
62	0	2	2	2	1	2	1	2	1	2	15
63	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	5
64	1	2	1	2	0	0	1	0	1	2	10
65	2	1	1	2	1	1	1	2	2	2	15
66	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1	4
67	2	1	1	2	2	1	2	2	0	1	14
68	0	0	2	1	2	1	1	1	2	2	12
69	1	0	1	0	2	1	2	0	1	0	8
70	1	2	2	1	2	1	2	1	1	2	15
71	1	1	2	0	1	2	2	2	1	2	14
72	2	1	1	1	1	0	0	0	1	1	8
73	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	17
74	1	2	2	1	1	2	1	1	1	0	14
75	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0	4
76	2	2	1	1	0	1	1	1	2	1	12
77	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	16
78	2	1	2	2	2	1	1	2	0	0	13
79	1	1	1	1	1	2	1	0	1	0	9
80	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	18
81	1	1	2	2	1	1	2	1	1	0	14
82	1	2	2	2	2	2	2	1	2	0	18

Fuente: Elaboración propia según guía de entrevista.

PFVi: Puntaje final de la variable independiente.

N° Pobladores	Criminología Mediática: Centro Poblado "El Rayo"										PFVi
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	
1	2	2	0	2	2	2	1	1	1	0	13
2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	18
3	1	1	2	2	1	1	2	0	2	0	12
4	0	0	1	1	0	1	0	1	2	2	8
5	1	1	2	2	2	1	1	2	2	0	14
6	0	2	1	2	2	1	2	1	1	0	14
7	0	1	0	2	2	0	2	1	2	2	12
8	0	0	0	0	0	0	2	2	1	0	5
9	0	2	1	2	1	0	1	2	2	2	13
10	1	1	1	1	0	0	1	0	0	2	7
11	2	1	1	2	1	1	1	2	1	0	13
12	2	2	2	1	2	2	2	1	2	1	17
13	2	1	2	2	1	1	2	1	1	2	15
14	0	2	2	1	1	0	1	1	1	1	10
15	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	5
16	2	1	1	0	0	0	1	2	2	0	9
17	1	1	1	1	2	2	2	1	2	0	13
18	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	17
19	1	0	1	1	0	0	0	0	1	2	4
20	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	14
21	0	1	1	0	1	1	2	2	1	0	9
22	2	2	1	2	2	1	0	2	1	0	13
23	0	2	1	0	1	2	2	2	0	0	10
24	2	1	0	2	2	2	1	2	2	0	14
25	2	1	1	1	1	1	2	1	2	2	14
26	1	2	0	1	0	1	1	0	1	2	9
27	2	1	0	1	0	2	2	1	2	1	12
28	0	1	1	2	2	1	2	2	1	2	14
29	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	18
30	1	1	1	1	2	2	2	2	0	1	13
31	1	1	2	2	0	1	1	0	0	2	8
32	1	0	2	1	2	2	1	2	0	2	13
33	2	0	1	0	2	1	2	2	2	0	14
34	1	2	1	2	1	2	1	2	2	0	16
35	1	2	2	2	0	2	1	1	2	2	15
36	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	4
37	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	13
38	2	2	2	2	1	2	1	1	1	0	16
39	1	0	1	2	2	2	2	2	1	1	14

40	2	0	0	1	2	1	1	1	1	0	9
41	1	2	0	2	1	2	1	2	2	0	13
42	2	1	1	1	2	0	0	1	1	1	10
43	1	2	0	1	1	2	1	2	1	1	12
44	1	2	2	0	1	2	1	1	1	2	13
45	0	1	0	2	1	2	1	0	1	0	8
46	2	0	1	2	2	2	0	2	0	2	13
47	1	2	1	1	1	2	2	2	1	0	15
48	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	17
49	1	1	2	2	2	1	1	0	2	0	12
50	0	1	1	1	2	2	1	2	2	1	13
51	0	0	0	1	2	1	1	1	0	1	7
52	2	2	2	1	1	1	2	1	1	0	13
53	2	1	2	2	2	1	2	2	1	1	16
54	2	1	1	2	1	2	2	1	0	2	14
55	1	0	0	2	2	1	2	1	1	0	10
56	2	2	0	2	1	1	2	1	1	0	12
57	0	1	0	0	0	2	0	0	1	1	5
58	2	1	2	1	2	2	2	0	1	1	14
59	1	1	2	2	2	2	1	2	2	0	15
60	0	1	2	1	2	1	2	2	2	0	13
61	2	2	2	0	1	2	1	1	2	1	14
62	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	16
63	2	1	1	2	1	0	1	2	1	2	13
64	1	2	2	1	1	1	1	0	1	2	12
65	0	2	2	1	0	1	1	0	0	1	8
66	2	0	0	1	1	2	2	2	2	1	13
67	0	1	2	2	1	0	1	2	2	1	12
68	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	17
69	2	2	0	1	2	2	1	2	2	0	14
70	0	0	0	1	2	1	2	1	2	0	9
71	1	2	2	1	2	1	0	2	2	1	14
72	0	0	1	0	0	2	1	0	1	0	5
73	2	0	2	2	1	1	1	0	2	1	12
74	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	18
75	0	2	1	2	2	1	2	1	1	1	13

Fuente: Elaboración propia según guía de entrevista.

PFVi: Puntaje final de la variable independiente.

N° Pobladores	Actitudes de la población: Centro Poblado "Los Ángeles"										PFVd
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	
1	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	5
2	0	2	0	1	0	2	2	2	1	2	12
3	1	0	2	0	1	0	2	1	0	1	8

4	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	18
5	2	0	0	0	0	1	0	0	1	1	5
6	2	0	1	2	2	2	1	2	1	2	15
7	1	2	0	2	1	2	2	1	1	2	14
8	2	0	1	0	1	0	2	1	1	0	8
9	2	1	1	2	1	2	0	2	2	1	14
10	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	18
11	1	2	0	1	1	2	1	2	1	1	12
12	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	18
13	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4
14	2	2	2	1	0	0	1	2	2	2	14
15	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	14
16	0	2	2	1	0	2	1	2	0	0	10
17	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	17
18	0	0	1	1	1	1	0	0	1	2	7
19	2	2	1	2	0	2	0	0	1	2	12
20	1	0	2	1	1	1	2	1	2	2	13
21	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	18
22	1	2	0	1	0	1	1	1	2	0	9
23	2	2	0	1	0	2	1	2	1	2	13
24	1	1	2	1	2	2	0	2	1	2	14
25	1	1	0	1	0	1	1	1	1	1	8
26	2	1	1	0	1	2	0	2	2	2	13
27	1	0	2	1	2	0	2	1	2	2	13
28	0	1	2	1	2	1	0	1	0	0	8
29	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	18
30	1	1	2	2	0	1	2	2	2	1	14
31	1	2	0	2	2	1	2	0	2	1	13
32	0	1	0	1	0	2	0	0	1	0	5
33	2	1	2	0	2	1	2	1	1	2	14
34	2	2	2	0	2	1	1	2	2	0	14
35	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	18
36	1	0	2	1	0	1	0	1	2	0	8
37	2	0	1	1	2	2	1	1	1	2	13
38	0	2	2	1	2	1	1	2	1	2	14
39	2	2	1	2	2	2	1	2	1	0	15
40	1	2	2	2	1	2	1	1	2	2	16
41	0	2	1	1	0	1	1	0	0	1	7
42	1	2	2	2	2	1	2	2	1	2	17
43	1	0	2	1	2	2	2	2	1	1	14
44	0	1	0	0	1	2	0	2	2	2	10
45	1	2	1	2	1	2	2	2	0	2	15
46	2	0	2	2	2	1	2	2	2	2	17
47	1	0	1	0	1	0	1	0	0	0	4
48	2	0	1	2	2	2	1	2	1	1	14

49	1	2	0	2	2	2	2	2	2	2	17
50	2	2	0	2	0	2	2	1	2	1	14
51	1	1	0	2	2	2	2	1	2	0	13
52	0	2	1	1	2	2	1	0	2	1	12
53	2	0	2	0	2	2	2	0	2	0	12
54	0	1	0	2	0	0	0	0	0	1	4
55	2	0	2	1	2	1	2	0	1	2	13
56	2	1	2	2	0	2	1	2	2	1	15
57	2	0	0	2	2	2	1	2	0	2	13
58	1	0	1	1	2	2	0	1	1	0	9
59	2	2	2	2	1	0	1	2	2	2	16
60	2	1	2	2	0	2	0	1	1	2	13
61	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	17
62	1	1	2	1	2	2	2	0	1	2	14
63	0	2	0	1	0	0	1	0	2	2	8
64	2	2	0	2	2	2	2	2	1	2	17
65	1	2	1	1	0	0	1	1	1	1	9
66	1	2	0	2	2	2	0	2	2	2	15
67	2	1	2	2	1	2	2	1	0	1	14
68	1	2	1	0	0	0	0	1	0	0	5
69	2	0	2	1	1	2	1	2	2	1	14
70	1	1	2	2	2	2	1	1	0	1	13
71	0	2	2	2	2	1	2	2	2	2	17
72	0	0	2	1	2	0	2	2	1	0	10
73	2	0	2	2	0	1	2	2	2	2	15
74	2	1	1	2	2	1	1	0	2	1	13
75	2	1	2	1	0	2	2	2	1	0	13
76	1	2	0	0	0	0	1	0	0	1	5
77	0	2	2	1	2	2	1	2	2	1	15
78	2	1	2	2	0	1	2	2	2	0	14
79	1	0	0	2	2	2	2	2	2	1	14
80	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	18
81	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	4
82	1	2	2	2	2	2	2	2	1	2	18
83	2	2	2	1	2	0	2	2	1	1	15
84	2	2	1	1	1	2	0	2	2	0	13
85	2	0	2	1	0	2	2	2	1	2	14

Fuente: Elaboración propia según Escala de Likert.
PFVd: Puntaje final variable dependiente.

N° Pobladores	Actitudes de la población: Centro Poblado "San Antonio"										PFVd
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	
1	0	1	2	1	0	0	1	0	2	1	8
2	2	1	2	0	2	2	0	1	2	2	14

3	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	18
4	2	0	2	1	1	1	2	2	0	1	12
5	2	1	0	1	0	1	0	0	0	0	5
6	1	0	1	0	2	2	0	0	0	2	8
7	1	2	0	1	2	2	2	2	2	0	14
8	2	2	1	2	2	2	1	2	1	0	15
9	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	17
10	1	0	1	2	1	2	1	2	2	2	14
11	0	0	2	1	1	0	2	1	1	1	9
12	2	1	1	2	1	0	2	2	0	1	12
13	2	2	1	2	2	1	1	2	1	1	15
14	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	15
15	2	0	1	0	1	0	1	0	0	2	7
16	2	2	1	2	1	1	2	0	1	2	14
17	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	18
18	1	2	2	0	2	1	1	2	2	1	14
19	0	2	2	1	2	1	1	1	1	1	12
20	1	0	2	2	1	1	2	2	2	1	14
21	0	2	2	1	2	2	0	1	1	2	13
22	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4
23	2	2	0	2	2	2	2	2	2	1	17
24	0	0	0	1	1	0	2	2	1	2	9
25	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	18
26	2	2	1	0	1	1	2	2	2	2	15
27	0	1	2	1	2	0	1	2	2	1	12
28	1	1	0	0	0	2	1	0	2	1	8
29	2	0	2	2	2	0	2	0	2	2	14
30	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	4
31	0	2	2	0	1	2	2	2	1	2	14
32	1	2	1	2	2	2	0	1	1	2	14
33	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	17
34	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	17
35	1	2	1	0	2	2	2	2	2	0	14
36	2	0	2	0	2	1	2	2	1	2	14
37	2	1	2	1	2	1	2	2	0	1	14
38	0	0	1	0	0	0	1	0	1	2	5
39	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	15
40	2	2	2	0	2	0	2	1	2	1	14
41	0	2	1	1	1	1	2	1	2	2	13
42	1	2	0	2	2	2	2	2	2	1	16
43	2	2	0	0	1	1	1	2	2	2	13
44	1	0	0	0	0	1	1	1	2	2	8
45	2	1	1	0	1	2	1	2	2	2	14
46	2	2	0	0	2	2	2	1	2	1	14
47	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	4

48	1	1	2	2	1	1	1	2	2	0	13
49	1	0	0	2	2	0	2	1	0	1	9
50	2	1	2	1	2	2	1	0	1	2	14
51	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	18
52	0	2	2	2	2	2	2	0	1	0	13
53	2	0	1	2	2	2	2	0	2	1	14
54	1	2	0	2	1	0	2	2	2	1	13
55	2	0	2	2	2	1	2	2	2	2	17
56	2	2	1	2	2	0	1	2	2	0	14
57	2	0	0	1	0	0	1	0	1	2	7
58	0	1	0	2	0	0	0	0	0	1	4
59	2	1	2	2	2	1	0	2	1	1	14
60	2	0	1	2	0	2	0	0	0	2	9
61	2	2	2	1	2	2	2	2	1	1	17
62	2	2	2	1	0	2	1	2	1	1	14
63	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	14
64	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	18
65	1	2	0	1	2	2	1	2	2	1	14
66	0	1	2	2	1	0	1	2	0	0	9
67	0	2	1	0	2	1	2	1	2	2	13
68	0	2	2	0	0	1	0	0	0	0	5
69	2	0	2	2	1	1	1	2	1	2	14
70	1	0	2	2	1	2	1	2	1	1	13
71	0	2	1	2	2	1	1	1	2	2	14
72	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	17
73	1	0	2	2	2	1	1	2	2	2	15
74	1	1	2	0	2	1	2	1	2	2	14

Fuente: Elaboración propia según Escala de Likert.
PFVd: Puntaje final variable dependiente.

N° Poblador	Actitudes de la población: Centro Poblado "San Francisco"										PFVd
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	
1	2	1	2	0	2	2	1	1	2	0	13
2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	17
3	0	1	2	2	1	2	0	0	2	2	12
4	0	0	2	0	0	1	0	1	2	1	7
5	2	2	2	1	2	2	1	1	1	1	15
6	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	17
7	2	0	1	1	1	2	2	2	2	1	14
8	2	1	2	1	2	0	2	1	2	1	14
9	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4
10	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	15
11	0	1	2	0	2	2	1	2	1	2	13
12	1	2	2	2	1	2	1	1	2	0	14

13	2	1	1	2	0	2	0	2	2	2	14
14	1	1	2	2	2	1	0	1	0	2	12
15	2	1	1	0	2	1	1	2	2	2	14
16	1	2	1	1	1	0	0	1	0	1	8
17	0	1	2	2	2	2	1	1	1	1	13
18	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	16
19	2	2	2	0	2	1	2	0	0	1	12
20	2	2	1	2	2	0	1	2	2	2	16
21	1	2	1	1	1	2	2	0	2	2	14
22	1	0	2	1	0	2	0	2	0	1	9
23	2	1	2	1	0	1	1	2	2	2	14
24	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	15
25	2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	18
26	2	0	2	2	2	2	0	2	1	0	13
27	2	2	0	2	2	2	2	2	0	0	14
28	0	0	1	2	1	0	0	1	0	0	5
29	2	2	2	2	2	1	0	1	1	1	14
30	0	1	2	2	2	0	2	1	1	2	13
31	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	16
32	2	2	2	0	2	1	2	1	2	0	14
33	2	1	1	2	2	1	2	2	2	2	17
34	2	1	2	2	2	1	2	2	1	0	15
35	1	1	0	1	0	2	0	0	2	0	7
36	2	2	0	2	0	2	2	2	1	1	14
37	2	2	0	2	1	2	1	1	1	2	14
38	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	17
39	1	0	2	2	1	0	2	2	2	2	14
40	2	1	1	2	1	1	2	2	1	2	15
41	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	17
42	2	0	1	2	2	2	0	1	2	1	13
43	0	2	1	0	0	0	2	0	2	1	8
44	2	2	1	0	1	2	2	0	2	1	13
45	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	18
46	2	1	2	1	1	0	1	2	2	1	13
47	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	17
48	2	1	1	0	2	2	2	0	2	2	14
49	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	7
50	1	2	2	1	2	2	2	1	0	1	14
51	2	1	2	2	1	2	2	2	1	0	15

Fuente: Elaboración propia según Escala de Likert.
PFVd: Puntaje final variable dependiente.

N° Poblador	Actitudes de la población: Centro Poblado "Estuquiña"										PFVd
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	

1	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	17
2	2	0	1	2	1	2	1	2	0	1	12
3	1	2	0	0	1	1	0	0	2	0	7
4	2	0	1	2	2	2	1	1	2	0	13
5	0	2	2	0	0	1	1	2	2	2	12
6	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	15
7	2	0	1	0	1	2	1	0	0	1	8
8	1	2	2	1	1	2	1	1	1	2	14
9	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	14
10	0	0	1	1	0	0	0	1	1	0	4
11	2	1	2	1	2	2	2	2	1	2	17
12	1	0	2	2	1	1	1	2	1	2	13
13	2	1	0	0	2	2	0	1	0	1	9
14	1	2	1	2	2	1	1	2	1	2	15
15	1	2	0	2	0	2	1	2	2	2	14
16	1	1	0	0	1	1	0	1	1	2	8
17	2	2	1	0	2	2	1	2	1	0	13
18	1	2	2	2	2	1	2	0	2	2	16
19	1	2	1	2	2	2	1	0	2	1	14
20	2	1	1	0	0	1	1	0	0	1	7
21	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	15
22	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2	17
23	1	2	0	1	0	0	0	1	0	0	5
24	1	2	2	2	2	1	1	1	0	2	14
25	2	2	2	2	0	2	1	2	0	1	14
26	2	0	1	0	0	0	0	2	2	1	8
27	1	1	2	2	1	2	2	0	2	0	13
28	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	17
29	2	2	0	2	2	1	1	0	2	2	14
30	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	4
31	2	0	2	1	2	2	2	2	0	1	14
32	1	2	1	1	1	2	1	1	2	1	13
33	2	2	0	2	1	2	2	2	2	1	16
34	0	0	2	0	2	2	2	2	2	2	14
35	2	0	2	2	2	1	2	1	0	1	13
36	2	2	0	1	1	0	0	1	1	0	8
37	0	2	2	2	2	2	1	2	0	1	14
38	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	15
39	2	2	1	2	1	2	2	2	2	1	17
40	2	1	2	2	1	2	0	1	0	2	13
41	1	2	0	2	2	1	2	1	2	1	14
42	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	4
43	2	2	2	0	2	1	1	2	0	2	14
44	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	16
45	1	2	2	1	1	2	1	0	2	2	14

46	0	0	0	2	2	2	0	1	2	0	9
47	2	2	1	0	1	2	1	2	1	2	14
48	2	2	2	2	2	0	1	0	2	1	14
49	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	17
50	2	1	2	1	2	2	1	1	0	2	14
51	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	14
52	0	1	1	0	0	2	0	0	1	0	5
53	1	2	2	2	1	0	1	2	1	2	14
54	1	1	0	2	0	2	2	2	2	2	14
55	0	2	1	0	0	1	1	0	1	2	8
56	2	1	0	2	2	1	1	2	1	1	13
57	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	18
58	2	1	2	2	1	0	1	2	1	0	12
59	0	1	0	1	0	0	1	0	1	0	4
60	2	1	2	1	2	1	1	2	1	0	13
61	2	1	2	2	2	2	1	2	2	1	17
62	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	14
63	0	0	0	1	0	2	2	1	0	1	7
64	1	2	0	1	1	1	2	2	2	1	13
65	1	2	1	2	1	1	2	2	0	2	14
66	2	0	0	1	0	0	0	0	0	2	5
67	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	15
68	2	2	1	2	1	2	2	1	0	0	13
69	2	2	1	0	0	0	0	2	2	0	9
70	1	0	2	2	2	2	1	2	0	2	14
71	2	2	0	2	1	1	1	2	2	0	13
72	1	0	0	1	2	0	1	2	0	0	7
73	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	18
74	2	2	2	1	2	1	2	1	1	0	14
75	0	0	2	2	0	0	1	0	0	0	5
76	2	0	2	1	2	1	1	1	1	2	13
77	2	2	1	2	0	2	2	2	2	2	17
78	2	2	2	2	1	2	0	2	1	0	14
79	0	0	0	0	1	2	1	1	1	2	8
80	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2	17
81	2	1	1	2	2	2	0	2	2	0	14
82	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	17

Fuente: Elaboración propia según Escala de Likert.
PFVd: Puntaje final variable dependiente.

N° Poblador	Actitudes de la población: Centro Poblado "El Rayo"										PFVd
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	
1	1	1	2	1	2	2	1	2	1	0	13
2	0	2	2	1	2	2	2	2	2	2	17

3	2	1	2	2	2	1	1	1	1	0	13
4	0	0	2	2	0	0	2	1	0	0	7
5	0	2	2	2	2	1	2	2	1	1	15
6	1	2	2	2	2	2	0	2	1	0	14
7	2	2	2	2	2	0	2	1	0	0	13
8	2	0	1	0	0	0	0	0	0	1	4
9	1	1	2	2	0	2	1	1	2	2	14
10	0	1	0	1	0	1	1	1	2	1	8
11	1	2	2	2	2	2	1	2	0	0	14
12	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	16
13	2	2	0	1	2	2	1	0	2	2	14
14	2	2	1	1	2	0	2	1	1	1	13
15	1	0	0	1	1	1	0	0	2	1	7
16	1	2	1	1	2	2	0	2	1	0	12
17	1	0	2	2	2	2	1	2	0	1	13
18	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	17
19	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
20	1	2	1	2	1	2	0	2	2	2	15
21	0	1	2	1	1	0	0	1	2	1	9
22	2	1	1	1	1	2	2	2	2	0	14
23	0	2	2	2	1	2	2	1	1	0	13
24	2	2	0	1	2	2	2	1	1	2	15
25	1	2	2	1	1	2	1	2	2	0	14
26	0	2	0	0	1	0	0	2	1	2	8
27	2	2	2	2	2	1	0	2	0	0	13
28	1	2	2	2	2	1	0	2	0	2	14
29	1	2	2	2	1	2	2	2	1	2	17
30	0	2	2	2	2	2	1	0	2	1	14
31	1	0	2	2	1	0	0	1	0	2	9
32	0	2	0	2	0	1	2	2	2	2	13
33	1	2	2	2	1	1	2	1	2	0	14
34	1	2	1	2	2	1	1	2	2	2	16
35	2	0	2	2	1	2	2	2	1	0	14
36	1	0	0	0	2	0	0	1	0	0	4
37	2	2	2	2	2	2	1	0	1	0	14
38	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	18
39	2	1	1	2	2	1	1	2	1	2	15
40	1	2	0	2	1	0	2	0	0	2	10
41	1	2	1	2	2	0	1	2	2	1	14
42	2	2	0	0	2	1	0	2	2	2	13
43	0	2	1	1	2	2	2	2	1	0	13
44	2	0	2	0	2	2	2	1	1	2	14
45	2	1	0	2	0	0	1	1	1	0	8
46	2	2	1	2	1	1	1	1	2	1	14
47	1	2	2	2	0	2	2	0	2	1	14

48	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	17
49	0	2	2	2	1	2	1	1	1	1	13
50	1	1	1	2	2	1	1	2	1	0	12
51	1	0	1	0	1	2	0	2	0	2	9
52	2	2	1	2	2	0	1	2	2	0	14
53	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	16
54	1	2	1	2	2	2	0	1	2	0	13
55	2	2	1	2	1	1	1	1	2	0	13
56	1	1	1	2	1	1	1	2	2	0	12
57	0	1	1	0	0	1	0	0	1	1	5
58	1	2	1	2	2	2	1	2	1	1	15
59	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	16
60	0	2	2	1	0	2	2	2	2	1	14
61	2	1	0	2	2	0	2	1	2	1	13
62	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	18
63	1	2	2	1	2	2	1	2	0	1	14
64	0	2	2	2	2	2	2	1	0	0	13
65	2	1	0	0	0	1	0	0	2	2	8
66	0	2	0	2	1	2	2	1	2	2	14
67	2	1	1	1	2	1	2	0	2	1	13
68	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	18
69	2	1	2	2	2	1	1	2	2	0	15
70	2	2	1	2	2	1	2	0	1	0	13
71	2	2	1	1	2	2	2	2	0	1	15
72	2	0	2	0	0	1	0	1	1	0	7
73	0	2	2	1	1	2	2	2	1	0	13
74	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	18
75	2	0	2	0	0	2	2	2	2	2	14

Fuente: Elaboración propia según Escala de Likert.
PFVd: Puntaje final variable dependiente.

Anexo 9. Operacionalización de las variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
1. Manejo de la noticia delictiva	1.1. Televisión	<ul style="list-style-type: none"> - Repetición sistemática de noticias delictivas - Preferencia de videos delictivos - Opinión vindicativa contra los delincuentes - Entrevista vindicativa a las víctimas de la delincuencia
	1.2. Radio	<ul style="list-style-type: none"> - Reportajes de noticias delictivas - Entrevistas a las víctimas de la delincuencia - Opinión vindicativa contra los delincuentes
	1.3. Prensa	<ul style="list-style-type: none"> - Titulares delictivos en las páginas principales - Publicación de imágenes delictivas - Opinión vindicativa contra los delincuentes
2. Criminología mediática	2.1. Inseguridad ciudadana	<p>2.1.1. Clima de inseguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sentimientos de seguridad en el centro poblado - Sentimientos de seguridad frente a jóvenes que beben en las calles - Sentimientos que le embargan cuando camina solo en una calle <p>2.1.2. Miedo subjetivo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción del peligro que uno corre cuando se encuentra en la calle - Sentimiento de miedo cuando camina solo o acompañado
	2.2. Falacia delincencial.	<p>2.2.1. Creación social de enemigos subjetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción del vecindario respecto de la cantidad de delincuentes que existen en el centro poblado - Percepción del vecindario respecto del origen de los delincuentes - Percepción del vecindario respecto de quiénes son los delincuentes <p>2.2.2. Creación social de lugares peligrosos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Percepción del vecindario como lugares peligrosos a los night club y tiendas donde la gente bebe con frecuencia - Percepción del vecindario como lugares peligrosos, en horas de la noche, las calles, las plazas y los parques del centro poblado
3. Actitudes de la población	3.1. Seguridad domiciliaria	<p>3.1.1. Medidas de seguridad en la construcción física de la casa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas que se toman para evitar el ingreso fácil de los delincuentes por la puerta y la ventana que da a la calle - Instalación de una mirilla en la puerta que da a la calle - Necesidad de instalación de cámaras de seguridad. <p>3.1.2. Estrategias de relación con los eventuales visitantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actitud que se asume frente a un desconocido - Actitud que se asume frente al vecino de quien se sospecha
	3.2. Seguridad pública	<p>3.2.1. Medidas de seguridad vecinal que se adoptan</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización de comités de autodefensa contra los delincuentes - Solicitud a la municipalidad para la vigilancia por parte del serenazgo - Instalación de cámaras de seguridad en el vecindario conectadas con el comité de autodefensa y la Policía Nacional <p>3.2.2. Estrategias de tránsito peatonal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decisiones para andar durante las altas horas de la noche - Medidas para hacer frente a los delincuentes